

# Informe

sobre la Situación  
Socioeconómica de  
Andalucía 2019

# 2019

## Resumen ejecutivo

### CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS

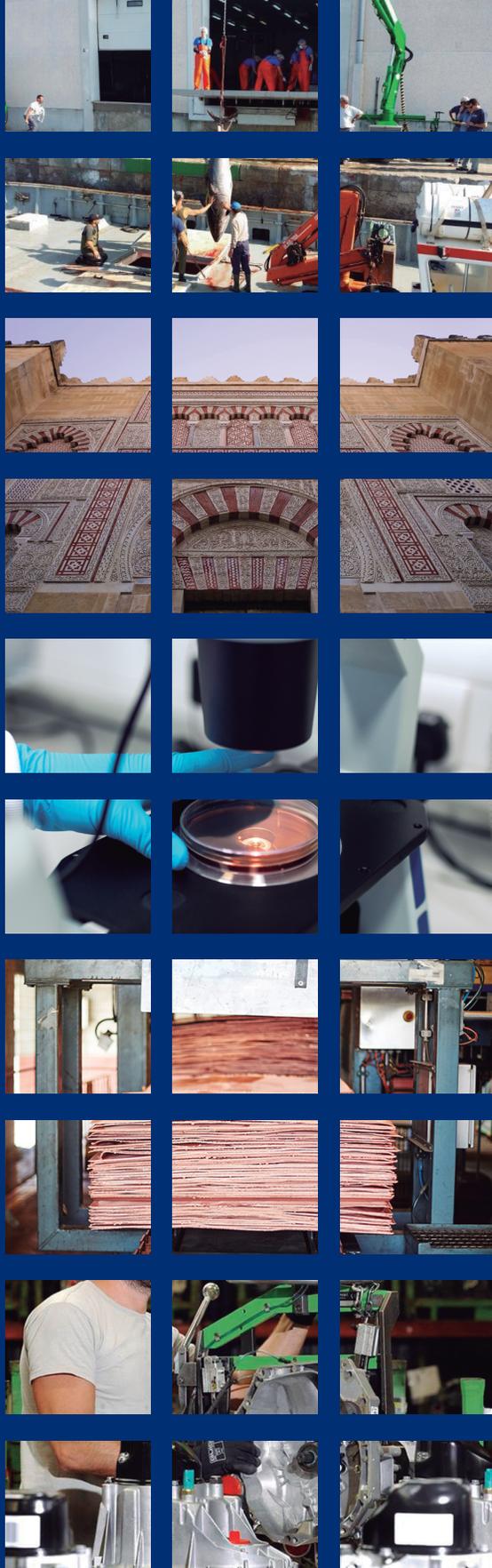


Junta de Andalucía  
Consejo Económico y Social



Andalucía

ORIGEN & DESTINO  
Órgano Ejecutivo de la Presidencia de la Junta de Andalucía





Informe  
sobre la Situación  
Socioeconómica  
de Andalucía 2019



**Junta de Andalucía**  
Consejo Económico y Social

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019

### Resumen ejecutivo

Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla

96 páginas; 16x23,5 cm

ISSN 2444-3816

© Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

## ecoedición

*Haz un uso responsable de los recursos, si decides imprimir todo el documento o parte de él, imprímelo en negro y a doble cara, considerando cuidadosamente la elección del tipo de papel. Practica la ecoedición.*



### Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001  
Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807  
institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/>

**Edita:** Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

**Coordina:** Servicio de Planificación de Publicaciones y  
Desarrollo de Proyectos - CES de Andalucía

**Diseño, maquetación y edición digital:** TECHNOGRAPHIC, S.L.

**Foto portada Almadraba:** Consuelo Ternero (<https://creativecommons.org/licenses/by/2.0/>)

**Foto portada Mezquita de Córdoba:** Paolo Gamba (<https://creativecommons.org/licenses/by/2.0/>)

**Foto portada laboratorio:** ThisisEngineering RAEng on Unsplash.

**Foto portada planchas de cobre:** Cedida por Cobre Las Cruces S.A.U.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

# Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019

Aprobado por el Pleno en sesión  
celebrada el día 30 de julio de 2020

El **Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019** completo puede consultarse y descargarse como libro digital dinámico en la página web del CES de Andalucía:

[www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/](http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/)

## enlaces:

- 1 "Trabajos y publicaciones"
- 2 "Memorias, informes y dictámenes"
- 3 "Informes socioeconómicos"



**Junta de Andalucía**

Consejo Económico y Social

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019

### **Dirección:**

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

**Presidente:** Manuel Ángel Martín López

**Vicepresidente:** Rafael Fernández Serra

**Vocales:** José Luis Osuna Llana  
Francisco José Pérez Fresquet  
Luis Ángel Hierro Recio  
Ana María Sánchez Tejada

### **Con la colaboración del consejero:**

José Carlos Hidalgo Ruiz

### **Equipo redactor:**

Javier Rodríguez Alba

Rosario Asián Chaves

Pedro Atienza Montero

Cristina Campayo Rodríguez

Juan Francisco Casero Cepeda

### **Asesoramiento técnico:**

Francisca Cabeza Verdugo

Inés Donoso González

Daniel Ron Vaz

### **Coordinación administrativa**

Alicia de la Peña Aguilar

Manuel Asencio Piña

María del Mar López Moles

María Dolores Ojeda Barrera

Pilar Pérez Barquero

PRESENTACIÓN

2019





## PRESENTACIÓN

Cuando, hace unos meses, escribía unas líneas introductorias a la Memoria anual de actividades de este Consejo durante el año 2019, me permitía reparar en el hecho de que a la memoria la modulan las circunstancias, de manera que nuevos acontecimientos conducen a leer el pasado y sus proyecciones con otros ojos, observación que resulta aún más pertinente con ocasión de la presentación de este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019, que fue aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el 30 de julio de 2020, dando así cumplimiento al mandato contenido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Como es notorio, la elaboración del mismo se ha producido en plena efervescencia de la crisis sanitaria, y la subsiguiente crisis económica y social, cuyos efectos y secuelas son ya pluridimensionales; de intensidad dramática en algunos ámbitos, y que ha comportado un cambio de "situación socioeconómica" en nuestra comunidad autónoma, circunstancia que, es sabido, tiene una dimensión nacional e internacional.

Es oportuno subrayar este extremo, toda vez que necesariamente incide en la perspectiva analítica y, aún más, podría introducir sesgos cognitivos en el análisis y valoración de los datos de la situación económica y social del año concernido en este Informe.

Tal riesgo fue tempranamente advertido por quienes integramos este órgano, lo que ha exigido disciplinar la razón para ahuyentar el peligro del asincronismo, como expresamente se expone en las páginas introductorias, donde, amén de dar cuenta de la metodología seguida en la elaboración del informe, se explicita nues-

tra firme intención de no incurrir en la conocida falacia del determinismo retrospectivo, tan frecuente en otros análisis.

Esta prevención no exime, obviamente, de ser leales con la realidad del momento, ni, menos aún, puede servir de parapeto desde el que eludir el planteamiento de los retos que la nueva crisis ha acarreado, o dar cuenta de la necesaria reformulación de los que ya teníamos planteados. De ahí que resulten pertinentes los entreveramientos temporales que el lector encontrará en el Informe, señaladamente en el documento de consideraciones y propuestas que, lógicamente, no podían quedar circunscritas a los datos del período analizado, por "ajuste temporal", a las preocupaciones de "ayer", y ajenas a las demandas y retos de este "nuevo tiempo".

De ahí que, desde la voluntad de contribuir a enriquecer el mapa de decisiones de los poderes públicos, se propongan actuaciones conducentes a la superación de dificultades estructurales y a paliar los efectos de la crisis, tanto los que aparecen ex novo como aquellos otros que, proviniendo del pasado, han conocido una revivificación, una intensificación o nuevas ramificaciones.

Sobre tales consideraciones, he de reiterar, un año más, que la pretensión de este Informe es ofrecer una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por los miembros de este Consejo. Es, por tanto, el análisis realizado por un órgano de participación institucional compuesto por los agentes económicos y sociales más representativos y por otras entidades de la sociedad civil organizada, lo que dota a este Informe de una singularidad nada desdeñable en el repertorio de los informes de situación económica que se publican.

Ese es su preciso valor diferencial, no ser un informe de parte, sino el fruto de un proceso deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en legítimo conflicto, y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso. Permítanme, por ello, expresar mi consideración y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras del CES de Andalucía que, en el ejercicio cotidiano del diálogo y la transacción, hacen nuevamente posible poder ofrecer a la sociedad andaluza un producto compartido por todos los miembros del Consejo, donde el diálogo y el consenso no son un acto, sino un hábito.

Una vez más, el Informe es el resultado de un largo proceso de trabajo, de varios meses de recopilación y análisis de datos; de prolongados y fértiles debates; de redacciones provisionales, matizaciones, revisiones y nuevas redacciones. Es, en fin, un trasunto de la propia vida del órgano, de su manera de hacer, y, por ello, un acabado exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad atribuida al Consejo por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, como cauce de participación y diálogo.

Esta es hora, como todas, para volver a reivindicar el significado y las posibilidades en la construcción de respuestas de las instituciones que encauzan el diálogo político y social, pues, después de todo, son los instrumentos más preciados de que disponemos para realizar la idea de democracia participativa.

Son tiempos estos en que, para afrontar con garantía de éxito los nuevos retos que como sociedad tenemos, resultan singularmente necesarios aquellos que se

comprometen, y no soy quién para expedir certificados de compromiso, pero sí puedo atestiguar el esfuerzo de todos los miembros del CES, de todos sus grupos, en coadyuvar a la salida concertada de la crisis, a construir el mejor de los porvenires para Andalucía. Sea expreso mi sincero agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del Consejo, y al personal técnico y administrativo del mismo, porque su compromiso y dedicación, que va más allá del cumplimiento del deber, hacen de nuestra tarea, y también de este Informe, un espacio común y propician que cada día renueve mi convicción en el valor de las decisiones participadas, invitando a fundar nuevas esperanzas en el papel de la participación institucional de la ciudadanía y en la imprescindible función de las organizaciones que articulan sus intereses económicos y sociales.

Hay tareas para las que son necesarias todas las manos, y la sociedad andaluza y su gobierno cuentan con la expresa oferta de todos los esfuerzos de quienes integramos esta institución de autogobierno, y no solo por deber legal, sino porque es también nuestro compromiso, ético y cívico, para que las generaciones futuras no nos miren con reproche porque pudiendo hacer tantas cosas no las hicimos.



Ángel J. Gallego Morales  
Presidente del CES de Andalucía

ÍNDICE

2019





## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	13
<b>BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>15</b>
Economía nacional e internacional	15
Economía andaluza	25
Sectores productivos	37
<b>BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA</b>	<b>43</b>
Tejido empresarial andaluz	43
Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía	45
a) Población	45
b) Mercado de trabajo	48
Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía	58
<b>BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA</b>	<b>63</b>
a) Desigualdad, pobreza, calidad de vida y prestaciones económicas	63
b) Educación	66
c) Sanidad	68
d) Vivienda	70
e) Medioambiente	73
f) Cultura y Deporte	77
<b>BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>79</b>
CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019, APROBADAS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2020	83
CONTENIDO INDEXADO DE LA VERSIÓN COMPLETA DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019	91



RESUMEN EJECUTIVO

2019





## BLOQUE I. SITUACION ECONÓMICA

### Economía nacional e internacional

En 2019 fue constatable la desaceleración de la economía mundial, cuyo crecimiento a lo largo del año fue revisado a la baja de forma continuada por organismos e instituciones internacionales. La propia fase de madurez del ciclo económico, unido a la incertidumbre generada por el enfrentamiento comercial Estados Unidos-China, el proceso de salida de Reino Unido de la Unión Europea, o la debilidad de las economías asiáticas, entre otros factores, hicieron que, finalmente el crecimiento del producto mundial se estimase en un 2,9% (siete décimas menos que el año anterior).

Aun con distinta intensidad, esta dinámica fue generalizada en todas las áreas económicas y, pese a que las economías emergentes y asiáticas siguieron sustentando el crecimiento del PIB mundial, su pérdida de dinamismo fue también de mayor entidad. Esta situación fue coherente con la mayor debilidad del comercio internacional que observó un tibio crecimiento del 0,9% (casi tres puntos porcentuales menos que el registrado el año anterior), siendo significativas las caídas registradas en el caso del comercio de transporte aéreo de carga, los componentes electrónicos, las materias primas agrícolas o la industria del automóvil.

En un clima de riesgo y debilidad de la actividad económica y pese a las oscilaciones registradas a lo largo del ejercicio en los mercados financieros, los recortes generalizados en los tipos de interés y las acciones de apoyo de liquidez contribuyeron a reducir la volatilidad, elevando los resultados en los principales mercados financieros mundiales (Eurostoxx, S&P 500, Dow Jones, Nikkei), contrariamente a lo ocurrido con la rentabilidad de los mercados de deuda.

De entre las economías avanzadas, **Estados Unidos** fue la que registró un crecimiento más intenso (2,3%) y, aun prolongando un año más el periodo de crecimiento más largo de su historia, la desaceleración fue también evidente afectada, entre otros, por los efectos atenuados de la reforma fiscal de 2017, el enfrentamiento comercial con China o, desde el punto de vista político, el propio proceso de destitución (impeachment) de su presidente. El mercado de trabajo observó igualmente resultados favorables, con un aumento del empleo en 2,1 millones de ocupados y una nueva reducción de la tasa de paro hasta el 3,5% de su población activa, la más baja de los últimos cincuenta años.

El aumento del empleo y del consumo impulsaron a su vez la tasa de inflación (2,3%), superando el objetivo de la autoridad monetaria, pese a lo cual, e intentando compatibilizar el crecimiento de los precios y la desaceleración económica mantuvo una actitud de moderación de los tipos de interés, dejándolos en una horquilla de entre el 1,5% y el 1,75%.

El enfrentamiento comercial con China y la menor importación de petróleo, permitió reducir su déficit comercial en un 1,7%, debido al mayor descenso de sus importaciones (-0,4%) que de sus exportaciones (-0,1), logrando mejorar únicamente su situación deficitaria con respecto a la gran economía asiática, en tanto que empeoró con México y la Unión Europea, con quienes su déficit comercial alcanzó niveles históricos.

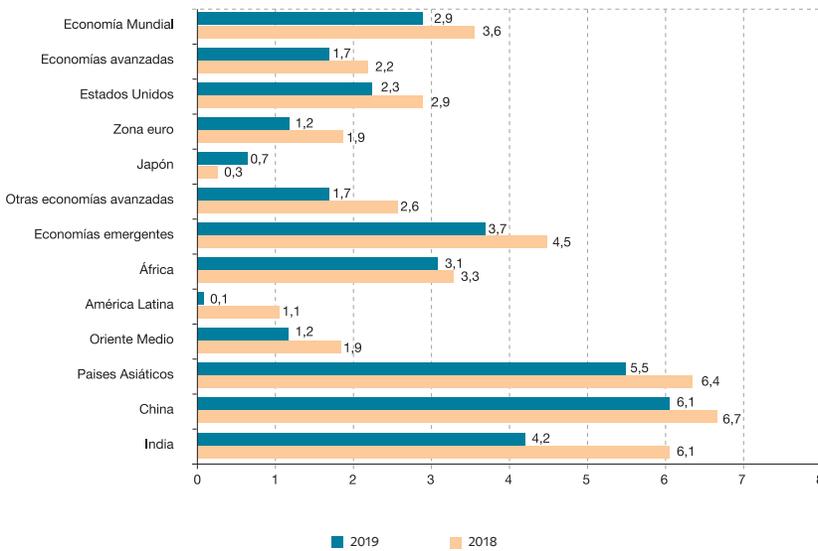
En el ámbito de las cuentas públicas, el mayor crecimiento del gasto (7,5%) que de los ingresos públicos (5,0%), elevó el déficit público hasta el 4,6% del PIB (1,02 billones de \$) así como el nivel de su deuda pública hasta el 110% del PIB (23 billones de \$), de la que un 30% se encontró en manos de entidades extranjeras.

Por su parte, **China** registró en 2019 el crecimiento más bajo de casi las tres últimas décadas (6,1%) y, si bien este valor se encontró dentro de las previsiones del

ejecutivo en la que primó la política de estabilización frente a la del fomento del crecimiento, fue igualmente reflejo de la desaceleración de la actividad económica y del comercio internacional. De hecho, la demanda externa fue el componente menos favorable del avance económico del país, pese a lo cual el superávit comercial se incrementó en un 20%. En el ámbito de la oferta, todos los sectores mejoraron su actividad, liderados por los servicios (con un crecimiento del 6,9%), seguido de la industria (5,7%) y, en menor medida, el sector primario (3,1%).

En 2019, la economía de **Japón** siguió instalada en la atonía, registrando en el conjunto del año un crecimiento muy débil (0,7%), que incluso es posible sea revisado a la baja. La demanda interior, amparada en bajas tasas de inflación (1%) y paro (2,4%), solo permitió dar impulso a la actividad en los tres primeros trimestres del ejercicio, toda vez que, en el tramo final, el aumento del impuesto sobre el consumo y los negativos efectos para su economía del enfrentamiento comercial de sus dos principales socios (Estados Unidos y China), deterioraron el resultado final de su producción. Lo anterior, unido a unos niveles elevados de déficit y endeudamiento público (2,9% y 237,7% del PIB, respectivamente) evidenciaron los límites de las reformas económicas del ejecutivo.

*Evolución del PIB (2018, 2019). (Tasa de variación porcentual anual).*



Fuente: FMI.

La economía de **India**, la quinta más grande del mundo tras superar a Francia y Reino Unido, volvió a ver debilitado su crecimiento por tercer año consecutivo (4,2%), consecuencia de la desaceleración tanto de su consumo privado y de la inversión, como de sus exportaciones, acorde con el contexto económico global. En un proceso interno de consolidación fiscal, con un déficit público del 7,9% del PIB y una deuda pública del 70% del PIB, la situación propició la adopción de medidas tanto de corte fiscal de estímulo a la inversión empresarial y al empleo, por parte del ejecutivo, como sucesivas rebajas del tipo de interés por el Banco de la Reserva India, posibilitadas por una tasa de inflación situada por debajo del objetivo previsto.

En el caso de **Rusia**, a la desaceleración de la economía mundial se unieron otros

factores que limitaron el crecimiento de su economía hasta el 1,3% en 2019. Entre ellos, el descenso de los precios del petróleo, la caída del consumo por el aumento de los tipos del IVA o las sanciones de Estados Unidos y la Unión Europea. Los favorables resultados alcanzados tanto en el caso de las cuentas públicas (con un superávit del 1% del PIB), como en materia de contención de la inflación (4,5%), no hicieron sino incrementar los niveles de desigualdad social y pobreza (en tasas próximas al 13%), toda vez que dichas mejoras se basaron tanto en la contención del gasto público como en la caída de los salarios reales.

En el área de **América Latina y el Caribe**, la brusca desaceleración económica en 23 de los 33 países del área, se tradujo en general en el estancamiento de su actividad,

con un crecimiento del 0,1% en el conjunto de la zona. Aunque con diferencias entre unos países y otros, la debilidad de su demanda interna estuvo acompañada por la contracción de la demanda exterior y la caída de los precios de los productos básicos, pilar de las exportaciones de buen número de sus economías. A ello, se unió la caída de las inversiones extranjeras en algunos países y el aumento del pago por intereses de la deuda, deteriorando las cuentas en sus balanzas de pagos. Por su parte, la caída de los precios de manera generalizada, propició la aplicación de políticas monetarias expansivas, en algunos casos, con tipos de interés históricamente bajos.

La economía de **Brasil**, creció en 2019 un 1,1% (dos décimas menos que el año anterior), sustentado en el crecimiento de la demanda interna (fundamentalmente en su componente de inversión), que permitió compensar la negativa aportación que tuvieron sus exportaciones. En el ámbito de la oferta, el crecimiento de los servicios y la agricultura, lograron soslayar la contracción de la actividad en las industrias extractivas (minerales, gas y petróleo). Por otra parte, el tenue crecimiento de su economía permitió una leve reducción de la tasa de paro en un mercado de trabajo que siguió caracterizado por altas tasas de empleo informal, determinando que la situación de la economía mantenga a Brasil como uno de los países del mundo con mayores niveles de desigualdad.

Por su parte, la economía de **Argentina**, registró en 2019 uno de los peores resultados del área, con una caída de su producción por segundo año consecutivo (-2,2%), que, acompañada de un aumento de las tasas de paro, inflación y endeudamiento público, generaron importantes

tensiones sociales en un país en el que un tercio de su población se encuentra en situación de pobreza, y en el que las medidas a aplicar por el nuevo ejecutivo (renegociación de la deuda, estabilización de las cuentas públicas, etc.) se encontraron bajo la supervisión del FMI.

También fue contractivo el comportamiento de la economía de **México** (-0,1%), con caídas de su actividad tanto en la industria como en la construcción y la minería, mientras que, en el ámbito del gasto, también los resultados fueron negativos con descensos de la demanda interna y la inversión (especialmente la inversión pública).

La economía de la **Unión Europea** moderó nuevamente su crecimiento en 2019 (1,5% en UE-28 y 1,2% en la eurozona), acusando no sólo la desaceleración económica internacional sino la incertidumbre generada por el proceso de negociación del Brexit, aun con diferencias notables entre unos países y otros, en el que destacó el estancamiento de la economía alemana (0,6%), e italiana (0,3%).

Si en el ámbito de la oferta, para la zona euro, fueron las actividades más orientadas al mercado interno (servicios y construcción) las que mostraron un mejor comportamiento, el sector industrial, vinculado en mayor grado al comercio exterior, registró una caída de su producción del 1,1%. En cuanto a los componentes del gasto, fue la demanda interna la que observó un mayor dinamismo y, sustentado en unas favorables condiciones financieras y avances en el mercado de trabajo, tanto el consumo privado como la inversión contribuyeron positivamente al crecimiento del PIB (0,67% y 0,70%,

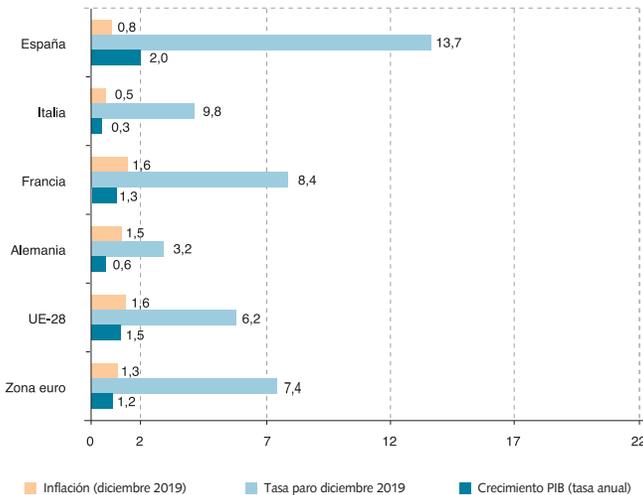
respectivamente), siendo más tenue la realizada por el gasto de las administraciones públicas (0,34 %). Por su parte, la demanda externa en buena lógica con la evolución del comercio internacional contribuyó negativamente al mismo en casi medio punto porcentual (-0,48 %).

Acorde a la moderación del crecimiento de la actividad, se encontró el de la creación de empleo (un 1,2%) que, pese al aumento de la población activa, permitió reducir la tasa de paro hasta el 7,4% al finalizar el año, aun con una gran dispersión entre unos países y otros, con Grecia y España a la cabeza en mayores tasas de

desempleo (16,6%, 13,7% %, respectivamente), en contraste con la registrada en Alemania (3,2% de la población activa, el nivel más bajo de toda la zona euro).

En este contexto, el crecimiento de los precios (1,2% en promedio anual) se mantuvo un año más por debajo del objetivo del 2%, derivado del menor aumento de los precios de la energía y los alimentos. Este comportamiento de los precios, unido a la debilidad de la economía europea y los riesgos de recesión en Alemania, determinaron el mantenimiento y ampliación de medidas de la política monetaria expansiva por parte del Banco Central Europeo.

### Indicadores económicos UE, 2019.



Fuente: Eurostat.

Por su parte, la debilidad de la actividad económica marcó un tono moderadamente expansivo de la política fiscal, con una disminución de impuestos y aumento del gasto público en la mayor parte de los

países del área, lo que supuso en conjunto, un aumento del déficit público hasta el 0,6% del PIB, y donde destacó, por elevado, el déficit de Francia y España (3% y 2,8% de sus respectivos PIB), frente al

superávit público alcanzado en 11 de los 19 países de la zona euro. En el caso de la deuda pública, su ratio con relación al PIB disminuyó nuevamente hasta el 84,1% en la zona euro, favorecida por el diferencial entre tipos de interés y crecimiento económico. Pese a ello, la Comisión Europea siguió alertando de los elevados niveles de endeudamiento, próximos o superiores al 100% del PIB, en ocho países del área.

A pesar del elevado grado de apertura de la economía europea, la desaceleración del comercio internacional no afectó en demasía a los flujos comerciales del área, de manera que el conjunto de la UE mejoró en 2019 su superávit comercial en un 26,9% respecto al año anterior (hasta los 197.000 millones de euros), fruto del mayor crecimiento de las exportaciones (3,5%) que de las importaciones (1,3%). En esta evolución, las restricciones comerciales entre sus dos principales socios comerciales, Estados Unidos y China, no tuvo una repercusión determinante, manteniendo en cada caso su importancia relativa en el comercio exterior europeo que, sólo se vio modificado por la pérdida de protagonismo de Reino Unido. En todo caso, el saldo de la balanza comercial empeoró en 11 de los 27 países de la UE, destacando una nueva disminución del superávit comercial de Alemania (un 2,3% inferior al del año anterior) que, con

todo, presentó un saldo positivo de 227,9 mil millones de euros en 2019, haciendo que, junto con Holanda, Dinamarca y Malta, la Comisión Europea los incluyese en el Mecanismo de Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos.

La evolución de la **economía española** no fue ajena a los efectos de factores externos (debilidad de la economía y el comercio internacional, ralentización de la zona euro e incertidumbre derivada del brexit), como tampoco a las circunstancias internas de carácter político que acompañaron la mayor parte del año. De esta forma, los avances de la actividad fueron cada vez más tenues en los sucesivos trimestres del año, finalizando el mismo con un crecimiento del 2% en promedio anual (cuatro décimas menos que el año anterior), si bien fue mayor que el registrado en la eurozona (ocho décimas más) y, especialmente, al de las grandes economías como Alemania, Francia e Italia.

A diferencia del año anterior, tanto la demanda externa como, en mayor medida, la demanda nacional, contribuyeron positivamente al crecimiento del PIB (con 0,4 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente), si bien esta última acusó más claramente la desaceleración de la actividad económica registrando avances cada vez más débiles en los sucesivos trimestres.

*PIB España (Demanda y Oferta).  
Volumen encadenado referencia 2015.  
Tasas de variación interanual.*

<b>DEMANDA</b>	
	<b>2019</b>
Gasto en consumo final de los hogares	1,1
Gasto en consumo final de las ISFLSH	1,5
Gasto en consumo final de las AAPP	2,2
<b>Formación bruta de capital fijo</b>	<b>1,9</b>
- Activos fijos materiales	1,8
Variación de existencias (*)	0
Demanda nacional (*)	1,6
<b>Exportación de bienes y servicios</b>	<b>2,3</b>
<b>Importación de bienes y servicios</b>	<b>1,2</b>
<b>OFERTA</b>	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-2,6
Industria	0,7
- Industria manufacturera	0,5
Construcción	3,0
Servicios	2,6
- Comercio, transporte y hostelería	2,8
- Información y comunicaciones	0,9
- Actividades financieras y de seguros	7,4
- Actividades inmobiliarias	2,4
- Actividades profesionales	3,7
- Administración Pública, Sanidad y Educación	2,0
- Actividades artísticas, recreativas	-0,2
- Impuestos netos sobre los productos	0,0
<b>Producto interior bruto a pm</b>	<b>2,0</b>

(\*) Aportación al crecimiento del PIB.  
Fuente: INE.

La mayoría de los componentes del **gasto** tuvo un comportamiento favorable en el conjunto del ejercicio, destacando el crecimiento del consumo de las administraciones públicas y de la inversión (2,2% y 1,9%, respectivamente) y, en menor medida del consumo final de los hogares (1,1%) que, sustentado en unas condiciones financieras favorables, observó variaciones cada vez más débiles en los sucesivos trimestres.

Por su parte, la demanda externa, favoreció igualmente el crecimiento de la economía española, con un crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios que casi duplicó el de las importaciones (2,3% y 1,2% respectivamente) no pareciendo acusar sensiblemente el contexto de tensiones comerciales existentes y las restricciones provocadas por el Brexit.

En el ámbito de la oferta, los **sectores productivos** observaron dinámicas diferenciadas y frente al intenso crecimiento del sector de la construcción (3,0%, en media anual), la actividad industrial apenas mejoró un 0,7% en el conjunto del año (0,5% en el caso de la industria manufacturera) y, tanto en una como en otra, con variaciones cada vez más débiles en los sucesivos trimestres. Los servicios, mostraron en cambio un comportamiento más estable en todos los trimestres, finalizando el año con un incremento medio del 2,6%, en donde destacaron sobre el resto, *Actividades financieras y de seguros* (7,4% en media anual); *Actividades profesionales, científicas y técnicas* (3,7%), y *Comercio, transporte y Hostelería* (2,8%). Por **último**, la agricultura, acuciada por la caída de precios en determinadas ramas y el aumento de los costes de producción, fue el único

sector productivo que registró caídas de su producción (-2,6%) y especialmente la observada en el último trimestre (-6,0%).

En cuanto a la **remuneración de los factores de producción**, la dinámica en 2019 estuvo afectada por el incremento del salario mínimo (en un 22,3%) incidiendo en el aumento de las remuneraciones del factor trabajo (rentas salariales) en un 4,8%, (siete décimas más que el año anterior), siendo dicho aumento más intenso en la construcción y en los servicios (6,6% y 5,1%, respectivamente) y, en éstos, en las *Actividades inmobiliarias* y *Actividades profesionales, científicas y técnicas*, en las que también fue más elevado el crecimiento en su número de asalariados. Por su parte, las rentas del capital y de la propiedad (EBE) y las rentas mixtas (*EBE* y *Rentas Mixtas*) crecieron un 2,7% (una décima más que en 2018), mientras que los impuestos netos sobre la producción y las importaciones mejoraron un 1,9% en promedio del año. Con ello, el factor trabajo (asalariado) avanzó su participación en el PIB hasta el 45,8% (medio punto más que en 2018), frente a la pérdida de participación de las rentas del capital y la propiedad, y las rentas mixtas (44,0% del PIB), y los impuestos netos (10,2% del PIB), con una merma participativa de dos y tres décimas porcentuales, respectivamente.

Los resultados alcanzados en el **mercado de trabajo**, en términos de Contabilidad Nacional, fueron similares a los de la actividad, de manera que, tanto el número de ocupados como de asalariados (en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo), creció un 2,3% y 2,7%, respectivamente, (dos y cinco décimas porcentuales menos que el año anterior, respectiva-

mente). Entre las ramas más dinámicas en la creación de empleo se encontraron la *construcción*, y las *actividades profesionales, científicas y artísticas* y, en el caso específico del empleo asalariado, las *actividades inmobiliarias*. En el lado opuesto, las actividades primarias fueron las únicas que registraron caídas en la ocupación y cada vez más acentuadas en los sucesivos trimestres del año.

El mayor detalle de la Encuesta de Población **Activa** confirmó la dinámica favorable del mercado laboral en España en 2019 finalizando el mismo con la cifra más alta de empleo desde 2008 (19,77 millones de personas), si bien el incremento anual registrado fue el más débil desde 2014, como también lo fue el descenso que observó el número de personas desempleadas. Así, el desempleo se situó en 3,247 millones de personas, arrojando una tasa de paro del 14,1% (ambos en media anual), esto es 1,1 punto inferior a la del año anterior, siendo la tasa de desempleo más baja desde 2008.

Por sectores, los servicios fueron los más dinámicos en la creación de empleo, con el 91% del empleo total creado en el ejercicio, destacando *Comercio*; y *Actividades sanitarias y de servicios sociales*. Aunque con mejoras cada vez más débiles a medida que avanzó el ejercicio, la construcción y la industria, siguieron mostrando signos de fortaleza con aumentos medios de la ocupación del 4,6% y 2,1%, respectivamente, mientras que la agricultura, fue el único sector en que se observó una caída de la ocupación (-2,0%).

El aumento más intenso de la contratación indefinida (3,4%), especialmente entre las mujeres, frente al de los contratos tempo-

rales (0,5%), permitió leves mejoras en la calidad del empleo, reduciendo en siete décimas la tasa de temporalidad hasta el 26,2%. Pese a ello, dicho valor siguió duplicando prácticamente el de la media europea, siendo mayor, por otra parte, en el sector público que en el privado. Además, la tasa de parcialidad permaneció invariable respecto al año anterior, (14,6%), y su mayor valor entre las mujeres, volvió a remarcar un año más la desigualdad por sexo en el mercado laboral.

Los cambios normativos introducidos por el Real Decreto-Ley 8/2019 de control horario y la obligatoriedad de llevar a cabo un control y registro de las horas trabajadas a partir del tercer trimestre del año, favoreció tanto el control de los tiempos de trabajo y el absentismo laboral como el de las horas extras, lo que se tradujo, frente al incremento del año anterior, en una disminución en el número de horas extraordinarias (-10,5%). No obstante, con respecto al año precedente, disminuyó el porcentaje de aquellas que fueron remuneradas (55,4%) en la misma proporción (casi dos puntos) en que aumentó el de las horas extras no remuneradas (44,6%), en este último caso con una menor incidencia entre las mujeres que entre los hombres.

La afiliación a la Seguridad Social arrojó igualmente resultados favorables, aunque en un tono más moderado que en años anteriores<sup>1</sup>, con 488.100 afiliaciones más en promedio anual, finalizando el año con un total 19.408.538 personas afiliadas, protagonizado por el incremento de la afiliación femenina y de la población extranjera (2,6% y 6,6%), situando en ambos

casos su **número de afiliaciones en máximos históricos** (9.060.045 y 2.124.982 personas, respectivamente).

*Tasa de actividad, paro y empleo en España, 2019. (medias anuales).*

	Tasa Actividad	Tasa paro	Tasa Empleo
Total	58,64	14,10	50,37
Hombres	64,28	12,45	56,28
Mujeres	53,30	15,99	44,78

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

En comparación con la creación de empleo, la evolución del paro registrado mostró la dificultad de la economía española en reducir este más intensamente, pese al crecimiento económico, de manera que el año finalizó con 3.163.605 personas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, un 1,21% menos que el año anterior, pero también el descenso más bajo desde el inicio de la recuperación económica. En tono positivo, destacó el mayor descenso registrado entre las mujeres que entre los hombres (-1,6% y -0,6%, respectivamente).

En cuanto la **inflación**, el crecimiento de los precios medido por Índice de Precios al Consumo Armonizado a impuestos constantes (IPCA), tuvo un comportamiento moderado en el conjunto del año, distinguiéndose dos fases diferenciadas, condicionadas, entre otros, por los precios energéticos. Tras el incremento más intenso de los precios hasta el mes de abril, en que alcanzó el máximo interanual del 1,5%, se inició una progresiva atenuación de estos, que se mantuvo hasta el final del ejercicio, cerrando el mismo con una inflación del 0,8%, y un diferencial negativo

<sup>1</sup> De hecho, el aumento en el número de afiliados en el mes de diciembre fue el más tibio registrado en el último mes del año desde 2012.

con respecto a la media de la zona euro de 0,5 puntos. Por grupos de productos, el comportamiento más inflacionista correspondió a *Restaurantes y hoteles; Vestido y calzado, y Transporte*, en tanto que los precios descendieron en *Vivienda y suministros, y Ocio y cultura*.

La desaceleración del comercio internacional y la incertidumbre derivada de las medidas proteccionistas de Estados Unidos o del propio proceso del Brexit, no impidieron una dinámica de crecimiento del **comercio exterior** de España reflejado tanto en el aumento del número de empresas españolas exportadoras, como en el propio crecimiento de las exportaciones (1,8%), superior al ritmo al que lo hicieron las importaciones (1%), propiciando una disminución del déficit comercial del 5,5% y una mejora de la tasa de cobertura en 0,7 puntos que, para el conjunto del año, fue del 90,1%. Considerando que el 72,7% del déficit comercial de España correspondió al comercio exterior de productos energéticos y la potencialidad de las energías renovables en España, resulta trascendente la importancia de los esfuerzos en materia de transición energética.

*Saldos de las cuentas de la Balanza de Pagos, 2019. (millones de euros).*

SALDOS	Ene-Dic 2019
Cuenta Corriente	23.941
- Bienes y servicios	34.057
- Rentas primaria y secundaria	-10.116
Cuenta Capital	5.194
Cuenta Corriente + capital	29.136
Cuenta Financiera	28.086

Fuente: Banco España. Datos provisionales.

Considerado conjuntamente bienes y servicios, su comercio exterior arrojó un saldo positivo de 34.057 millones de euros, (un 4,3% más que el año anterior) fruto de los ingresos por turismo y viajes, permitiendo compensar el negativo saldo de la balanza de rentas primarias y secundarias, que aumentó un 8,3%.

Con todo, el superávit corriente mejoró en un 2,4% el alcanzado el año anterior, hasta los 23.941 millones de euros que, unido al de la cuenta de capital, permitieron mantener la capacidad de financiación de la economía española en niveles similares a los del 2018 (29.136 millones de euros).

Por último, con relación a las **cuentas de las administraciones públicas**, no pareció que las circunstancias económicas y políticas que rodearon la economía española en 2019 (desaceleración de la actividad, menor crecimiento de los ingresos públicos que del gasto público, inestabilidad política, prórroga presupuestaria, etc.) fuesen las más proclives para el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal. Según los datos del Ministerio de Hacienda, la necesidad de financiación de la administración pública española ascendió hasta los 32.882 millones de euros, el 2,64% del PIB, porcentaje que fue elevado hasta el 2,8% por parte de la UE. Por niveles de administración, el comportamiento en cuanto a necesidades de financiación fue distinto y, frente a la reducción del déficit observada por la administración central, y los fondos de la Seguridad Social (-12,7% y -7,6%, respectivamente), el de las comunidades autónomas aumentó hasta el 0,55% del PIB, y sólo seis comunidades autónomas cumplieron el objetivo del 0,1% del PIB. Por su parte, las Administraciones Locales mantuvieron un año más su solidez financiera que, aun menor

que el año anterior, pudieron destinar su superávit y remanente de tesorería a inversiones financieramente sostenibles.

Pese al incremento del déficit público en 2019 y el aumento en términos absolutos del endeudamiento de las administraciones públicas en 16.000 millones de euros (en total 1,188 billones de euros, al cierre del ejercicio), en términos relativos de PIB, la deuda pública se situó en la ratio más baja desde 2012, el 95,5% del PIB (2,1 puntos menos que el año anterior), siendo la Administración Central la más representativa (85,2% del total) con un incremento del 1,3%. Por su parte, la deuda de la Administración de la Seguridad Social creció un 33,6%, cifrándose esta en 55.000 millones de euros, derivada de los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo reflejo de la necesidad de articular un modelo de financiación que, bajo el paraguas del Pacto de Toledo, garantice su sostenimiento.

## Economía andaluza

Con los mismos condicionantes ya referidos, la economía andaluza mostró un mayor dinamismo que su entorno de referencia, con un crecimiento del PIB del 2,1%, superior en una décima y nueve décimas, respectivamente, al de España y la Unión Europea, si bien, y al igual que estos, con una variación cada vez más débil de su producción y, en todo caso, inferiores a los del año anterior.

En contraste con lo ocurrido entonces, en 2019 tanto la demanda regional como la demanda exterior sí tuvieron una aportación positiva al crecimiento del PIB (1,5 y 0,6 puntos respectivamente).

Exceptuando las ramas primarias, todas las actividades contribuyeron al crecimiento de la economía andaluza, algunas de ellas con un tono muy expansivo, caso de las *Actividades financieras y de seguros* o las *Actividades profesionales*.

En términos de contabilidad regional, y acorde al crecimiento de la actividad en 2019, también el empleo mostró en Andalucía una evolución favorable, con un aumento del 2,7%, aunque con un ritmo cada vez más débil en los sucesivos trimestres, siendo la *construcción* la actividad que lideró el crecimiento del empleo (7,2%), seguida de la *industria* y los *servicios* (con incrementos medios anuales del 4,8 y 2,3%, respectivamente). Finalmente, pese a la caída de observada en su producción, también creció el empleo en el *sector agrario* con un aumento del 1%.

*Tasas de actividad, empleo y paro  
Andalucía y España. 2019. (medias anuales).*

	ANDALUCÍA	ESPAÑA
<b>TASA ACTIVIDAD</b>	<b>56,7</b>	<b>58,6</b>
Varones	63,4	64,2
Mujeres	50,4	53,3
<b>TASA EMPLEO</b>	<b>44,7</b>	<b>50,3</b>
Varones	52,1	56,2
Mujeres	37,7	44,7
<b>TASA DESEMPLEO</b>	<b>21,1</b>	<b>14,1</b>
Varones	17,8	12,4
Mujeres	25,2	15,9

Fuente: EPA, INE.

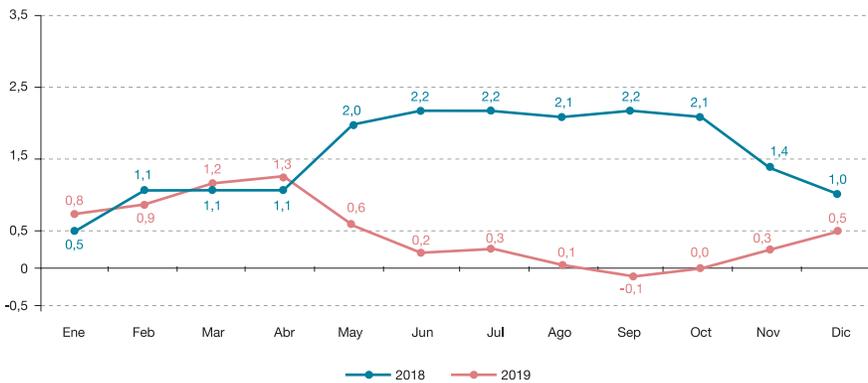
La información más detallada que proporciona la Encuesta de Población Activa corrobora los resultados anteriores con una mejora de mayor grado en

Andalucía que en el resto del Estado, acompañada, además, por un descenso relativo del desempleo, más intenso en la comunidad autónoma (-7,2%), que la media nacional (-6,6%). Con ello la tasa de paro en Andalucía se situó en el 21,1% de la población activa, 1,8 puntos menos que el año anterior, si bien alejada aún de la media nacional.

En cuanto a la evolución de los precios, Andalucía fue una de las comunidades con mejor comportamiento, cuyo crecimiento estuvo condicionado por un

consumo familiar más débil, y solo en los meses finales del año, la subida del precio del petróleo y del transporte aéreo elevaron levemente las tasas de inflación. Con todo, el año finalizó con una inflación del 0,5%, inferior tanto al nivel registrado el año anterior, como al de la media nacional, mientras que la inflación subyacente cerró en un 1%. Entre los grupos de productos más inflacionistas estuvieron *Transporte* (con un aumento medio de los precios del 3,5%) y aquellas actividades más vinculadas al turismo, como *Restaurantes y hoteles* (1,7%).

Índice General de Precios, 2018, 2019. Tasa de avariación anual de Andalucía (%).



Fuente: IECA.

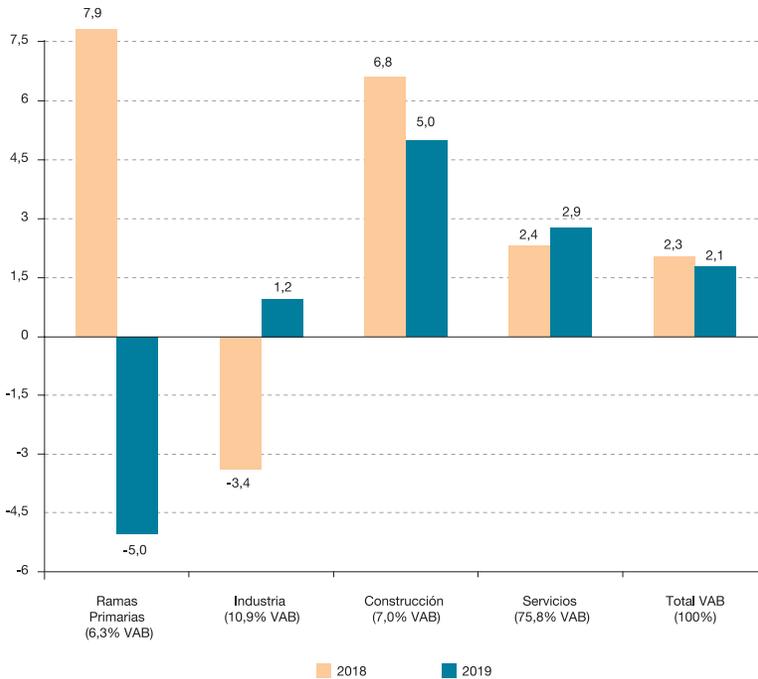
Desde la perspectiva de la **oferta** y con excepción de las ramas agrarias (con una caída de su producción del 5% en media anual), el resto de sectores tuvo un tono expansivo a lo largo del año aunque a medida que avanzaba el mismo, el ritmo de crecimiento fue cada vez menos intenso, siendo significativa la acusada desaceleración observada en el caso de la construcción (de un 6,6% en el primer trimestre

a un 3,0% en el último). Por su parte, la industria con mejoras en los tres primeros trimestres del año arrojó un crecimiento medio anual del 1,25% (2% en el caso de la *industria manufacturera*), mientras que los Servicios mejoraron los registros del año anterior (2,9%), siendo especialmente elevado en *Actividades financieras y de seguros* y *Actividades profesionales científicas y técnicas*.

La evolución reciente de las distintas actividades productivas propició cambios en la participación de cada una de ellas en el VAB siendo las ramas primarias y, en menor medida, la industria las que disminuyeron su representatividad. En este último caso, con mayor relevancia por distanciarse del objetivo de lograr una participación de la industria hasta el 18% del VAB andaluz en 2020, tal y

como preveía el Pacto por la Industria en Andalucía. Contrariamente a lo anterior, el sector servicios aumentó un año más su peso en la economía andaluza hasta el 75,8%, en el que, como resulta tradicional, *Comercio transporte y hostelería* (23,7% del VAB), *Administración pública sanidad y educación* (21,4%) y *Actividades inmobiliarias* (13,4%), fueron las más representativas.

*Componentes del PIB andaluz (Oferta).*  
*Tasas de variación anuales en (%), 2018 y 2019.*



Fuente: IECA. Elaboración propia.

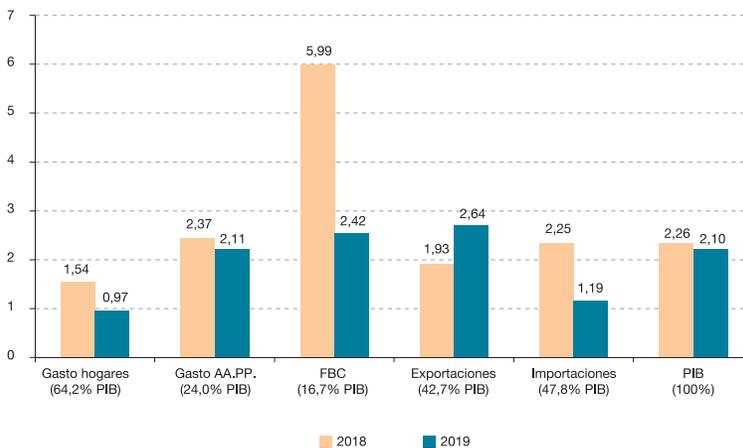
Desde la perspectiva del **gasto**, la aportación de la demanda regional con 1,5 puntos al crecimiento del PIB andaluz, aunque inferior al año anterior, fue elemento determinante, aun con comportamientos

muy diversos entre sus distintos componentes. La inversión, dentro de un tono de desaceleración en los sucesivos trimestres, se constituyó como el componente más expansivo, seguido del gasto de las admi-

nistraciones públicas que tuvo en cambio, una evolución más estable. Por su parte, y de manera más débil que el año anterior, el consumo privado, pese a su mayor representatividad (64,2% del PIB), fue el de menor crecimiento (1,0%) estando caracterizado por una cierta atonía en el conjunto del año. En todo caso, lo más

reseñable fue la favorable aportación generada por la demanda externa (0,6 %), máxime en el contexto de debilidad del comercio internacional, en el que las exportaciones, con mejoras progresivas en todos los trimestres, crecieron por encima de las importaciones (2,6% y 1,2%, respectivamente en promedio del año).

*Componentes del PIB andaluz (Demanda).  
Tasas de variación anuales en (%), 2018 y 2019.*



Fuente: IECA. Elaboración propia.

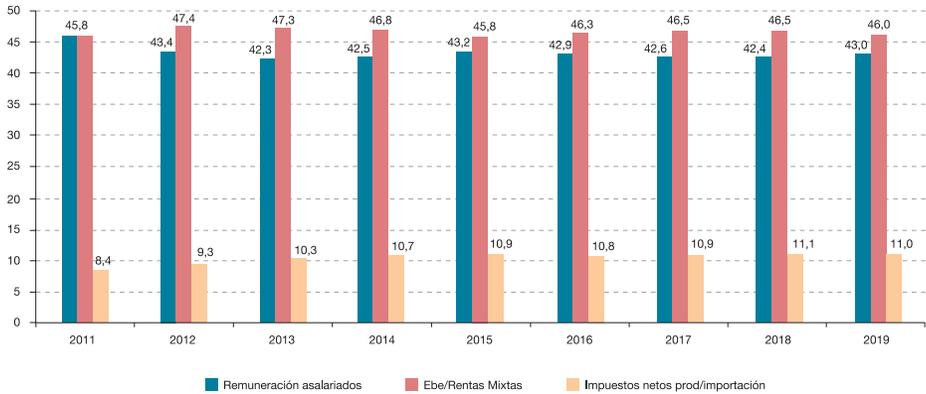
En cuanto al enfoque de la **renta** y remuneración de los factores (*Remuneraciones Salariales* de un lado y *Excedente Bruto de Explotación/Rentas Mixtas*, por otro<sup>2</sup>), las primeras, aun con desigual comportamiento en unos y otros sectores, registraron en general un crecimiento nominal del 4,3 %, determinado tanto por el incremento en el número de asalariados (2,4%), como, en menor medida, por la remuneración salarial media (1,9%), a lo que contribuyó

sin duda el aumento del salario mínimo interprofesional en 2019. Con ello, la participación de las rentas salariales en el PIB andaluz se elevó hasta el 43% (seis décimas más que el año anterior).

Por su parte, el *EBE/Rentas Mixtas* también avanzó, aunque en menor medida (1,94%), con lo que su participación en el producto andaluz se contrajo hasta el 46,0%, cinco décimas menos que el año anterior.

2 El *Excedente Bruto de Explotación* está constituido por la suma de todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo resultado de restar el valor añadido bruto las remuneraciones de asalariados. Las denominadas *Rentas Mixtas* son las obtenidas por los trabajadores autónomos y profesionales que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

*Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB andaluz. 2011-2019. (% sobre el PIB nominal).*



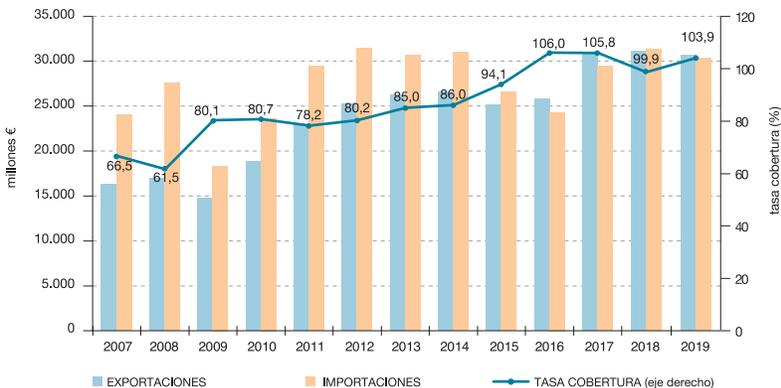
Fuente: CRTA (IECA). Elaboración propia.

En esta evolución y participación de las rentas de los factores de producción en la economía andaluza, no se encuentran incluidas, lógicamente, aquellas que escapan de la contabilización oficial derivadas de actividades de la denominada economía irregular o economía sumergida. En este sentido, con métodos de estimación muy diferentes y referentes temporales también distintos, diversos estudios han venido situando a Andalucía entre las comunidades autónomas con niveles más elevados de economía sumergida, en intervalos que estiman su peso entre el 21% y el 23% del PIB andaluz. Lo abultado de esta cifra unido a los problemas sociales y económicos que genera su existencia, tanto para los trabajadores y trabajadoras, como para las empresas, la Administración

pública, y en general para la ciudadanía y la sociedad, requeriría la existencia de estudios que permitieran un conocimiento más profundo y actualizado de este fenómeno en Andalucía.

En otro orden de cosas, la desaceleración del comercio internacional en 2019 repercutió lógicamente en los flujos de **comercio exterior** andaluz que, tras el máximo histórico registrado el año anterior, observó claros descensos nominales en sus exportaciones (-1,4%) y, en mayor medida, en las importaciones (-5,2%). Con todo, el saldo comercial volvió a ser superavitario (1.184,9 millones de euros) con una tasa de cobertura del 103,9%, que se elevaría hasta el 157%, si se descontasen las exportaciones e importaciones de productos energéticos.

## Evolución del Comercio Exterior de Andalucía 2007-2019.



Fuente: Extenda y elaboración propia.

Aun cuando, esta dinámica contractiva de los flujos comerciales en Andalucía fue contraria a la registrada por el conjunto nacional, la comunidad autónoma se mantuvo como la segunda región en volumen de exportaciones (10,9% del total) y la tercera en cuanto a las compras al exterior (9,5% del total), en este caso explicado por ser puerto de entrada al país de buena parte de las importaciones de combustibles.

Aunque la evolución de los precios del petróleo y de las materias primas, constituye un factor externo condicionante de la evolución del saldo comercial andaluz, existen igualmente factores internos que propiciaron su mejora en los últimos años, entre los que cabe señalar la creciente apuesta de las empresas andaluzas por el mercado exterior. Así, en 2019 el número de empresas exportadoras andaluzas volvió a incrementarse hasta un total de 25.576 empresas, un 6,1% más que el año anterior, siendo aún más elevado este crecimiento entre las empresas que exportan con regularidad (9,6%).

Las exportaciones andaluzas siguieron presididas por el grupo de *Combustibles y aceites minerales*, con el 14,4% del total, si bien se apreció en 2019 una mayor diversificación de aquellas y manteniendo un importante peso específico el sector agroalimentario. La caída de los precios en determinados productos (como el aceite de oliva) o los efectos de la desaceleración en determinados sectores específicos (industria aeronáutica), hizo que disminuyese el valor de las exportaciones de grupos de productos como *grasas de origen animal o vegetal* (-4,25%) o *Aeronaves y vehículos espaciales* (-7,1%). En cuanto a las importaciones la evolución de los precios del petróleo permitió disminuir el valor de las compras de *Combustibles y aceites minerales* (-10,5%) y, consecuentemente, su peso relativo, mientras que el amplio espectro de grupos de productos restantes se mantuvo en niveles similares al año anterior, destacando en todo caso, el aumento de las importaciones de *Máquinas y aparatos mecánicos y Aparatos y Material eléctrico*.

Lógicamente, la composición y evolución de las exportaciones e importaciones andaluzas condiciona el destino y origen geográfico de su comercio exterior y, aunque la Unión Europea siguió siendo el principal destino de sus exportaciones (61,3% del total), el aumento de las ventas a Italia u Holanda no compensó la caída registrada en mercados europeos más representativos para Andalucía, como Francia (-2,8%), Portugal (-4,8%), Alemania (-0,6%) y, de manera más notable, Reino Unido (-11,6%). Fuera del ámbito europeo, aumentaron las ventas hacia Estados Unidos (pese a su mayor proteccionismo), o Marruecos, al tiempo que disminuyeron las realizadas con China. Respecto al origen de las importaciones andaluzas, se mantuvo el predominio de la Unión Europea (29,9% del total) aunque con menor representatividad que el año anterior, seguida Asia (21,1%), siendo lo más destacable el descenso de las importaciones procedentes de países suramericanos.

En otro ámbito de la internacionalización de la economía andaluza, en 2019 los flujos de **inversión extranjera directa** en la comunidad autónoma ascendieron a un total de 836,4 millones de euros, con un aumento del 2,1%, con respecto al año anterior, en una dinámica inversa a la observada en el conjunto nacional. Con ello, Andalucía se convirtió en la cuarta comunidad en atracción de capital extranjero, representando el 3,7% del total.

El destino de la inversión según actividades difirió del de años anteriores, siendo la *Industria química* y los *Servicios financieros*, los que acapararon la mayor parte de esta (conjuntamente el 54,2%), siendo Países Bajos, Estados Unidos, Luxemburgo y Reino Unido, los principales países de origen.

En cuanto a las inversiones llevadas a cabo por empresas andaluzas en el exterior en 2019, estas aumentaron un 13,5%, con un importe de casi 65 millones de euros, dirigidos principalmente a la industria de *Fabricación de productos de caucho y plásticos* (79,2% del total) y *Servicios financieros* (10,7%), siendo Suramérica, y en concreto, Brasil el principal destino de aquellas.

Las **cuentas de la Administración Pública** andaluza en 2019 se desarrollaron en un contexto, cuando menos extraño, determinado por la convocatoria de elecciones al Parlamento andaluz y consecuente prórroga de los presupuestos de la comunidad autónoma, nueva prórroga de los presupuestos generales del Estado, y la provisionalidad de los ingresos por entregas a cuenta a la Junta de Andalucía.

Aprobado por el nuevo legislativo mediado ya el año, el presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019, en un contexto de moderación y debilitamiento de la actividad económica, contempló un total de 36.495,5 millones de euros (un 5% más que el año anterior). En el ámbito de los **ingresos públicos**, los ingresos tributarios previstos (87% del total) registrarían un aumento del 6,7%, derivado de un incremento de la recaudación por *tributos propios* y por los *impuestos cedidos de gestión propia* (20,5% y 10,2%), siendo menor el crecimiento previsto en los dos principales capítulos de financiación, *tributos cedidos de gestión estatal sujetos a liquidación* (7,0%) y las *Transferencias del Sistema de Financiación* (5,8%). Los ingresos financieros consignados, sufrirían por el contrario una disminución del 5,5%, derivada de una menor necesidad de endeudamiento neto. En todo caso, la liquidación del pre-

supuesto de ingresos al tercer trimestre de 2019 (último dato disponible) situaban los derechos reconocidos netos en el 66,8% de las previsiones definitivas.

En cuanto al **gasto público** presupuestado para 2019, un año más las operaciones corrientes aumentaron su peso, tanto en el gasto total (hasta el 78,1%), como en relación al PIB (16,5%), lo que también ocurrió, en menor medida, en

el caso de las operaciones financieras, en detrimento de las operaciones de capital (inversiones y transferencias de capital) que, en los últimos diez años han disminuido su peso tanto en relación al gasto total presupuestado como en términos de PIB, en 12,5 puntos porcentuales y 3 puntos, respectivamente, con una dotación que en 2019 permaneció prácticamente invariable con respecto al año anterior.

*Evolución del gasto público presupuestado por tipo de operación, 2008-2019.  
(% sobre total de gasto presupuestado).*



Fuente: Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Atendiendo a los distintos programas de gasto que recoge la clasificación funcional del presupuesto, aquellos vinculados a las políticas sociales siguieron siendo los más representativos, destacando sobre el resto, *Sanidad* y *Educación* que vieron aumentar su dotación presupuestaria un 7,9% y 3,5%, respectivamente. Igualmente, y en contraste con la reducción del ejercicio anterior, destacó la mayor dotación presupuestaria realizada en *Vivienda*

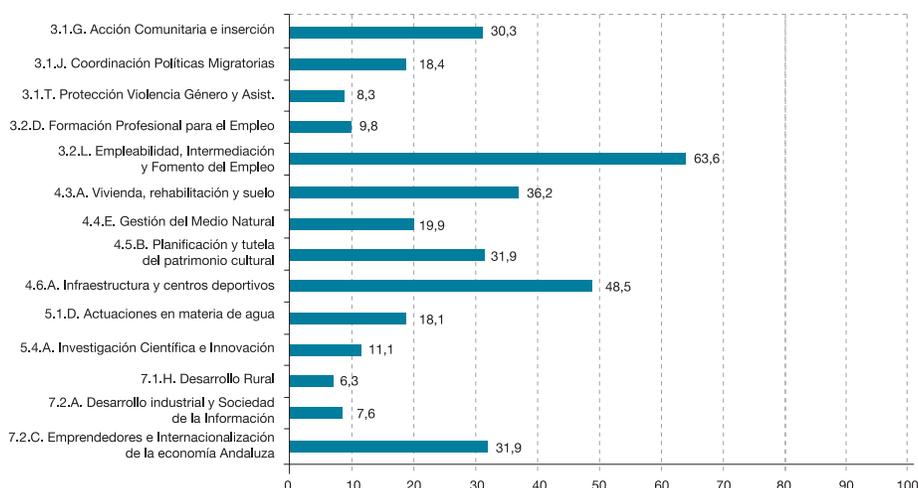
y *Urbanismo* (16,4%). Por su parte, en el segundo grupo funcional en importancia Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, destacó la mayor dotación en Infraestructuras básicas y transporte (9,5%), e Investigación, innovación y sociedad del conocimiento (4,3%).

En todo caso, no se trata sólo de establecer y analizar las cuantías consignadas inicialmente en los presupuestos, sino contem-

plar el grado de ejecución o liquidación de estos en los distintos programas de gasto. En este sentido, la información disponible hasta el tercer trimestre de 2019 indicaba un nivel de ejecución del gasto público del 66,2%, siendo más elevado en los capítulos, programas y órganos de gasto en los que resultan más significativos los gastos de personal, intereses de operaciones de endeudamiento y transferencias corrien-

tes, mientras que, como viene siendo habitual, resultó más reducido en aquellos otros con una mayor vinculación a operaciones de capital. No obstante, existieron ciertos programas en los que, pese al predominio del gasto corriente, el nivel de liquidación presupuestaria fue igualmente reducido, entre otros, *Formación Profesional para el empleo*, y *Protección de la violencia de género y asistencia*.

*Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía en determinados programas de gasto, hasta tercer trimestre de 2019. (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).*



Fuente: *Intervención General de la Junta de Andalucía.*

El total de operaciones de ingresos y gastos del ejercicio que, a modo de resumen, recoge la Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía preveía un ahorro bruto de 1.058 millones de euros, un 6,4% menos que en 2018 que, unido a las transferencias de capital procedentes de la UE, permitiría financiar el 88,3% de la

inversión a realizar en el ejercicio, frente a un 77,1% del año anterior. Con todo, la necesidad de financiación pública se situaría en el 0,1% del PIB, conforme al objetivo de déficit público para 2019, previsión que finalmente se vería superada en una cuantía que varía en función de si se descuenta o no el impacto provocado

por la liquidación del IVA de 2017 por la implantación del SII (Suministro Inmediato de Información), ya que, en el primer caso la Administración pública andaluza habría finalizado 2019 con un superávit del 0,02% del PIB.

Más allá de la inversión pública realizada por la administración andaluza, y consignada presupuestariamente, aquella puede verse aumentada a través de la inversión llevada a cabo en la comunidad autónoma por el Sector Público Estatal, bien administrativo, bien empresarial, aunque tanto en uno como en otro caso se observan niveles de inversión claramente por debajo de la media nacional, ocupando tradicionalmente Andalucía una posición relegada frente a otras comunidades autónomas sin que, además, parezca existir una pauta redistributiva de la inversión que dirija la misma hacia las regiones con menor PIB per cápita.

En el primer caso, en 2019 se mantuvo la tendencia decreciente de los últimos diez años, de manera que la inversión en dicho ejercicio representó el 18,7% de la registrada en 2009. Este descenso de la inversión estatal, también observada en el conjunto nacional, aunque, con menor intensidad que en Andalucía se constata tanto en números índices del valor absoluto como en términos relativos de habitantes. De hecho, la inversión del Sector Público Estatal administrativo disminuyó en la comunidad autónoma pasando de 81 €/hab en 2018, a 35 €/hab, un año más tarde, ocupando el decimoquinto lugar del mapa autonómico español, y en niveles alejados de la media nacional (90 €/hab).

Por su parte, la inversión llevada a cabo por el Sector Público Estatal empresarial y fundacional en Andalucía ofreció re-

sultados algo menos desfavorables, aun persistiendo diferencias claras con respecto a la media de España. De esta forma, frente a los 70,5 €/hab del conjunto del Estado, en Andalucía dicha inversión fue de 46,7 €/persona en 2019, ocupando la decimosegunda posición del conjunto de comunidades autónomas. Atendiendo a la clasificación orgánica de la inversión del Sector Público Estatal empresarial, la mayoría (50%) se dirigió a infraestructura ferroviaria, seguida de infraestructuras de transporte terrestre (16%) e infraestructura portuaria (12%).

Esta evolución de la inversión pública estatal en Andalucía impide dar respuesta adecuada a la deficiencia de infraestructuras de transporte de la comunidad autónoma y el desajuste que se observa con respecto a la demanda, teniendo en cuenta la expansión de las actividades de transporte en los últimos años. En el caso del transporte viario, el aumento del parque de vehículos privados y del tráfico rodado (especialmente en áreas metropolitanas y del litoral andaluz), ha elevado los niveles de saturación y congestión de la red con los efectos negativos que ello tiene, tanto en términos de deterioro de la calidad del aire atmosférico de estas áreas como de tiempo perdido. Todo ello plantea la necesidad de seguir apostando por dotar y gestionar adecuadamente una red intermodal de transporte público de personas que permita reducir la utilización del vehículo privado. En el caso del transporte ferroviario, el menor avance de la red de infraestructura ferroviaria en Andalucía frente al notable aumento de la demanda (2,3% y 24,9%, respectivamente entre 2000 y 2018), unido a la apuesta realizada por la alta velocidad en detrimento de los servicios de media distancia y cerca-

nías, no sólo favorecen la utilización del vehículo particular y potencia los efectos negativos antes referidos, sino que limitan la vertebración interior del territorio andaluz y potencian el problema de la “Andalucía vaciada”. Por último, el incremento del transporte aéreo de pasajeros y mercancías en la práctica totalidad de los aeropuertos andaluces y, especialmente, en los de Málaga y Sevilla, requeriría de inversiones que actualmente se encuentran muy alejadas de los niveles alcanzados hace años y que permitirían aumentar la capacidad de sus terminales.

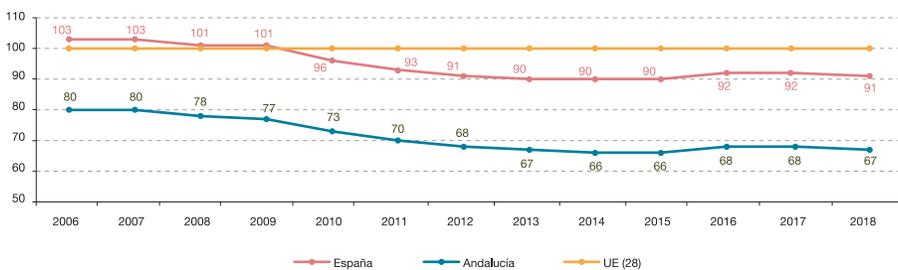
Todo lo anterior adquiere especial importancia si se tiene en cuenta, tal y como viene haciendo la Unión Europea desde hace décadas a través de la política regional, que la inversión en infraestructuras de transporte contribuye al crecimiento y desarrollo económico de las áreas menos avanzadas y fomenta su aproximación a los promedios de referencia europea.

En este sentido, cabría considerar si el crecimiento de la economía andaluza en los últimos años ha permitido converger en

términos de PIB per cápita y empleo, tanto a la media europea como a la nacional.

En el caso de la renta per cápita, los últimos datos disponibles, referidos a 2018, mostraron un aumento de la divergencia entre Andalucía y la media de la UE, situándose su PIB per cápita en el 67% del promedio europeo, en una evolución contraria a la que venía observándose desde 2015 y, en todo caso, alejado del nivel máximo del 80% alcanzado en años previos a la crisis de 2008. Sin embargo, y referida al mismo año, la información proporcionada por la Contabilidad Regional de España sí revela la existencia de una leve aproximación a la media nacional, situando el PIB per cápita andaluz en el 74,3% del promedio nacional, mejorando en dos décimas el nivel del año anterior que, en todo caso, dejaban a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con menor PIB pc, sólo por delante de Extremadura. Pese a ello, Andalucía sí logró en 2018 reducir levemente las diferencias con respecto a algunas de las regiones españolas con mayores niveles de renta por habitante (Madrid, Navarra, Cataluña, o La Rioja).

*Evolución PIB p.c. 2006-2018 (UE-28=100).*



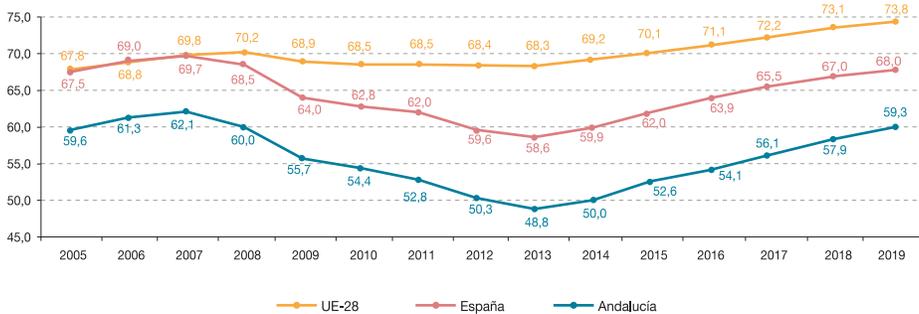
Fuente: EUROSTAT.

En cuanto a indicadores referidos al mercado de trabajo, se apreció un claro proceso convergente de la comunidad autónoma con respecto a su ámbito de referencia en los últimos años, lo que también ocurrió en 2019. Así, la tasa de empleo andaluza, situada en el 59,3%, mejoró de manera más intensa que en su entorno, si bien aún alejada de los promedios europeos y español (14,5 puntos y 8,7 puntos de diferencia, respectivamente).

En términos de desempleo y, considerando que es una de las regiones de la UE con tasas de paro más elevadas (20,8%),

la evolución observada fue igualmente favorable desde el inicio de la recuperación, derivada de una disminución más intensa en Andalucía que en el ámbito de referencia europeo y español. De esta forma las diferencias se han rebajado desde el máximo de 25,1 puntos porcentuales con la media europea en 2013 a 14,6 puntos en 2019. Esta reducción de las diferencias en la tasa de desempleo se constató igualmente en las tasas específicas de desempleo juvenil y del desempleo femenino, pese a que, tanto en uno como en otro caso, las distancias siguieron siendo significativas.

*Evolución de la tasa de empleo (20-64 años) en Andalucía, España y UE-28 (%) (2005-2019).*



Fuente: Eurostat.

En el ámbito del **diálogo social**, pese al amplio bagaje y experiencia de Andalucía en materia de concertación, la situación en 2019 dejó algunas luces (reuniones tripartitas de la Mesa de Diálogo Social celebradas en septiembre y diciembre de 2019, reuniones de las mesas de trabajo para debatir el Programa Andaluz de Medidas de preparación y contingencias frente al Brexit, o de los sectores industrial y energético, destacando la formulación de un nuevo plan de acción del sector ae-

roespacial de Andalucía 2023), y también sombras (lento avance en ley de participación institucional, escaso tratamiento en el marco del diálogo social del desarrollo de las inversiones o prestación de servicios públicos, o retroceso en las funciones de algunos órganos reglados de participación y consulta). En definitiva, el diálogo social en el año 2019, año de inicio de una nueva legislatura política, se desarrolló a un ritmo demasiado lento, sin ampliar contenidos y con escasa ambición.

## Sectores productivos

La economía de Andalucía registró en 2019 crecimientos en el PIB<sub>pm</sub> (2,1%) y en el VABpb (2,3%) que dieron continuidad al ciclo económico expansivo iniciado en 2014 aunque con una desaceleración progresiva en los tres últimos años, como mostraron las variaciones cada vez más tenues de estas variables, y siendo la construcción y los servicios los que registraron un comportamiento

más positivo de sus valores añadidos (5% y 3%, respectivamente). Por su parte, la industria, tras la contracción de su actividad registrada el año anterior, mejoró tímidamente el mismo en 2019 (1,2%), siendo las ramas agrarias las únicas que observaron un importante retroceso de su producción (-5,0%), con caídas cada vez más intensas en los sucesivos trimestres del año.

*Evolución de la estructura productiva andaluza. Crecimiento interanual del VAB (%).*



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA. (Base 2015).

Sujeto a una clara inestabilidad y fuertes oscilaciones cíclicas, el sector agrícola, y el **sector primario** en su conjunto, estuvieron marcados en 2019 por el claro y progresivo deterioro de su actividad en los sucesivos trimestres del año, pasando de una caída de su actividad del 3,3% en el primer trimestre al -6,7% del último, finalizando el ejercicio con una contracción de su producción del -5,0% en media anual. Pese a ello, y en una evolución inversa a la registrada por el sector en el ámbito na-

cional, la población ocupada aumentó en Andalucía en un 1,8%, lo que no tuvo, sin embargo, gran repercusión en la tasa de paro agrícola (30,95%), ante el aumento que igualmente registró la población activa agrícola (1,8%).

En 2019 se ratificó la importancia del sector primario en el comercio exterior de Andalucía, mejorando el saldo superavitario de la balanza comercial agroalimentaria en un 6,6% con respecto al año ante-

rior, cifrado en 6.745,5 millones de euros, siendo los productos más representativos de las exportaciones andaluzas el aceite de oliva, (13,6% del total), así como los pimientos, tomates y aceitunas (que lograron conjuntamente el 18,0% de las exportaciones agrarias).

En términos de rendimiento, y como viene siendo habitual, los cultivos que presentaron mayores valores fueron *Flores y plantas ornamentales* (con un aumento del 4,9%), y *Cultivos forrajeros* (5,3%), destacando en todo caso, el incremento registrado en *Tubérculos de consumo humano* (en un 21%). El resto de los cultivos tuvo niveles de rendimiento claramente inferiores, entre los que puede subrayarse por ocupar la mayor parte de la superficie de cultivo andaluza los *Cereales* y los *Cultivos industriales herbáceos*, con rendimientos de -20,35% y -12,86%, respectivamente.

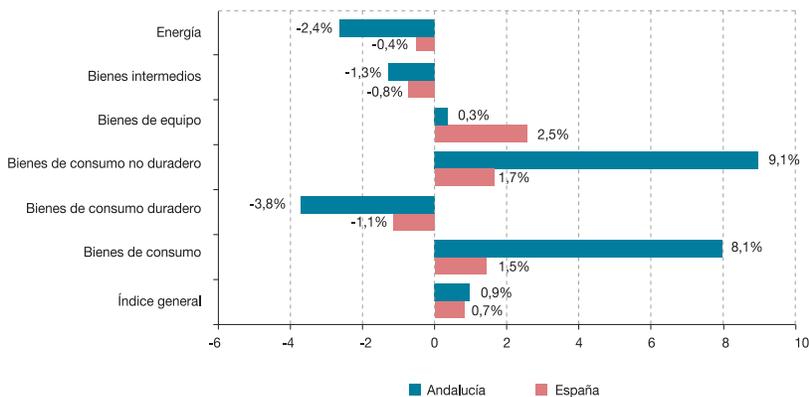
Por su parte, la *Renta Agraria*, que muestra la remuneración de todos los factores de producción (*tierra, capital y trabajo*)

en el sector, volvió a descender por tercer año consecutivo (-7,3%).

En el **sector secundario**, y a diferencia de lo ocurrido en 2018, la industria fue una de las actividades productivas que impulsó el crecimiento del PIB andaluz en 2019, a pesar de que las tensiones comerciales y la desaceleración de la actividad mundial afectó con especial severidad a las ramas manufactureras de la UEM.

Lo anterior se vio reflejado en la evolución del Índice de Producción Industrial (IPI), mostrando cómo el crecimiento del IPI general de Andalucía superó al de España en 0,2 puntos porcentuales, fundamentalmente como consecuencia de la expansión de *Bienes de consumo* y dentro de ella la de *Bienes de consumo no duradero*, cuyo índice creció un 9,1%, mientras que el resto de las producciones por destino económico observaron retrocesos, aunque más moderados que el año anterior, caso de *Bienes de Consumo duradero* (-3,8%), *Energía* (-2,4%) y *Bienes intermedios* (-1,3%).

#### Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2019. (tasa de variación interanual).



Considerando el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) se confirmó el mejor comportamiento de la industria andaluza en dicho año (0,9%), frente al decrecimiento del año anterior y, si bien este acumula un retroceso de 30,9 puntos porcentuales desde 2008, la resistencia de la industria andaluza en 2019, en un contexto de contracción industrial en Europa, permitió retomar la senda de recuperación iniciada en el año 2013, puntualmente interrumpida en 2018. Esta mejora de la producción industrial en 2019 tuvo su reflejo en el mercado de trabajo sectorial, con un fuerte incremento en su población activa (5,96%) y ocupada (5,68%) aunque insuficiente para evitar un incremento de 0,25 puntos porcentuales en la tasa de paro.

La **construcción**, al igual que en España, desaceleró su crecimiento situándose en el 5,0%, sin llegar a alcanzar aún el volumen de producción logrado en los años previos a la crisis económica. La producción sectorial fue debilitándose en los sucesivos trimestres, hasta situarse en el último en tan sólo un 2,5% interanual.

La contención del crecimiento del sector de la construcción vino motivada por el descenso de la demanda de vivienda, rompiendo así la intensa senda de crecimiento registrada desde 2015, con un crecimiento acumulado del 41,9%. Por su parte, en el ámbito de la oferta, las viviendas terminadas en 2019 (11.476), crecieron un 19,9%, debido exclusivamente a la vivienda de renta libre, mientras que no hubo ninguna calificación de vivienda protegida, agravando el problema en cinco provincias que, en los últimos tres años, no obtuvieron ninguna calificación, lo que plantea la necesidad de corregir dicha situación.

En el ámbito de la licitación oficial, Andalucía registró un decremento del 2,6% con un comportamiento muy dispar entre Administraciones y tipo de obra. Mientras el 60,1% correspondió a *Obra civil*, con un retroceso del 25,2% interanual, la licitación oficial de *Edificación* se incrementó un 45,5% en 2019. Por Administraciones, fue la autonómica la única que aumentó su inversión y la que realizó el mayor volumen de licitación, mientras que la Administración central disminuyó la misma en un 50,8% (realizando solo el 7,1% del volumen total de licitación en Andalucía).

En cuanto a la actividad de la **energía**, su evolución en 2019, medida por el IPIAN (en su epígrafe *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire*), observó un nuevo retroceso con una disminución de seis puntos porcentuales en dicho índice, teniendo un comportamiento errático durante el año condicionado por factores externos no estrictamente económicos (condiciones climatológicas).

El progresivo aumento del grado de autoabastecimiento energético que venía observándose desde 2006, volvió a verse interrumpido en 2018 por segundo año consecutivo, situándose en el 17,0% (1,4 puntos porcentuales menos que el año anterior) y, a pesar del notable avance en la producción de energía de fuentes renovables, el modelo de abastecimiento energético en Andalucía siguió vinculado a los combustibles fósiles, que representaron el 44,2% de la demanda energética total de Andalucía, medio punto más que el año anterior.

En cuanto a la energía eléctrica la disminución de su demanda bruta (-0,39%) inferior al también descenso de la pro-

ducción bruta de electricidad (-7,2%), tanto por fuentes convencionales no renovables, como por el aporte de las renovables, duplicaron las necesidades importadoras de electricidad (hasta 6.051,6 GWh), propiciando una reducción de la tasa de autogeneración eléctrica hasta un nivel del 85,6%.

Por último, el empleo en el sector en Andalucía, con 140.617 personas, registró un notable incremento del 11,1%.

Un año más, el **sector servicios** mantuvo su expansión con un crecimiento medio trimestral del VAB del 3,0%, superando el alcanzado por el conjunto de la economía andaluza y el del sector en el conjunto nacional, traduciéndose igualmente en un crecimiento del empleo (2,42%). El mayor incremento de la ocupación con relación a la población activa determinó una leve reducción del desempleo, así como de la tasa de paro del sector. Por ramas de actividad destacaron *Actividades profesionales, Actividades financieras y de seguros, Comercio, transporte y hostelería y Administración pública, sanidad y educación*, todas ellas con crecimientos superiores al conjunto sectorial.

La información proporcionada por los Indicadores de Actividad del Sector Servicios, que permite analizar otras variables, además del VAB, corroboran el buen comportamiento del sector en su conjunto durante el año con un crecimiento medio del 6,0% de su VAB y del 6,3% de su cifra de negocios, siendo de menor intensidad el crecimiento del empleo (1,8%), confirmando la escasa elasticidad del empleo respecto a la producción en el sector. En este sentido, cabe señalar que ninguna rama del sector tuvo un com-

portamiento contractivo en ninguno de los indicadores, siendo manifiesta la extraordinaria expansión de las *Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades administrativas y de servicios auxiliares; y de Transporte y Almacenamiento*. Por su parte, en términos de empleo, el mayor dinamismo correspondió a *Información y comunicaciones*, seguida de *Actividades profesionales, científicas y técnicas*, y *Actividades administrativas y servicios auxiliares*.

Dentro del sector servicios, las estadísticas del turismo volvieron a mostrar cifras récord, intensificando su crecimiento con respecto al año anterior, como confirmó la cifra de 32,4 millones de turistas que visitaron Andalucía en 2019, lo que supuso un aumento del 6,6% con respecto al año anterior.

Aunque también se elevó el gasto medio por turista (en un 1,2%), el número medio de días de permanencia disminuyó nuevamente, hasta los 8,2 días, siendo las provincias costeras de Málaga, Almería y Huelva las que lograron un mayor número de días de estancia y vieron incrementado el gasto medio diario (un 1,4% más). Con todo, el gasto turístico total en Andalucía intensificó su ritmo de crecimiento hasta un 6,0% en 2019, alcanzando un volumen de 17.999,7 millones de euros. El buen comportamiento de la actividad turística se dejó sentir igualmente en los niveles de empleo de sus diferentes actividades (alojamiento, restauración, transporte de viajeros y otras actividades) en un 6,6%, elevando hasta el 14,1% la participación de la industria turística en el total del empleo andaluz, aunque caracterizado por su elevada temporalidad (41,9%) y parcialidad (33%).

Otras estadísticas del sector procedente de fuentes oficiales diversas, como la Encuesta de Ocupación Hotelera, referentes a viajeros, pernoctaciones hoteleras, mostraron igualmente una evolución muy favorable en 2019 que, sin embargo, no deben ocultar la necesidad de aumentar la inversión en formación, en recursos físicos y humanos, y el refuerzo de estos elementos en la negociación colectiva para, con ello, conseguir elevar la relación precio-calidad-servicio de la actividad.

Aunque se suele acudir siempre al turismo como la actividad más emblemática del sector servicios andaluz, el comercio representa la principal actividad del mismo, tanto en términos de producción como de empleo, siendo especialmente sensible al ciclo económico, determinado fundamentalmente por el gasto en consumo de los hogares. En 2019, pese a que este último se atenuó, indicadores como la cifra de negocios de los establecimientos comerciales siguieron mostrando un intenso crecimiento, aunque condicionado por su elevada estacionalidad. Igualmente favorable fue la evolución del índice de ocupación del comercio, aunque de manera menos intensa, de forma que los avances en la facturación de la actividad comercial no repercutieron en la misma proporción en el empleo sectorial, no sólo en términos cuantitativos, sino también en la calidad del mismo.

Pese a la ausencia de datos estadísticos a nivel regional sobre comercio electrónico, la importante expansión que, sin duda, está teniendo en los últimos años, no sólo requeriría la dotación de información cuantitativa oportuna para analizar su alcance y comportamiento, sino que al afectar tanto a la actividad comercial tradicional como

al transporte y distribución de mercancías, exigiría de actuaciones y colaboración en los diversos ámbitos de la Administración pública (urbanismo, tráfico, medio ambiente, energía, transporte, etc.) y en sus distintos niveles (nacional, regional, local).

Con relación al **sistema financiero** en Andalucía, más allá de reseñarse el cambio de signo tras un largo periodo de ajuste y contracción de su actividad, la información disponible se limita a la capacidad bancaria instalada, así como a la evolución de algunos activos y pasivos financieros.

La reestructuración del sistema bancario español y las medidas tomadas para ello, redujeron sustancialmente el número de entidades de créditos y, muy especialmente, el censo de cajas de ahorro, perviviendo las cooperativas de crédito, algunas netamente andaluzas, como Caja Rural del Sur, Caja Rural de Granada, Utrera, además de Cajamar, que sigue manteniendo su sede en Almería, que pese a su carácter local y a representar conjuntamente el 7% del sector, han supuesto un contrapeso al fenómeno de la "exclusión financiera" en diversos territorios de la Comunidad y en un determinado sector de población.

Concretamente, con información solo del número de oficinas o sucursales bancarias la disminución de la capacidad bancaria de Andalucía en 2019 se cifró en el cierre de 330 oficinas, lo que ha repercutido lógicamente en los niveles de empleo del sector.

La evolución comparada de créditos y depósitos bancarios en relación al PIB puede utilizarse como un indicador de la incidencia que el ajuste experimentado por el sistema bancario tuvo sobre la economía

real, observándose una disminución de la brecha entre ambos en 2018 y 2019 y, mientras en el caso de España la misma ha desaparecido, en Andalucía aún persistió.

De hecho, el crecimiento más pausado del volumen de crédito junto a un mayor avance en el de depósitos, provocó una reducción paulatina de esta relación, hasta alcanzar en la actualidad en una situación prácticamente de equilibrio en Andalucía, superando a España en volumen de depósitos con respecto al de créditos. Si bien, el retroceso del crédito en 2019 fue superior en el conjunto nacional que en el regional.

Un hecho a destacar tras la experiencia de la pasada crisis de 2008 es la importancia de conocer la evolución del crédito al sector inmobiliario, analizada de forma indirecta a través de la evolución del crédito hipotecario. En este sentido, en 2019 continuó la consolidación de la tendencia iniciada en 2015 en el crédito hipotecario en Andalucía, con aumentos tanto en el número de hipotecas suscritas (un 3,2%) cuanto el importe (un 11,6%), aunque con ritmos muchos más moderados que en años precedentes, reflejo de la mayor incertidumbre sobre la evolución de la economía global, nacional y regional.

## BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

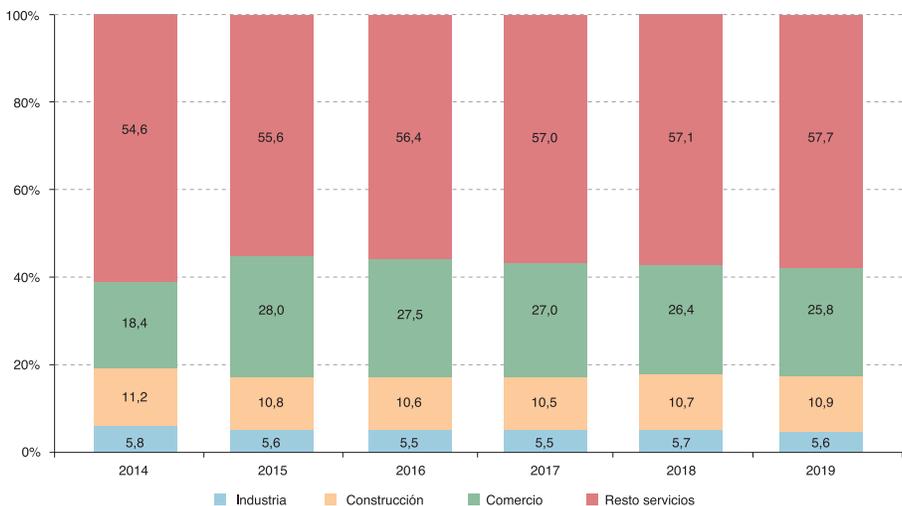
### Tejido empresarial andaluz

A pesar del cambio metodológico del DIRCE y la nueva definición estadística de empresa que hace dicha fuente estadística habitual en este apartado, en 2019 se ratificó, por sexto año consecutivo, la tendencia positiva del número de empresas en Andalucía, alcanzando un total de 518.532 empresas y, con un crecimiento relativo más intenso que la media nacional, (1,85% y 0,77%, respectivamente) alcanzó a representar el 15,4% del total, sólo por detrás de Cataluña y la Comunidad Autónoma de Madrid.

La elevada concentración territorial, el alto grado de terciarización, la atomización empresarial y el predominio de la persona física como forma jurídica, siguen constituyendo algunos de los rasgos del tejido empresarial en Andalucía.

De hecho, las provincias de Málaga y Sevilla concentraban casi la mitad de las empresas andaluzas (47,5%), en una distribución territorial que puede relacionarse con la dotación de polígonos empresariales en las distintas provincias, en donde destacó la provincia de Sevilla con el 24,3% de los 899 polígonos empresariales existentes en 2019 en la comunidad autónoma. Desde el punto de vista sectorial siguió destacando la terciarización del tejido empresarial andaluz (83,5% del total de empresas) en niveles superiores a los de España y, dentro del sector, presidida por las empresas comerciales (25,8% del total), aunque en una tendencia decreciente desde 2015. La industria y la construcción obtuvieron participaciones mucho menores (5,6% y 10,9%, respectivamente, del total de empresas en Andalucía).

*Distribución sectorial de las empresas andaluzas, (2014-2019). (% sobre el total, datos a 1 de enero).*

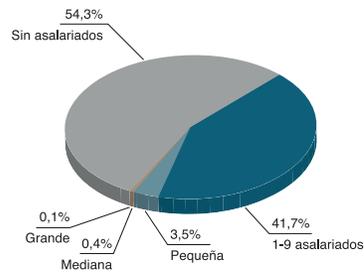


Fuente: DIRCE, INE.

Entre las empresas del sector servicios, excluidas las ya citadas comerciales, destacó el número de empresas en *Actividades inmobiliarias alquileres y servicios empresariales* (38,4%) seguido de *Hostelería* (16,2%) y de *Transporte almacenamiento y comunicaciones* (10,2%). Por su parte, en el sector industrial fueron las empresas de *Industrias de productos alimenticios y bebidas*, de un lado, y las de *Construcción de maquinaria y equipo mecánico*, de otro, las más representativas.

El incremento del número de empresas en Andalucía en 2019 estuvo sustentado básicamente en el aumento de las empresas *Persona física* (4,6%), toda vez que a diferencia de años anteriores, otras figuras empresariales representativas como *Sociedades de responsabilidad limitada*, disminuyeron en número (-1,9%), y más intensamente aún las *Sociedades Anónimas* (-17,7%), o entre las empresas de economía social (*sociedades cooperativas, y sociedades laborales*), pese al escaso peso relativo en el tejido empresarial andaluz (1,02% y 1,16%, respectivamente). Como resultado de todo ello, en 2019 se acentuó uno de los rasgos característicos de la empresa andaluza, su elevada atomización, de tal forma que, el 96,0% eran microempresas (menos de 10 trabajadores asalariados), y un 54,3% empresas sin ningún asalariado (medio punto porcentual más que el año anterior).

*Distribución empresas andaluzas según tamaño (%). (datos a 1 de enero de 2019).*



Fuente: DIRCE, INE.

El crecimiento del número de empresas en Andalucía en mayor proporción que el de su población, determinó un nuevo aumento de su densidad empresarial (número de empresas por cada mil habitantes), lo que ocurrió en todas las provincias andaluzas, situando la media de la comunidad en 61,6 empresas/1000 hab. y, pese a ser inferior al promedio nacional, en los últimos años se ha logrado reducir la diferencia de forma paulatina.

Los últimos datos de *Demografía Empresarial de Andalucía* del IECA, referidos a 2018, mostraron un año más una dinámica empresarial favorable (diferencia entre empresas creadas y empresas desaparecidas) registrando un saldo positivo y de mayor intensidad que el año anterior (8.276 empresas más y, en términos relativos un aumento del 143,1%), destacando entre las provincias andaluzas, la de Málaga, seguida de Granada y Sevilla. Por

el contrario, y con una evolución irregular en los últimos años, la tasa de supervivencia de los nuevos establecimientos en Andalucía disminuyó por debajo del 80% (el segundo peor dato desde 2009).

La información que proporciona el INE sobre sociedades mercantiles mostró para 2018 una dinámica empresarial también favorable en Andalucía, cifrada en 12.680 empresas, derivada de un mayor número de actos de constitución de empresas y un menor número de actos de disolución que el año anterior, propiciando igualmente un descenso del índice de rotación hasta el 20,8% (casi dos puntos porcentuales menos que el año anterior)<sup>3</sup>. Por su parte, los datos más actualizados que proporciona el IECA de *Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía*, mostraron en cambio una menor creación de sociedades mercantiles (-2,7%), impidiendo mantener la mejora que en este sentido se observó en 2018, siendo los sectores de *Industria y energía; Comercio y reparación, y Hostelería*, algunos de los más dinámicos en la constitución de sociedades mercantiles.

## Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía

### a) Población

La población o recursos humanos, tiene singular relevancia para la economía y la sociedad, en tanto su cantidad y calidad influyen sobre los niveles de crecimiento, eficiencia y bienestar. Por un lado, la estructura y los niveles de cualificación de la población determinan la oferta de trabajo y actúan sobre la productividad.

Por otro, la estructura demográfica se encuentra estrechamente relacionada con las características económicas, sociales, institucionales y biológicas de una realidad social. Dado el carácter estructural de los componentes demográficos, siendo su variación en el corto plazo muy reducida, a continuación, se realiza un esbozo de los atributos demográficos más coyunturales.

A 1 de enero de 2019, la población residente en Andalucía ascendió a 8.414.240 personas, lo que supuso un incremento del 0,36%, aunque inferior al observado en el conjunto de España (0,64%). Con ello, Andalucía disminuyó su peso demográfico hasta representar el 17,89% de la población española (cinco centésimas porcentuales menos que el año anterior), situándose en niveles del año 2012.

Este leve incremento de la población en Andalucía se debió fundamentalmente al saldo migratorio, toda vez que hubo un decrecimiento natural de la población (nacimientos menos defunciones) en 1.777 personas. De hecho, por segundo año consecutivo en los últimos cinco, el saldo migratorio fue positivo (39.667 personas) tras registrarse un notable incremento del 16,6% en los flujos de entrada de población, frente al descenso observado en las salidas (-14,5%).

Entre los rasgos demográficos de Andalucía, cabe apuntar la proporción ligeramente superior de mujeres (50,7%) que de hombres, acentuada en los tramos de edad superiores. Por otro lado, la pirámide demográfica revela una población envejecida, donde el 17,1% de la misma tiene más de 65 años y, aunque de manera menos in-

3 Ratio de número de disoluciones y número de constituciones.

tensa que en el resto de España, también se encuentra inmersa en una dinámica de progresivo envejecimiento, como así revela la mayor parte de los indicadores al uso.

*Indicadores estructura poblacional<sup>4</sup>.*

Indicadores	España		Andalucía	
	2018	2019	2018	2019
I. de Envejecimiento Relativo	128,45	122,99	105,41	101,74
I. de Longevidad	16,37	16,68	13,8	14,13
I. de Dependencia Total	51,31	53,65	48,79	51,37
I. de Dependencia de Ancianos	28,85	29,59	25,04	25,90
I. de Dependencia de Jóvenes	22,46	24,06	23,75	25,46
I. de Estructura de la Población Activa	126,52	129,44	118,34	121,90
I. de Reemplazo de la Población Activa	76,97	76,29	86,15	83,57
I. de Dependencia Potencial	3,47	3,37	3,99	3,86

Fuente: INE. Elaboración propia.

La elevada concentración de la población en determinadas áreas y provincias es otra de las características demográficas en Andalucía. Así, en 2019 el 58,4% de la población en la comunidad autónoma reside en ámbitos metropolitanos, en tanto que las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz aglutinan más de la mitad de la población andaluza (57,5%), en los tres casos con una densidad de población muy por encima de los niveles medios de la comunidad autónoma (96,06 hab/km<sup>2</sup>) y de España (92,9 hab/km<sup>2</sup>), intensificándose el desequilibrio en la distribución de

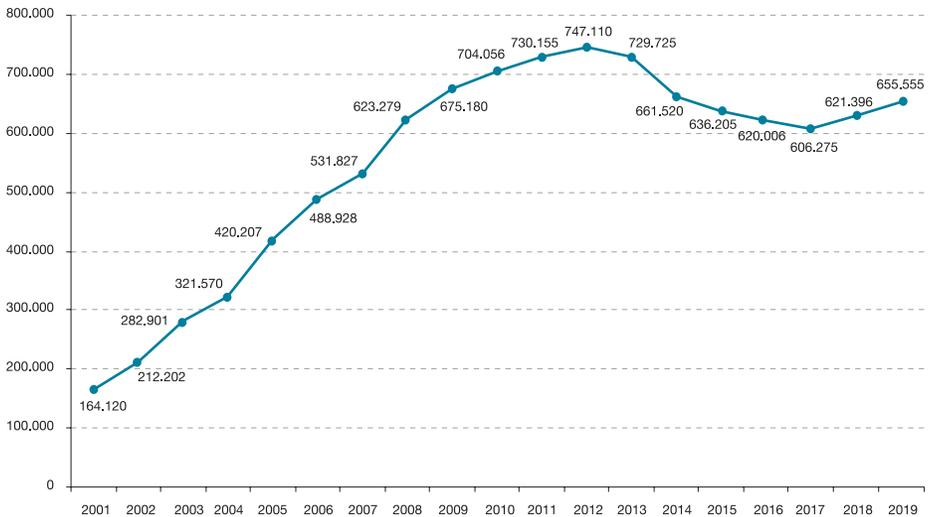
la población en las provincias andaluzas. De hecho, en las capitales de provincia se concentra el 28,5% de la población en Andalucía, mientras que ha aumentado también la población que se concentra en los municipios de entre 20.000 y 100.000 habitantes (32,7%), atraída por las condiciones que ofrecen en términos de empleo y de acceso a ciertos servicios.

Con relación a los aspectos demográficos de la migración, lo más relevante fue, como se ha apuntado, el saldo migratorio positivo registrado, siendo este el elemento determinante del leve incremento de la población en la comunidad autónoma, y Málaga la provincia que registró el saldo migratorio positivo más elevado seguida de Almería (21.150 y 7.942 personas más, respectivamente), en tanto que Jaén y Córdoba fueron las únicas provincias andaluzas que observaron saldos migratorios negativos.

De entre los movimientos de entrada de habitantes a Andalucía (148.338 personas), el 60,5% procedía del extranjero con un incremento relativo del 20,3%, en su mayoría procedentes de Marruecos, Reino Unido y Rumanía, en tanto que la llegada a la comunidad de personas, procedentes del resto de España se vio incrementada también en un 10,4% con respecto al año anterior, cuyo origen se encontraba en Madrid, Cataluña e Islas Baleares. En cuanto a las salidas, el 60,4% se dirigió al resto de España (un 2,0% menos que el año precedente) siendo, un año más las comunidades de Madrid, Cataluña e Islas Baleares los principales destinos (acumulando casi el 50% de las migraciones andaluzas al resto de España).

4 La metodología de cálculo de estos indicadores puede consultarse en el anexo que ofrece el capítulo correspondiente del Informe.

### Evolución de la población extranjera en Andalucía.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

En 2019, la población inmigrante extranjera en Andalucía aumentó en todas las provincias, alcanzando un total de 655.555 personas (lo que supuso un incremento del 5,49% con respecto al año anterior), representando el 7,79% del total de la población en la comunidad. De esta, el 42,3% procedía de la UE (aunque su peso volvió a disminuir un año más), mientras que un 28,4% procedía de países africanos, seguido de los oriundos de América y Asia (con el 16,8% y 6,1%, respectivamente) y su distribución entre las distintas provincias andaluzas resulta escasamente uniforme.

La información que facilita el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM), indicaba que el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor evolucionó de forma positiva en 2019, con un 5,23% más

que el año anterior (813.787 personas en total). Dicho crecimiento fue consecuencia de un estancamiento en el Régimen General (0,05%), en el que siguió sobresaliendo la participación de la población procedente de Marruecos, y de un notable incremento de los certificados de registro del Régimen de Libre Circulación UE (5,18%), en este caso procedentes de forma mayoritaria de Rumanía y Reino Unido.

Por su parte, un total de 48.919 de andaluces y andaluzas emigraron al extranjero en 2018 (últimos datos disponibles), lo que supuso una disminución del 9,0% con respecto al año anterior, tratándose mayoritariamente de personas con edades comprendidas entre los 25 y 44 años, lo que constituye una clara merma de capital humano, teniendo en cuenta el creciente nivel de formación de la población contenida en dicho intervalo de edad.

## b) Mercado de trabajo

Tal y como se ha venido apuntando, en una dinámica debilitada con respecto a ejercicios anteriores, en 2019 el mercado de trabajo en Andalucía presentó avances cuantitativos en buena parte de los indicadores y variables al uso, si bien no siempre acompañada por mejoras de carácter cualitativo.

Según los datos que proporciona la EPA (INE), en 2019 y después de tres años consecutivos de descensos, se registró un aumento de la población activa en Andalucía del 0,58% (22.975 personas más), con una desigual evolución según sexo y edad, de manera que, frente al aumento registrado entre las mujeres (1,45%) descendió en la población masculina, en tanto que, según intervalos de edad la población activa aumentó en los tramos más elevados y, especialmente, en las mujeres.

Esta evolución determinó variaciones en la tasa de actividad y, pese a ser inferior en las mujeres que en los hombres (50,4% y 63,4%, respectivamente), mejoró en favor de las primeras de forma clara, especialmente, en el intervalo de edad superior a 55 años. Precisamente, considerando la edad, las tasas de actividad siguieron siendo muy bajas entre la población joven y entre las personas mayores de 55 años y, si bien en el primer caso, la razón obedece a la continuación de los estudios, en el segundo, no muestra sino la mayor dificultad de acceder a un puesto de trabajo en ciertos niveles de edad, pese a la experiencia y conocimiento que se puedan tener en el ámbito laboral.

Por sectores, los servicios aumentaron su representación entre la población activa andaluza, alcanzando dos terceras partes del total, mientras que nuevamente dis-

minuyó la proporción de personas que buscan el primer empleo o lo hacen desde hace más de un año (-1,9 puntos) pese a lo cual siguió siendo el segundo colectivo en número de activos, superior a la población activa en la agricultura, industria o construcción.

Atendiendo a la relación e importancia de la formación en el acceso al mercado de trabajo, en 2019 se observa nuevamente un aumento de las tasas de actividad a medida que se incrementa el nivel de formación, si bien en todos los niveles siguieron siendo inferior en las mujeres que en los hombres, con diferencias cada vez más relevantes cuanto mayor es el nivel formativo alcanzado.

La disminución en la proporción de personas con más de 16 años que están clasificadas en la EPA como activas (tasas de actividad) determinó un aumento del número de personas inactivas (28.125 personas más que el año anterior), con claros efectos sobre variables determinantes como la tasa de desempleo. Aunque la mayor parte de la población inactiva son mujeres (58,6%), en 2019 se observó una reducción más intensa de su número que en el caso de los hombres, lo que parece mostrar un leve pero esperanzador cambio de tendencia hacia la homogeneización entre sexos, máxime si se tienen en cuenta la clase principal de inactividad. Así, aunque el mayor porcentaje corresponde a quienes perciben una pensión de jubilación (33,87%), la dedicación a las labores del hogar figuraba en segundo lugar como motivo de inactividad (25,08%).

En este aumento de la población inactiva en Andalucía, volvió a llamar la atención el mayor incremento relativo (un 34,5%) de personas de entre 25 y 34 años, re-

flejando el retraso en la edad con que los jóvenes acceden al mercado laboral, tanto por motivos de formación como por las mayores dificultades y exigencias para su incorporación al mismo.

Con respecto al empleo, el número de personas ocupadas en Andalucía, tal y como viene ocurriendo desde 2014, aumentó nuevamente en 2019, lo que se tradujo en un aumento de la afiliación a la Seguridad Social hasta un total de 3.222.688 afiliaciones, (un 1,5% más que el año anterior), de los que un 4,7% presentaron pluriafiliación, mayoritariamente en las mujeres, siendo precisamente en la población femenina en donde más se elevó el número de afiliaciones.

Por régimen de afiliación, no existieron grandes diferencias respecto al año anterior y, como viene siendo habitual, la mayor parte correspondió al Régimen General (83,0%), y el 16,7% al Régimen de Autónomos, si bien fue este último el que registró un mayor incremento en términos relativos (4,3%). Dentro del Régimen General, destacó el descenso en 37.744 afiliados en el Sistema Especial Agrario (un 6,7% menos que en 2018), siendo éste, junto con el Sistema Especial de Empleados del Hogar del Régimen General, los de mayor representación femenina (51,5% y 95,6%, respectivamente).

En lógica con lo anterior, el sector agrario fue el único en el que disminuyó el número de afiliaciones (-5,4%), en contraste con aumentos de diversa intensidad en el resto de sectores.

Al igual que en años anteriores, también se incrementó el número de afiliaciones de la población extranjera en un 2,3% y con mayor intensidad que entre la población es-

pañola (1,4%), representando en 2019 un 8,8% del total de afiliaciones en Andalucía.

Considerando los datos que proporciona la EPA, la ocupación en Andalucía aumentó en todos los trimestres del año con respecto a los mismos trimestres del año anterior, aún con ritmos cada vez más moderados.

Este aumento del empleo fue más intenso entre las mujeres, elevando el índice de feminización hasta el 75,5% nivel inferior al del promedio nacional y dando cuenta de la importante distancia que existe aún para lograr la igualdad por sexos.

La tasa de ocupación volvió a elevarse nuevamente en Andalucía (hasta el 44,8%) y con mayor intensidad que en el promedio nacional, logrando, como se ha apuntado en capítulos anteriores una nueva reducción del diferencial entre ambos.

Atendiendo a la edad, la ocupación se incrementó en todos los intervalos etarios correspondiendo la tasa de ocupación más reducida a la población de entre 16 y 19 años (6,51%). Igualmente, el aumento del empleo fue generalizado en todos los sectores destacando la mejora relativa en la construcción y la industria con incrementos relativos del 6,7% y 5,6%, respectivamente, mientras que, en otro orden de cosas, se constató un año más la relación entre la tasa de ocupación y el del nivel de formación, siendo aquella más elevada, y con aumentos más significativos, cuanto mayores son los niveles formativos, constituyéndose por tanto en una herramienta eficaz para favorecer la igualdad en el empleo entre hombres y mujeres.

Por tipo de ocupación, aunque tanto el empleo por cuenta propia como por cuenta ajena mejoraron sus registros con res-

pecto al año anterior, el crecimiento fue más intenso en el primero de ellos (y en mayor medida entre las mujeres), lo que propició una leve disminución de la tasa de asalarización (82,69%).

Siguiendo con el empleo por cuenta propia, la mayor parte de los 539.324 trabajadores autónomos se concentró, como viene siendo habitual, en los sectores de comercio, transporte, servicios diversos y agricultura, destacando la incidencia del Plan Director por un Trabajo Digno (PDTD) que permitió adecuar la afiliación correcta de 1.885 falsos autónomos, propiciando la mejora de la calidad del empleo e impulsando la lucha contra el fraude.

Aunque la mayor parte de los trabajadores autónomos son hombres (64,6%), se produjo un mayor incremento del empleo por cuenta propia entre las mujeres, que mejoraron en tres décimas su participación con respecto al año anterior. Por otra parte, el 8,8% de las afiliaciones a este régimen fueron trabajadores de nacionalidad extranjera, con un aumento del 9,9% con respecto al año anterior, frente al 1,5% en que lo hicieron los de nacionalidad española.

Por último y con relación al empleo, el sector de la Economía Social mostró una nueva recuperación del empleo en el último trimestre de 2019 (0,6%), tras el retroceso del año anterior. Con ello, empleó a un total de 76.339 personas, siendo con el 20,4% del total nacional la comunidad autónoma con mayor representatividad en este sentido. Dicha mejora se concentró exclusivamente en las cooperativas, toda vez que el empleo en sociedades laborales disminuyó en 2019.

La mejora de la ocupación se tradujo en 2019 en una reducción de las cifras de desempleo y de las tasas de paro en 2019, consolidando la tendencia descendente iniciada en 2014. Pese a ello, las 838.675 personas desempleadas (en media anual), continuó siendo muy alta, superando con mucho las cifras del entorno de referencia, siendo la comunidad autónoma con mayores tasas de paro del ámbito nacional.

En términos interanuales, todos los trimestres del año registraron caídas del desempleo con respecto al mismo periodo del año anterior, especialmente en el primero y último, haciendo que en el último trimestre el número de personas desempleadas se situara en 823.700, situando la tasa de paro en el 20,8% de la población activa, casi medio punto menos que en el mismo periodo del año anterior.

La reducción de las tasas de paro fue menor entre las mujeres que en los hombres en Andalucía (-1,72 % y -1,92 %, respectivamente). Con ello, el gap de género en las tasas de paro volvió a incrementarse hasta los 7,38 puntos en 2019 (frente al 3,55 del conjunto de Estado), revelando la mayor dificultad que tienen las mujeres en su acceso a un puesto de trabajo en Andalucía. De hecho, considerando conjuntamente edad y sexo, las mayores tasas de paro se dieron entre las mujeres menores de 25 años (46,2%), elevándose hasta el 61,8% en las de menos de 20 años.

Por sectores de actividad, la mayor proporción de desempleados en Andalucía se dio entre las personas que buscan su primer empleo o que llevan más de un año desempleadas (45,2% del total de personas desempleadas), tal y como viene ocurriendo en los últimos años y en una

trayectoria descendente. Acorde a ello, el resto de los sectores incrementó su participación en el total del desempleo en Andalucía, especialmente el sector *servicios*.

Las tasas de paro se mantuvieron invariables en la *agricultura* y en la *construcción*, siendo estas además las que observaron los niveles más elevados, en tanto que aumentó ligeramente en la industria, siendo el sector *servicios* el único que logró una reducción también leve con respecto a las tasas del año precedente.

*Evolución de la tasa de paro por sectores en Andalucía.*

Sectores	2018 (media anual)	2019 (media anual)	Variación (puntos porcentuales)
Agricultura	30,6	30,6	0,0
Industria	7,8	8,2	0,3
Construcción	15,1	15,1	0,0
Servicios	11,0	10,7	-0,3

Fuente: EPA, INE.

Inversamente a como incide el nivel de formación en las tasas de actividad y ocupación, las tasas de paro, más bajas se observaron en la población con niveles formativos más elevados. De hecho, en 2019 la tasa de paro disminuyó en todos los niveles de formación en Andalucía, con la única excepción de 'Analfabetos', como ya sucediera el año pasado. Pese a ello, la tasa de paro en Andalucía fue más elevada a los de la media nacional en todos los niveles formativos.

Por último, la disminución del desempleo afectó igualmente a dos ámbitos de especial consideración, por las connotaciones personales y sociales que tiene. De un lado, el intenso descenso del desempleo observado en 2019 entre quie-

nes llevaban dos años o más sin empleo (pasando 332.100 a 272.600 personas), esto es, un 17,93% menos que el año anterior, siendo igualmente importante la reducción del desempleo entre quienes llevaban entre uno y dos años buscando empleo (-13,31%). También se produjo una nueva disminución del número de hogares con todos sus miembros en paro, con 24.600 hogares menos que en 2018. Pese a ello, un total de 281.500 hogares en Andalucía se encontraban en esa situación, de los que un 28,6%, no tenía ingreso alguno, planteando la necesidad de instrumentar medidas que permitan un soporte vital mínimo y eviten la marginación y la exclusión social.

Aun cuando ya se han apuntado algunos aspectos relativos a la situación en el mercado de trabajo de la población extranjera inmigrante en Andalucía, la información que proporciona la EPA, permite profundizar algo más en la misma. Según esta fuente, el número de personas activas extranjeras en Andalucía aumentó en 2019 un 5,28%, hasta un total de 378.218, de las que el 74,8% estaban ocupadas (0,26 puntos más que el año anterior), determinando igualmente un leve incremento de la tasa de empleo extranjera. Por otra parte, también se registró en 2019 un aumento del número de extranjeros en situación de desempleo, así como de personas extranjeras inactivas (un 4,23% y 6,05% más, respectivamente).

Entre las características del empleo en la población extranjera destacó, a diferencia del año anterior, el aumento de las personas extranjeras ocupadas por cuenta propia y, aunque también lo hizo el empleo asalariado, el primero fue mucho más intenso (14,7% y 4,9%, respectivamente).

No obstante, la mayor parte del empleo extranjero (82,4%) era asalariado, desarrollando su actividad laboral fundamentalmente en el sector servicios (70,5% del total), seguida de la agricultura (21,8%), de hecho, este sector siguió representando el mayor porcentaje de población ocupada extranjera con respecto a la población ocupada total.

En términos de afiliación a la Seguridad Social, el promedio anual de personas trabajadoras extranjeras afiliadas se incrementó nuevamente (un 6,0%), con un total de 249.866 personas, lo que ocurrió en todas las provincias andaluzas sin excepción y supuso un nuevo máximo desde que se tienen registros, siendo el Régimen Especial Agrario el que lideró dicho crecimiento.

La mejora que en términos cuantitativos observó el mercado laboral en Andalucía en 2019, se completa con el análisis de otros aspectos de carácter cualitativo como son la duración de los contratos (temporales o indefinidos), o la duración de la jornada laboral (a jornada completa o parcial).

Analizando las características de la contratación en Andalucía y partiendo de uno de sus problemas casi endémico, como es el de la elevada temporalidad, que disminuye en etapas en la que se ha destruido empleo por la mayor fragilidad de los contratos temporales, pero que vuelve a repuntar cuando se recupera de nuevo el empleo asalariado, el año 2019 constituye una afortunada excepción. De hecho, a diferencia del año anterior, en 2019 se constató un menor crecimiento de la contratación temporal (1,21%) que de la indefinida (3,52%), reflejo entre otros factores de la conversión de contratos temporales a indefinidos propiciados por el Plan Director por

un Trabajo Digno (más de 41.600). Consecuencia de lo anterior, la tasa de temporalidad disminuyó en 2019, y de manera más intensa en las mujeres que en los hombres, así como en el sector privado en mayor medida que en el público.

Además de los apuntados, en el análisis de la temporalidad, existen aspectos como la edad, el nivel de formación, el sector productivo, la antigüedad, etc., que determinan un patrón caracterizador de este tipo de contrato que, en algunos casos, mostró en 2019 una evolución favorable.

Así, los altos niveles de temporalidad que habitualmente aquejan a la población joven evidenciaron en 2019 una reducción en los dos tramos de edad, lo que no oculta la gravedad del problema, mientras que curiosamente, se elevó en los intervalos de edad superiores (más de 55 años). Igualmente, la relación inversa que suele existir entre la tasa de temporalidad y el nivel de formación y, aunque la población asalariada analfabeta es la que registra la tasa de temporalidad más elevada, también fue este colectivo el que observó un mayor descenso de la temporalidad en 2019, mientras que, como ya sucediera el año anterior, se elevó entre quienes poseían estudios superiores, denotando las limitaciones que existen para proporcionar estabilidad laboral a quienes contribuyen a mejorar el capital humano y social en Andalucía. Por sectores, la agricultura siguió siendo con diferencia el sector con la tasa de temporalidad más elevada siendo igualmente el que mayor reducción registró en 2019 (5,22 puntos porcentuales), como ocurrió también, aun de manera más leve, en la *industria* y en la *construcción*, siendo los servicios, especialmente los servicios públicos, el único en el que aumentó levemente.

Considerando la antigüedad en el contrato, como factor determinante de mayores o menores tasas de temporalidad, en 2019 llamó la atención la disminución de estas para los contratos de menor duración, mientras que aumentó para los contratos de duración superior y de manera significativa para los contratos de duración comprendida entre 2 y 3 años.

En cuanto al tipo de ocupación, la temporalidad es mayor entre los trabajadores no cualificados, los artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras y construcción, y de los cualificados en el sector agrario. En todos ellos se observó en 2019 un descenso en las tasas de temporalidad y especialmente significativa entre los trabajadores cualificados en el sector agrario.

Con todo, en términos generales, el índice de rotación temporal, permaneció invariable en 2019 en el 5,4%, lo que viene sucediendo desde 2013 denotando un claro problema estructural del sistema de contratación existente.

Si se considera la información proporcionada por el Observatorio de Empleo (ARGOS), sobre contratación registrada, los resultados para 2019 mostraron un aumento de la contratación (1,94%), siendo los contratos temporales no sólo los más numerosos, sino los que aumentaron con respecto al año anterior (2,39%), frente al descenso del 6,42% en la contratación indefinida.

De entre las distintas modalidades de contratación, las más frecuentes fueron el contrato por obra o servicio (48,5%), en una proporción muy superior a la que tiene en España, y el eventual, si bien en

este caso, su peso disminuyó en Andalucía, y en todas las provincias. En cuanto a los contratos indefinidos, su proporción prácticamente se duplicó en el conjunto andaluz, si bien en 2019 aumentó también la diferencia existente con el nivel de contratación indefinida nacional

La calidad del empleo también se ve afectada por la progresiva utilización del contrato de jornada a tiempo parcial, máxime cuando esta opción es la única para quienes no pueden encontrar un empleo a jornada completa, lo que aconteció para el 63,2% de las personas contratadas a tiempo parcial (4,2 puntos porcentuales más que el año anterior). En este sentido, los datos de la EPA, apuntaron a un descenso en 2019 de este tipo de empleo en Andalucía, en contraste con el comportamiento al alza registrado en España. De hecho, pareció consolidarse en la comunidad autónoma la tendencia iniciada en 2015 hacia el aumento de la ocupación a jornada completa, siendo en 2019 más intenso en las mujeres que en hombres, contrariamente a lo sucedido el año anterior. Pese a ello, frente a la disminución registrada en las contrataciones a tiempo parcial entre los hombres (-6,5%), estas siguieron incrementándose en las mujeres en 2019 (1,8%). Precisamente, las mujeres y los menores de 25 años, fueron las que registraron, un año más, las mayores tasas de parcialidad. En este sentido, resulta lamentable que, para el caso de las mujeres, en el 96,1% de las ocasiones el motivo para la contratación a tiempo parcial fuese el de estar al cuidado de niños, ancianos, enfermos o incapacitados, cuestionando, no sólo la eficacia de las políticas de igualdad y medidas de conciliación, sino plantean-

do la necesidad de extender y adecuar las mismas para que de forma efectiva permitan el acceso al empleo en condiciones de trabajo equitativas.

Otro ámbito de interés para analizar el mercado de trabajo en Andalucía, y vinculado al ya considerado de la contratación, es el referido a los costes laborales.

En términos de media anual, el coste laboral bruto por persona trabajadora y mes en Andalucía, observó en 2019 un cambio de tendencia con respecto a las reducciones de años anteriores, observando un aumento del 2,3% (superior en una décima al registrado a nivel nacional) y alcanzando los 2.316,02 euros.

Dentro de los componentes del coste laboral, el que más creció en 2019, en términos relativos, fue el coste por cotizaciones obligatorias, tanto en la comunidad autónoma (donde representó el 24,4% del coste laboral bruto) como, más intensamente en el conjunto nacional (3,8%), (con un peso algo menor del 23,6%). Por su parte, sueldos y salarios, que representan la proporción más elevada del coste total (prácticamente tres cuartas partes del mismo) registraron en Andalucía un incremento del 2,1% en 2019.

Si al coste laboral bruto se deducen las aportaciones de las administraciones públicas en concepto de subvenciones en 2019 (con mejoras respecto al año anterior), el coste laboral neto quedó en 2.299,43 euros, esto es, un 2,3% más que en 2018.

#### *Indicadores del mercado de trabajo en Andalucía, 2019.*

<b>Tasa temporalidad (%)</b>	<b>35,3</b>
- Hombres	34,7
- Mujeres	35,9
<b>Variación en la contratación (2019-18) (%)</b>	
- Indefinidos	-6,42
- Temporales	2,39
<b>Siniestralidad laboral</b>	
- Nº total accidentes laborales	109.877
- Leves (%)	98,7
- Graves (%)	1,12
- Mortales (%)	0,11
<b>Convenios colectivos vigentes</b>	
- Originarios	252
- Revisados	545
- Trabajadores cubiertos	1.208.178
- Empresas cubiertas	260.238
<b>Conflictividad laboral</b>	
- Nº expedientes	934
- Nº empresas afectadas	15.714
- Nº trabajadores afectados	391.442
<b>Costes Laborales (media anual en €)</b>	
- Coste laboral por trabajador y mes	2.316
- Coste salarial por trabajador y mes	1.705
- Otros costes por trabajador y mes	611

*Fuente: IECA, SAE, CARL, SERCLA, Ministerio Empleo y Seguridad Social, INE.*

Pese a lo expuesto, los incrementos salariales, medidos a través del Incremento Salarial Pactado (ISP) en los convenios registrados hasta diciembre de 2019, han sido bastante moderados en los últimos años. Concretamente, dicho incremento en Andalucía fue del 1,8%, en términos nominales, y similar al registrado en 2018.

Por otra parte, la información facilitada tanto por Encuesta Anual de Estructura Salarial (INE), permite apreciar un año más, pese a haber disminuido en 0,4 puntos porcentuales, la persistencia de la brecha salarial de género, de manera que, con datos referidos a 2017, el salario medio anual femenino fue el 78,1% del masculino, siendo la actividad económica, el tipo de jornada o tipo de ocupación, entre otros, factores determinantes de esta diferencia que, en todo caso, se atenúa si se compara la ganancia por hora (86,5%).

La información más actualizada y detallada que proporciona la Agencia Tributaria situaba el ingreso salarial de las mujeres un 23,1% por debajo del de los hombres, lo que supuso un avance al haberse reducido en cuatro décimas la diferencia con respecto al año anterior, aunque propiciada por el desplome del salario medio entre los hombres más que al aumento salarial en las mujeres. En todo caso, la brecha salarial continuó siendo elevada independientemente de la variable que se tome de referencia (edad, actividad, ubicación geográfica, etc.).

En el ámbito de los costes laborales, una variable fundamental a considerar es la jornada laboral, siendo la jornada efectiva de trabajo el número medio de horas efectivamente consumadas al trimestre en base a tres componentes: horas anuales pactadas, horas extraordinarias y horas no trabajadas. En este sentido, en 2019 la jornada anual efectiva media por trabajador aumentó en Andalucía, haciéndolo en mayor medida que la media nacional, siendo una de las cuatro comunidades autónomas en que sucedió dicho incremento, propiciándose en consecuencia un proceso de aproximación que, en todo

caso, estuvo por debajo en la comunidad autónoma en algo más de una hora. Según la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales*, en el cuarto trimestre de 2019 en Andalucía se pactaron 1,2 horas más que en 2018, siendo mayor las horas efectivamente trabajadas (1,3) mientras que las horas no trabajadas se redujeron en 0,2 horas, con lo que en dicho año fue la comunidad autónoma con menos horas no trabajadas (19,9 horas), muy por debajo de la media nacional (22,2 horas).

En este sentido, adquiere una lógica importancia la realización de horas extraordinarias y si son pagadas o no, de manera que el número total de horas extra que se realizaron en Andalucía en 2019 fue de 1.711.179, de las que un 36,82% fueron horas extra no remuneradas, (el 6,1% del total de horas extra no pagadas realizadas en España), evidenciando una práctica inapropiada en el mercado laboral andaluz. Con ello, Andalucía fue la quinta comunidad autónoma que más horas extra no remuneradas aporta al total nacional. Considerando además el problema que supone que las horas extraordinarias no pagadas no cotizan, con la merma de recursos que ello supone a los ingresos de la Seguridad Social.

Considerando la prevención de riesgos laborales como toda actuación de implantación obligatoria e indispensable para reducir la siniestralidad laboral, la reactivación de la economía en los últimos años ha propiciado que, en términos absolutos y pese a los métodos y medidas de prevención implantados, la accidentalidad laboral haya aumentado, si bien en términos relativos (índice de incidencia) aquella observó una disminución por segundo año consecutivo. En este sentido, y en

términos comparativos hay que tener en cuenta la nueva definición de accidente mortal, de un lado, y la inclusión de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), por otro, lo que puede desvirtuar los resultados de los análisis que se realicen.

Teniendo en cuenta lo anterior, en 2019 el número de accidentes laborales con baja médica (que incluye los producidos en jornada laboral, como *in itinere*) ascendió en Andalucía a 109.877 accidentes que, considerando las salvedades anteriores, supuso un aumento por séptimo año consecutivo de la siniestralidad (un 7,28% más que el año anterior), de los que el 86,3% se produjeron en el puesto de trabajo. Pese a ello, el mayor incremento relativo se produjo en los accidentes “*in itinere*” y, aunque el 98,7% del total de accidentes fueron considerando leves, Andalucía volvió a encabezar el número de accidentes tanto mortales como graves, haciendo ineludible adoptar las medidas necesarias para reforzar la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de los protocolos de actuación, tanto por parte de empresas como de trabajadores y Administración pública.

Por sectores, la siniestralidad más elevada se dio en el sector servicios (especialmente en *Comercio al por mayor y al por menor, y reparaciones, seguido de Hostelería, y Actividades sanitarias y de servicios sociales*) si bien redujo su importancia en el total. Sin embargo, considerando el número de trabajadores, la siniestralidad del sector fue mucho más reducida, lo que determina un menor índice de incidencia que en otros sectores. En este sentido, la mayor incidencia de accidentalidad se encontró en la *Construcción* con una evolución decre-

ciente con respecto al año anterior, mientras que en el lado opuesto se encontró el sector servicios, como ya se ha referido. Al ámbito cuantitativo hay que añadir otros aspectos de carácter cualitativo, como la precariedad laboral que pueden constituir un factor de riesgo de los accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Precisamente con relación a las enfermedades profesionales en Andalucía, los 1.617 partes de enfermedades profesionales comunicados en 2019, representaron un crecimiento del 19,9% respecto a 2018, de los que un 64,7% fueron con baja (un 16,5% más que el año anterior).

El índice de incidencia de las enfermedades profesionales (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores, en el que se incluyen en 2019 los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)) fue de 119,79 e inferior al del año anterior, correspondiendo los niveles más elevados a *Industrias extractivas, seguida de Industrias manufactureras*.

Las cifras de enfermedades profesionales declaradas en Andalucía en comparación con el resto de comunidades, puede deberse a una infradeclaración en los partes de enfermedad. Por ello, a la vista de la información suministrada, se plantea la necesidad de continuar avanzando en un mecanismo ágil de detección en la línea de afloramiento de enfermedades derivadas del trabajo y en facilitar la adecuación de dichas declaraciones en virtud de la normativa de referencia.

Finalmente, otro elemento fundamental del funcionamiento del mercado laboral es el referido a las relaciones entre los tra-

bajadores (individualmente o a través de organizaciones sindicales) y las empresas o mediante organizaciones patronales, que determinan acuerdos de negociación colectiva o procesos de conflictividad laboral.

En Andalucía, el número de convenios colectivos, bien en vigencia expresa, bien en prórroga tácita, ultraactividad o en proceso de tramitación ascendió a un total de 1.591, dando cobertura a 311.185 empresas y 1.554.508 personas trabajadoras. Desde un punto de vista funcional, y análogamente a lo sucedido en el resto del Estado, los convenios de empresa fueron los más numerosos en la negociación colectiva andaluza (85,8% del total) en una tendencia al alza desde 2016, si bien, y como resulta lógico, los convenios sectoriales fueron de mayor afectación personal (93% de trabajadores y el 99,7% de las empresas bajo cobertura).

Por tipo de actividad fueron, por este orden, el *Comercio*, *Otros Servicios*, y *Actividades Artísticas*, así como *Agricultura*, en las que los convenios con vigencia expresa afectaron a más trabajadores.

Mientras que en el ámbito temporal fueron mayoritarios, aumentando su peso con respecto al año anterior, los que fijaban un periodo de vigencia de 3 a 4 años (33,7% de los convenios vigentes), desde el punto de vista territorial, los de ámbito provincial fueron los más representativos (53,3%) seguidos de los de carácter local (41,78%).

En relación con la negociación del salario y la retribución el Incremento Salarial Ponderado (ISP) en cómputo total pactado durante el año 2019 se situó en el 1,8%, en el caso de los convenios colectivos suscritos en dicho año, y del 1,95% en los conve-

nios originarios y, en todo caso, superior en los convenios de sector que en los de empresa. Considerando la variación del índice de precios al consumo (0,5%), en 2019 se mantuvo la recuperación salarial en términos reales iniciada en 2014, e interrumpida en 2017. En este sentido el 22,2% de los convenios vigentes tenían cláusulas de garantía salarial, fundamental desde el punto de vista del mantenimiento del poder adquisitivo del salario. Por su parte, la jornada de trabajo sobre el total de convenios quedó fijada en 1.776,60 horas, inferior en poco más de una hora a la del año anterior.

En 2019 aumentó en un 32,2% la inaplicación de convenios colectivos vigentes (mayoritariamente por cuestiones salariales), hasta un total de 472 expedientes, destacando en número los registrados en *Comercio*, seguido de *Construcción*, y *Hostelería*, mientras que por número de trabajadores afectados destacó el sector de la Dependencia/Actividades Sanitarias.

En este sentido, el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) registró en 2019 un total de 934 solicitudes de mediación en conflictos colectivos en Andalucía (un 2,64% más que el año anterior). En cuenta a su modalidad procedimental, destacaron en número los conflictos previos a la vía judicial (68,2% del total), seguidos de los conflictos previos a convocatorias de huelga (22,0 %) y los denominados conflictos de intereses o debidos a bloqueos de negociación, con un 9,8%, llegándose a acuerdos en los procedimientos de conciliación en un 27,8%, 56,9% y 70,33%, de los casos tramitados, respectivamente.

Por otro lado, y según datos del CGPJ la jurisdicción social ingresó en 2019 un 7,7%,

más de asuntos que el año anterior, con un nuevo aumento de la pendencia, lo que requeriría no sólo fomentar la cultura de la mediación y el arbitraje, sino reforzar con más medios la administración de justicia (de lo social), con la consiguiente reducción de plazos para los señalamientos de juicio.

### Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía

Como se ha visto en el capítulo anterior, tanto la formación como el capital humano suponen factores determinantes no sólo en la mejora y avance en cantidad y calidad del mercado de trabajo, sino también para el desarrollo económico en general y, hoy en día, unido de forma irrevocable a la investigación, la innovación, el desarrollo y adaptación a las nuevas tecnologías y la digitalización de la economía.

Pese a la amplitud del término capital humano, para conocer el mismo se puede medir el nivel educativo medio a través del número medio de años de escolarización o como porcentaje de personas con un cierto nivel educativo mínimo, en Andalucía se evidencia en los últimos años el incremento continuado del nivel de formación de la población andaluza mayor de 16 años, que se traslada a una evolución descendente de personas analfabetas o sin estudios en todos los tramos de edad, y el crecimiento paralelo de quienes poseen estudios técnico-profesionales y universitarios, lo que incide especialmente en la inserción laboral. No obstante, cabe señalar que las limitaciones en la oferta de titulaciones dependientes de ciclos formativos de la Formación Profesional y la sobre-cualificación producida en determinados ámbitos formativos, han generado y generan aún claros estrangulamientos en el mercado de trabajo.

En 2019 se constató, como en años anteriores, la tendencia a la baja en la significatividad de los estudios primarios y secundarios a favor de los técnico-profesionales y universitarios según avanzan los tramos de edad, siendo el nivel de formación más representativo el de estudios secundarios, aunque a partir de los 45 esta tendencia fue menos visible.

En todo caso, el sistema universitario en Andalucía constituye un elemento fundamental para valorar el capital humano, así como la mejora de los niveles de formación, innovación y transferencia del conocimiento. Considerando lo anterior, la comunidad autónoma contaba en 2019 con una amplia oferta de estudios (386 titulaciones de grado y 508 títulos de máster), siendo la tercera comunidad autónoma en este sentido, por detrás de Cataluña y Madrid, y contando con una infraestructura consolidada de 11 universidades y 158 centros universitarios.

Pese a contar con una amplia oferta de centros y titulaciones, así como con la bonificación del 99% del coste de cada crédito superado en primera matrícula, el número de matrículas universitarias descendió por sexto año consecutivo, en un 1,47% de forma que el número de estudiantes en las universidades andaluzas fue de 206.314 personas. Acorde al descenso en el número de matrículas universitarias se encuentra la progresiva disminución en el número de egresados, por lo que tomando el periodo comprendido entre los cursos académicos 2006/2007 y 2017/2018 (último disponible), el número de egresados universitarios en Andalucía se incrementó en un 3,5%, siendo la quinta comunidad autónoma con un incremento relativo más notable. En todo

caso, los egresados universitarios andaluces alcanzan una elevada tasa de empleabilidad (35,2% de los egresados un año después y 65,6%, cuatro años después de egresar), aunque en valores inferiores a los de la media nacional. Por su parte, la tasa de ocupación en las universidades andaluzas en el curso 2018-2019 fue del 89,9%, una décima superior a la media española, si bien quedó por debajo del observado en las universidades de siete comunidades autónomas, especialmente de Cataluña y Navarra, con tasas muy próximas al 100,0%.

En todo lo anterior, sin duda, incide la calidad de la enseñanza universitaria, siendo un indicador de la misma la ratio de número de estudiantes respecto al personal docente e investigador, ámbito en el que Andalucía registró por segundo año consecutivo el peor valor, con 11,7 estudiantes por docente, frente al mínimo registrado en la Universidad de Navarra, con 6,8 estudiantes/docente.

Por su parte, las actividades docentes e investigadoras de las universidades andaluzas en el curso 2017/18 (último disponible) fueron llevadas a cabo por 17.691 docentes e investigadores, lo que supuso un aumento del 2,1% respecto al curso anterior, cifra que, en el caso del personal de administración y servicios también se vio incrementada en un 1,6% (9.876 personas), mejora cuantitativa que no en todos los casos estuvo acompañada por condiciones laborales de mayor estabilidad

La mejora del nivel de formación y conocimiento se ve impulsada por la movilidad de los estudiantes universitarios, a lo que contribuye la Beca ERASMUS, siendo Andalucía la comunidad autónoma con más

alumnos universitarios participantes en dicho programa de movilidad. Los últimos datos referidos al curso 2017/18, cifraron en 6.525 el número de universitarios andaluces beneficiarios de dicha beca (un 6,6% más que el curso anterior).

Junto a las anteriores, las becas Talentia Postdoc o Andalucía Talent Hub, financiadas en un 60% por la Junta de Andalucía y un 40% por la Unión Europea, así como las becas Junta de Andalucía/Fulbright, representan otros instrumentos complementarios que contribuyen a elevar el nivel de formación de la población universitaria andaluza y la investigación e innovación.

La participación de universidades, organismos de I+D+i y empresas andaluzas en programas internacionales de investigación se ve impulsado por el Programa Marco Europeo Horizonte 2020 que desde su inicio y hasta 2019 ha respaldado 594 proyectos y actividades de I+D+i, logrando captar un total de 230,6 millones de euros, destacando la captación llevada a cabo por las empresas (83,3 millones de euros), mayoritariamente Pymes, seguida de las universidades andaluzas (73,8 millones de euros), y otros centros públicos de investigación, asociaciones, centros tecnológicos, etc.

Igualmente hay que reseñar la participación de las diez universidades públicas andaluzas en el Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI), dirigido a modernizar la universidad e impulsar agregaciones estratégicas entre universidades y otras instituciones para crear ecosistemas de conocimiento y especialización que fomenten el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico territorial. En este ámbito se encuentran en Andalu-

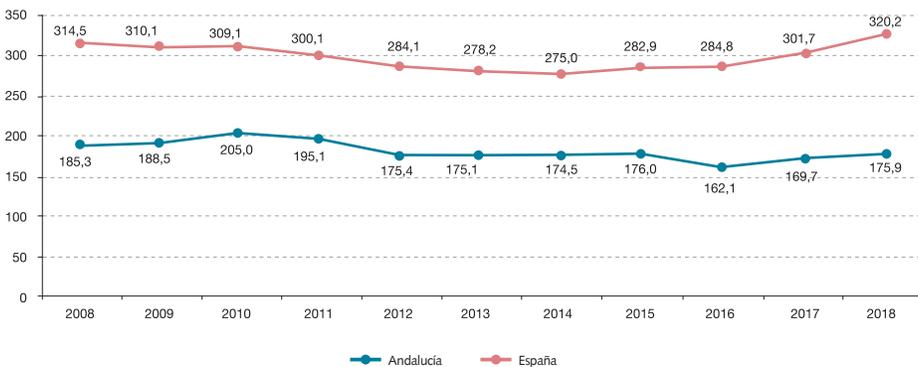
cía el Campus Agroalimentario ceiA3, especializado en el ámbito de la agroalimentación; Andalucía TECH, en tecnología; el Campus CEIBioTic, en Salud; CamBio, en medioambiente y la sostenibilidad; CEI-MAR, en mar; y el CEI Patrimonio, en cultura y patrimonio.

Vinculado a la actividad académica e investigadora de las universidades andaluzas se encuentra el objetivo de promocionar y fomentar la **investigación, el desarrollo científico y la innovación** del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020, alineado con la Estrategia de "Crecimiento Inteligente" del Programa Operativo FEDER en Andalucía 2014-2020, como con la Estrategia RIS3-Andalucía. Los resultados más recientes en relación con los objetivos intermedios planteados en el documento planificador han sido muy variados y no siempre favorables. En 2018, último año para el que se dispone de datos, el gasto total en actividades

de I+D respecto al PIB andaluz se situó en el 0,92%, mejorando en una décima porcentual con respecto al año anterior, encontrándose alejado en cualquier caso del objetivo del 2,2% previsto para 2020. Pese a que, en términos relativos de población, el gasto público en dichas actividades en Andalucía mejoró por segundo año consecutivo hasta los 175,9 euros, la diferencia con respecto al promedio nacional siguió aumentando.

Otro de los objetivos plasmados en el citado Plan, como el de elevar hasta el 50% la participación del gasto privado en I+D+i en 2020, se antoja igualmente difícil de lograr toda vez que en 2018 dicha proporción apenas superaba el 37,3% (552,0 millones de euros), similar al del año anterior, frente al 62,7% llevado a cabo por la Administración pública y las universidades andaluzas (927,3 millones de euros), mostrando la necesidad de insistir en medidas que permitan un mayor esfuerzo de la iniciativa privada en esta materia.

*Evolución gasto en I+D por habitante, Andalucía, España (€/hab).*



Fuente: INE, IECA, Elaboración propia.

En otros indicadores de esfuerzo, como el personal investigador o el ocupado en actividades de I+D, se apreciaron ciertos avances en 2018, en este caso, más intensos en el sector privado que en el público, pese a que este último duplicase el número de personas investigadoras en Andalucía (8.008 y 16.723, respectivamente). Con todo, en 2018 se apreció una pérdida de representatividad de Andalucía en términos de personal en I+D en el conjunto nacional (de suponer el 11,33% en 2013 al 10,95% actual), dejando en casi un espejismo la mejora registrada el año anterior.

Pese al mayor peso en el ámbito de la innovación del sector público, las empresas andaluzas con actividades innovadoras representaron el 11,4% del total nacional, si bien en términos del gasto en actividades de I+D+i su participación apenas supuso el 5,5% del total nacional.

#### *Indicadores I+D y Sociedad de la Información en Andalucía.*

Gasto en I+D, (% PIB)*	0,92
Gasto en I+D por persona (€/habitante)*	175,9
Personal I+D (nº personas)*	24.731
Empresas con actividades innovadoras*	2.595
Gasto en innovación (% And/España)*	9,89
Solicitudes de patentes 2018	209
Variación (2018-2017)	(-38,9%)
Porcentaje hogares con acceso a Internet (%)	89,7%
Uso Internet (% población)	89,4
Uso TIC empresas (%)	
- Ordenador	99,4%
- Internet	98,7%
- Página web	71,3%
- Interactúan con la AA.PP	90,9%

\* Datos referidos al año 2018.

Fuente: INE, IECA.

No obstante, se advierten ciertas ventajas con respecto al conjunto nacional en las empresas con actividades innovadoras y en las empresas con actividades de I+D+i con sede social en Andalucía, en términos de intensidad de innovación (gasto realizado en actividades innovadoras respecto a su cifra de negocios), arrojando valores próximos a la media nacional para dicho indicador.

Si bien el esfuerzo realizado en actividades de I+D+i por los diversos agentes, no siempre se ve reflejado en resultados efectivos, parece lógica la conexión entre los dos ámbitos, no resultando extraño el descenso observado en algunos indicadores de resultados en Andalucía como pueden ser las solicitudes de patentes, diseños industriales, o modelos de utilidad entre otros. En este sentido, la evolución fue dispar y frente a los descensos del 24,4% y 8,9%, respectivamente observado en los dos primeros casos, tanto las solicitudes de modelos de utilidad como de marcas lograron avances respectivos con relación al año anterior (15,2% y 4,6%).

Con relación a las tecnologías de la información y las comunicaciones, su implantación en Andalucía volvió a reflejar mejoras en 2019, como muestra el aumento en el número de hogares con algún tipo de ordenador (76,8%), acceso a internet (89,7%), etc., y, si bien permanecen en valores inferiores a la media nacional, la brecha digital entre los dos ámbitos se ha reducido en los últimos años, lo que también se observó en relación con la cultura digital por parte de la población andaluza (utilización de internet, compras en comercio electrónico, etc.) y de las empresas. Así, en el caso de la población, la cultura digital resultó más amplia

en los municipios andaluces de mayor tamaño, entre la población joven, ocupada y con mayor nivel de estudios. Entre las empresas, el uso de las TIC también se encuentra consolidado como un factor diferencial de competitividad, de forma que casi su totalidad contaron en 2019 con un ordenador y conexión a internet, y una importante mayoría disponía de página web, aumentando el número de aquellas usuarias de servicios avanzados (Cloud computing, análisis de Big data, servicios de ciberseguridad, etc.).

El grado de interacción electrónica de la ciudadanía y empresas con la administración pública también ofreció avances en 2019 situándose en el 63,3% en el caso de las personas, y en el 90,9% en el de las empresas.

Lo anterior muestra la relevancia que adquieren todas aquellas iniciativas, fundamentalmente públicas, de carácter fiscal, financiero, infraestructural, etc., que permitan el máximo desarrollo e implantación de la sociedad de la información en

Andalucía, caso del Proyecto Andalucía es Digital (AED), el Plan de Acción Andalucía Smart 2020 de Desarrollo Inteligente de las Ciudades y Municipios de Andalucía, el Programa Minerva, o la iniciativa Andalucía Open Future.

Los mayores y mejores medios tecnológicos y el creciente uso y aplicabilidad de los mismos por parte de personas, empresas y Administración pública, determinan avances en la digitalización y la robotización de la economía andaluza, con los efectos favorables y desfavorables que ello conlleva, y sobre los que aún es incipiente la información desplegada y los estudios existentes en Andalucía<sup>5</sup>. Entre los primeros, figuran el acceso a nuevos clientes y mercados, la agilidad, y la personalización, la eficiencia e internacionalización, los nuevos productos o servicios, los nuevos modelos de negocio, etc. Entre los segundos, se encuentran el impacto sobre el factor trabajo derivado, entre otros, de los procesos de automatización, o el surgimiento de nuevas formas de relaciones laborales y las condiciones en las que estas se desarrollan.

5 En este sentido, resulta de especial interés el estudio "Los efectos de la robotización y la digitalización en la realidad económica y social de Andalucía" de próxima publicación por el Consejo Económico y Social de Andalucía.

### BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA <sup>6</sup>

#### a) Desigualdad, pobreza, calidad de vida y prestaciones económicas

Considerando los *Indicadores de Calidad de Vida* (ICV) como una forma multidimensional de medir la calidad de vida y del bienestar de un determinado entorno económico, los últimos datos ofrecidos por el INE, muestran, en general, una situación poco favorable en Andalucía, ocupando posiciones retrasadas en el panorama autonómico en todas las dimensiones que considera. De hecho, en los ítems referidos a *Condiciones materiales de vida y Entorno y medioambiente*, se situó en última posición, en *Trabajo* ocupó la posición 16 y en *Educación*, la decimoquinta. En definitiva, la posición media de todas las dimensiones en Andalucía fue de 14,9, la más baja entre todas las comunidades autónomas.

Si bien en algunas de las variables referidas a las condiciones materiales (renta mediana equivalente o indicadores de desigualdad) se han observado leves avances, lo cierto es que los registros ofrecidos se encuentran muy alejados del promedio nacional y europeo, justificando la existencia de mecanismos que eviten la desprotección y la exclusión social, bien mediante prestaciones económicas (contributivas o asistenciales), bien mediante acciones protectoras de diverso tipo.

Respecto al sistema de pensiones contributivas de la Seguridad Social, el número

de beneficiarios (de jubilación, incapacidad permanente o viudedad) en Andalucía aumentó un 1,49% en 2019, situándose en 1,488 millones de personas, siendo las pensiones de jubilación las más representativas y también en las que mayor fue el aumento de beneficiarios (2,2%), frente a las de incapacidad y viudedad (con incrementos del 0,53% y 0,35%, respectivamente). De la misma forma, en una tendencia ascendente que se mantiene desde 2007, aumentó el importe medio mensual de las mismas, si bien en 2019, la mejora más relevante correspondió a las pensiones de viudedad (6,6%) alcanzando un importe medio de 664 euros mensuales.

En todo caso, aunque fueron notables las diferencias en la pensión media anual por sexo en todas las comunidades autónomas, Andalucía fue una de las que registró una menor brecha de género en este sentido.

Si se tiene en cuenta que Andalucía cuenta con menores niveles de rentas salariales, siendo en consecuencia una de las comunidades con menor nivel de cotización por habitante en 2019, el saldo en la balanza territorial de las pensiones contributivas de la Seguridad Social (diferencia entre ingresos por cotizaciones sociales y pensiones contributivas) determinó que la comunidad mantuviese un saldo por debajo del saldo medio nacional (634 €/hab y 769 €/hab, respectivamente), con lo que Andalucía salió perjudicada en 2019. Por el contrario, considerando el total de ingresos corrientes y no sólo las cotizaciones sociales, el resultado fue el contrario (621 €/hab para Andalucía frente a 346 €/hab de media nacional).

<sup>6</sup> La demora con que son actualizadas algunas estadísticas en determinados ámbitos de bienestar social (sanidad, medioambiente, deporte, etc.), por parte de los órganos públicos competentes, hace que el análisis dinámico llevado a cabo venga referido a años pretéritos, especificándose en cada caso la anualidad de referencia.

En cuanto a las prestaciones por desempleo, un año más se mantuvo la tendencia descendente iniciada en 2010 en el número de perceptores, propiciando un aumento de la desprotección a los desempleados andaluces, en tanto la reducción del desempleo en la comunidad autónoma no lo hizo con la misma intensidad.

En relación con otras prestaciones económicas dirigidas a paliar las situaciones de desigualdad y exclusión social como son las pensiones no contributivas (jubilación e invalidez), en 2019 volvieron a registrar nuevos descensos en su número de beneficiarios (1,01% y 2,47%, respectivamente), si bien mejoró el importe medio de cada una de ellas, manteniendo la tendencia ascendente de los últimos diez años.

La reducción en el número de beneficiarios fue aún más intensa en el caso de aquellas prestaciones específicas dirigidas a atender a personas discapacitadas, de manera que en 2019 apenas afectaba a 1.918 personas, situación similar a la registrada entre los perceptores del subsidio de garantía de ingresos mínimos (con 1.317 beneficiarios en 2019). En este sentido, la eficacia gestora de las comunidades autónomas en las pensiones no contributivas (medida a través del coeficiente de cobertura), determinó para Andalucía valores inferiores a la media nacional (72,6%), como también fue más elevado que en el promedio nacional el número de días tardados en resolver los expedientes.

Finalmente, en el abanico de prestaciones no contributivas dirigidas a evitar la exclusión social se encuentran las rentas mínimas de inserción, que gestionan las comunidades autónomas, dirigidas a cubrir las necesidades básicas de aquellas unidades

familiares que no tienen recursos suficientes mediante una garantía de renta mínima que, en Andalucía, no sólo presentó en 2019 una baja tasa de cobertura (4,9 por mil habitantes) situándola a la cola de las comunidades autónomas, sino un importe muy alejado de la media nacional (1.314 euros por perceptor y año, y 1.990 euros, respectivamente), existiendo una gran heterogeneidad entre comunidades autónomas en ambas variables, lo que no queda demasiado justificado desde una perspectiva económica y social.

Aparte de las anteriores, existen otro tipo de prestaciones de protección social sobre determinados colectivos o sobre determinadas situaciones específicas de exclusión social (personas mayores y dependientes, mujeres y jóvenes, población inmigrante, minorías étnicas, drogodependientes, etc.).

En el caso de personas mayores y dependientes en Andalucía, su población aumentó en 2019, representando en el caso de las personas mayores de 80 años el 4,9% de la población total y el 28,1% de la mayor de 65 años, siendo esta la población potencialmente objeto de protección social y específicamente del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

En este sentido al finalizar 2019 el número de personas con derecho a prestación del SAAD disminuyó un 23,3%, con respecto al año anterior, como también lo hizo en un 22,2% el de personas con prestación efectiva en Andalucía, disminución más intensa que la registrada en el conjunto de España. El diferente ritmo de descenso en ambas situaciones determinó una reducción de la lista de espera a tener prestación en un punto porcentual en Andalucía (0,6 puntos a nivel nacional), así como un porcentaje

del 74,8% de las personas con prestación efectiva sobre la población con derecho a prestación, casi siete puntos por debajo de la media nacional, lo que supone uno de los aspectos más negativos de la implantación del sistema en Andalucía. Por el contrario, y pese a los recortes presupuestarios habidos desde 2012, Andalucía siguió ocupando en 2019 la cuarta posición del conjunto de comunidades autónomas en cuanto al grado de implantación de este, aun con un amplio recorrido de mejora en determinados indicadores (Personas con derecho pendientes de atención, o en Personas solicitantes pendientes de valoración).

Un año más, de entre las distintas categorías de prestaciones que contempla el sistema, las más importantes cuantitativamente fueron las de Teleasistencia, cuidados familiares y ayuda a domicilio, siendo destacable la prioridad que se da a estas últimas que, aun habiendo disminuido con respecto al año anterior, representaron el 84,7% del total, en detrimento de las prestaciones residenciales (15,3%). Este predominio absoluto de los servicios domiciliarios por dependencia sobre los residenciales, si bien puede representar un ahorro de costes para las administraciones, también puede suponer un grado de atención menos adecuado para la población dependiente.

En 2019, el coste global del sistema de dependencia en Andalucía ascendió en a 1.501,58 millones de euros, (un 7% más que el año anterior) cuya financiación correspondió en un 79,4% a la Administración pública, y el 20,6%, restante mediante copago de los usuarios. De la primera, el 78,2% (931 millones de euros) fue sufragado por la Junta de Andalucía y el 21,8% restante por el Estado (259,8 millones de euros), distribución alejada de

la paridad financiera entre las dos administraciones. El gasto público por dependiente en Andalucía (5.554 euros) fue inferior casi en un 17% a la media nacional, en una tendencia descendente y continua del gasto público por dependiente que resulta más acusada en Andalucía.

Además de los efectos de protección que el sistema tiene sobre las propias personas beneficiarias existen otros efectos económicos y laborales directos e indirectos. En este sentido, en 2019 se crearon 3.840 nuevos empleos vinculados al sistema, para un total de 47.000 personas que trabajaban o dependían del mismo, al tiempo que, las cotizaciones de la Seguridad Social, el IRPF, el impuesto de sociedades o el IVA generaron un retorno económico de 477,5 millones de euros en 2019, esto es una tasa de recuperación del 40,1%.

La desigualdad económica y social y la discriminación negativa respecto a los hombres que sufre la población femenina justifica igualmente una acción protectora específica por parte de las Administraciones Públicas. La desigualdad de género se traduce en salarios menores a igualdad de cualificación (brecha salarial), mayor desempleo, mayor precariedad laboral (mayor temporalidad, subempleo, etc.) y también discriminación negativa en cuanto al acceso al poder y a la toma de decisiones en el ámbito tanto de las administraciones públicas como de la empresa privada (el *techo de cristal*), mayores problemas en la conciliación de la vida laboral y familiar, etc., a todo lo cual se añade la violencia de género, problema social de indudable magnitud.

De hecho, los datos que ofrece el Observatorio contra la Violencia Doméstica y

de Género, adscrito al Consejo General del Poder Judicial, registró en Andalucía 34.629 denuncias por violencia de género (el 20,6% del total nacional), determinando una tasa de violencia de género en Andalucía del 76,3 por 10.000, una de las más elevadas de España, mientras que se registraron 13 muertes violentas de mujeres a manos de sus parejas o exparejas (una más que en 2018), registrando el 23,6% de las acaecidas por este motivo en el conjunto del Estado. El que no se observe una disminución de este gravísimo problema, exige reforzar los mecanismos de lucha y prevención de los diversos programas que, en este sentido, desarrolla fundamentalmente el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

## b) Educación

La importancia que tiene para el desarrollo económico y social de cualquier ámbito la formación de su población, hace imprescindible, no sólo dotar a su sistema educativo de recursos económicos, físicos y humanos suficientes, sino también generar un contexto normativo estable, por lo que urge alcanzar un Pacto Político y Social por la Educación, en el que estén implicados todos los integrantes de la comunidad educativa y que sitúe la educación en el centro de la agenda política, considerándose como una prioridad de Estado, de servicio público y de derecho para toda la sociedad y, consecuentemente, la lealtad institucional entre las diversas Administraciones que gestionan la educación.

En relación con el primero de estos aspectos, el gasto público de la Junta de Andalucía en educación ascendió en 2018 a 6.329,1 millones de euros, un 0,9% más que el año anterior y un 13,9% más que

hace cinco años. Con ello, la comunidad autónoma destinó un 3,9% de su PIB a educación, esfuerzo que habría de aumentarse para alcanzar el 6% del PIB que por término medio dedica la UE, máxime considerando las especiales circunstancias que rodeará a la misma en los próximos años.

Lo anterior se encuentra, además, estrechamente vinculado a los objetivos de la Estrategia Europea 2020, con los que Andalucía, como el resto de las regiones europeas, debe converger, reduciendo la tasa de abandono temprano, elevando la tasa de titulación universitaria, o aumentando el porcentaje de población que participa en acciones educativas o formativas, entre otros.

En todos los casos, los logros han sido limitados, pese a la tendencia convergente observada en los últimos años, en parte derivado de las actuaciones del Plan de Éxito Educativo 2016-2020, aun no existiendo información actualizada del grado de aplicación de las medidas contenidas en este.

En 2019 se evidenció, en todo caso, una mejora de la tasa de abandono temprano que se situó en 21,6% (mayor entre los hombres que entre las mujeres), tres décimas menos que el año anterior. Pese a ello, Andalucía permaneció como una de las regiones con mayor tasa de abandono del país, evidenciando la necesidad de impulsar medidas de choque urgentes en materia de abandono y fracaso escolar.

Considerando que uno de los factores que propician la situación anterior deriva de la situación socioeconómica del alumnado, parece oportuna la existencia de mecanismos de ayudas y becas adecuadas que permitan, no sólo incrementar la

cohesión social y evitar la exclusión en la educación por motivos económicos, sino aumentar las oportunidades de conciliación e igualdad que tienen determinadas ayudas (comedor, aula matinal, actividades extraescolares, etc.). En este sentido, los últimos datos apuntaban en Andalucía a un total de 366.055 ayudas y/o becas a 242.715 personas, esto es al 13,3% del alumnado escolarizado, cuyo importe total ascendió a 143,5 millones de euros. De estas, la mayoría correspondieron a Educación Primaria, seguidas de Educación Infantil y Bachillerato, mientras que por modalidad, el 40,0% fueron ayudas de comedor, el 28,6% se dirigieron a actividades extraescolares y un 18,1% a aula matinal. El resto de ayudas y/o becas concentraron sólo el 13,3% restante.

La inversión y disponibilidad de infraestructuras educativas constituye otro factor que contribuye a la calidad y al rendimiento educativo. En este ámbito, en el curso 2018/19, la red de centros escolares no universitarios en Andalucía estuvo constituida por 7.082 centros, entre públicos y privados (un 1,1% más que el curso anterior), con un crecimiento más intenso de los centros privados (8,8%) que de los públicos (0,6%). Los aumentos más significativos correspondieron a los centros privados de Formación Profesional Básica, Media y Superior, si bien los privados de Bachillerato y de Educación Infantil Primer Ciclo, mostraron igualmente una tendencia positiva, que contrastó con las caídas registradas en los centros públicos de Educación Infantil de Segundo ciclo y de Educación Primaria.

La existencia de unidades o grupos docentes en número adecuado, constituye si cabe, el elemento más determinan-

te de la adecuación de recursos, siendo 77.480 las unidades existentes en el curso 2018/2019 (un 5,9% más), protagonizado en mayor grado por el incremento registrado en los centros de titularidad pública, lo que no ha permitido en todos los casos, ajustar la oferta, en término de plazas, y la demanda por parte de la población, recurriéndose a cubrir la misma por centros de titularidad privada, aunque no en todos los niveles educativos. Así, el número total de matrículas en el conjunto de enseñanzas no universitarias se redujo ligeramente en el curso 2018/19 con respecto al anterior, totalizando 1.821.532 estudiantes, con variaciones muy dispares en los distintos niveles y donde, a medio y largo plazo, la menor demanda en los ciclos inferiores parece atisbar la correspondiente reducción en los superiores.

La oferta formativa en las Enseñanzas de Régimen General se ve complementada tradicionalmente con la de Régimen Especial que, en el curso 2018/19 observó un aumento tanto en el número de matrículas (3,2%) como de centros que las imparten (3,3%), siendo mayoritariamente de titularidad pública.

La mejora de la calidad de la educación, además de red física adecuada de centros, requiere de recursos humanos docentes suficientes en cantidad y calidad, considerando que el número de estudiantes por docente es un indicador habitual en la calidad de la enseñanza, complementada con otros de carácter cualitativo como los programas y acciones dirigidas a mejorar la calidad de la docencia. En este sentido, el número total de docentes en el curso 2018/19 en Andalucía en los distintos niveles educativos fue de 132.703 (entre centros públicos y privados) lo que supuso una reducción del

1,8% con respecto al curso anterior, y que correspondió en mayor medida a los centros de titularidad pública (un 2,1%, frente a un 1,1% en los centros privados). Educación Secundaria y Educación Infantil primer ciclo lideraron dichos descensos.

Pese a ello, la variación del número de estudiantes en similar proporción a la del profesorado en los distintos niveles, determinó escasas variaciones de interés en la ratio alumnos/as por profesor/a con respecto al curso anterior, no así en el caso de la ratio alumnos/grupo donde se constató una evolución muy dispar según niveles educativos. En todo caso, los datos apuntan a la necesidad de reforzar la oferta pública de recursos materiales y humanos en los niveles de ESO, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos, no solo por su mayor demanda, sino por mejorar la calidad de sus enseñanzas mediante el avance de los indicadores referidos.

Por último, considerando la dimensión social de la educación, cabe resaltar el Plan de Apertura de centros y Plan de Familia, que supone la prestación de servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares que en el curso 2018/19 fueron ofrecidos en el 65,0%, 74,8% y 66,4% de los colegios públicos andaluces, respectivamente que, además de avanzar en número y cobertura, debieran de hacerlo en la calidad del servicio prestado, evitando irregularidades en las empresas adjudicatarias y la precariedad en sus contrataciones. A los anteriores se añaden otros también trascendentes en su dimensión social (Equipos de Orientación Educativa, Programa de Acompañamiento Escolar (PROA), Aulas Hospitalarias y Unidades de Salud Mental y Juvenil, o Centros Públicos Rurales).

### c) Sanidad

Junto con la Educación y la Dependencia, la Sanidad es uno de los pilares fundamentales del estado del bienestar y un derecho que debe ser garantizado de forma universal y gratuito. El análisis de su situación actual en Andalucía pasa por la disponibilidad de datos no siempre actualizados, siendo por tanto recomendable, en aras a la transparencia, su difusión de forma adecuada y actualizada, no existiendo otra forma de conocer la eficacia y eficiencia de los recursos dirigidos a la política sanitaria en la comunidad autónoma.

Precisamente, en 2018 (último dato disponible) Andalucía destinó el 6,3% de su PIB y el 25,9% de su presupuesto público a sanidad (sólo superada por Cataluña), aunque en términos relativos de población, el gasto sanitario per cápita fue, un año más, el más bajo del panorama autonómico (1.212 euros por habitante).

En términos de infraestructuras sanitarias (centros de atención primaria, consultorios locales y camas hospitalarias), no hubo variaciones sustanciales con respecto a años anteriores que, en todo caso, no situaban a la comunidad en una posición acorde al peso demográfico que tiene en el conjunto nacional. De hecho, en términos relativos de población, casi todos los indicadores muestran valores por debajo de la media nacional y, en algunos casos, como en el de camas hospitalarias por 1.000 habitantes, ocupando las últimas posiciones del panorama autonómico.

En este sentido, destacó un año más, la tendencia observada en los últimos años hacia el aumento de la participación de infraestructuras sanitarias de titularidad

privada frente a las de titularidad pública, especialmente en lo referido a centros hospitalarios, así como un crecimiento más intenso de las primeras en ciertos recursos sanitarios (caso de las camas hospitalarias).

En cuanto a los recursos humanos de la sanidad pública andaluza, la plantilla del personal facultativo del Servicio Andaluz de Salud<sup>7</sup> aumentó por segundo año consecutivo en 2018 (3,1%), y de forma más intensa en Atención especializada que en la Atención primaria, contando en conjunto con un total de 100.304 profesionales, con una participación mayoritaria de las mujeres (70,6%) frente a los hombres.

Pese al incremento en del empleo público en los centros sanitarios que debiera ir dirigido, entre otros, a atenuar desequilibrios como los existentes en determinadas especialidades, unidades específicas y áreas rurales, el aumento de la demanda de servicios sanitarios por parte de la población en los últimos años y la desigual proporción con que lo ha hecho tanto el personal que los desempeña como los recursos físicos existentes, ha propiciado un creciente nivel de saturación de las instalaciones y centros sanitarios públicos, al tiempo que una mayor intensidad en la atención sanitaria por parte de sus profesionales, especialmente en el área hospitalaria (12,7 millones de consultas externas, 3,5 millones de estancias totales de hospitalización y 491 mil intervenciones quirúrgicas).

Derivado de todo ello, un año más se observaron aumentos en las listas de espera y en los tiempos medios de respuesta en

los diversos procedimientos médicos (primera consulta de especialista, realización de pruebas diagnósticas, o intervención quirúrgica) y, en consecuencia, un “incentivo” para la mayor presencia de los servicios sanitarios privados, como revela tanto el aumento de su red de centros y personal facultativo, como el incremento de pólizas de seguros de salud en Andalucía.

En el caso de las denominadas “listas de espera”, la evolución del número de pacientes inscritos en los Registros de tiempo de respuesta asistencial referidos a 2019 resultan confusos respecto al de años anteriores, con cifras heterogéneas que dificultan su comparación temporal. Independientemente del número indicado y su sistema de asignación, tanto para la lista de espera quirúrgica como demoras de tiempo para consultas o pruebas diagnósticas, lo cierto es que ello deteriora no solo la calidad de la vida de la ciudadanía que las sufren, sino que también van deteriorando permanentemente la sanidad pública, algo básico en cualquier sociedad que aspira a ser justa e igualitaria.

En cuanto al tiempo medio de espera, en 2018 se constató un aumento de este, tanto en las intervenciones quirúrgicas garantizadas por el Decreto 209/2001, de 18 de septiembre (77 días de demora media, tres más que el año anterior), como en consultas externas (130 días demora media y 91 días en las derivadas de atención primaria).

Al tiempo, se registró un aumento en el número de quejas y reclamaciones<sup>8</sup>, hasta

7 Derivado entre otras cosas de los acuerdos en materia de empleo y derechos laborales en la Mesa Sectorial de Sanidad y, en concreto, al aumento de la oferta pública de empleo.

8 Según datos de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, siendo los datos disponibles más recientes los relativos al año 2018.

alcanzar un total de 63.811<sup>9</sup>, (un 14,3% más que el año anterior), lo que se produjo tanto en el ámbito de la Atención primaria como en la Atención hospitalaria que no son, sino el reflejo de la insuficiente capacidad de respuesta de los recursos sanitarios disponibles a la intensificación de la actividad sanitaria, y en el que hay que reseñar igualmente las limitaciones detectadas en relación con el transporte sanitario en el Sistema Público de Andalucía.

Resultados favorables se observaron, en cambio, en el ámbito de la actividad de trasplantes de órganos y tejidos, siendo Andalucía nuevamente referente nacional e internacional, con un total de 931 operaciones de trasplantes (un 1,3% más que el año anterior), estando acompañado por la mejora en la tasa de donantes por millón de habitantes. Lo mismo ocurrió en lo referido a las certificaciones de calidad otorgada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, en este caso con dispar evolución entre el aumento de las certificaciones de calidad otorgadas a “Centros, servicios y unidades” y a “unidades de gestión clínica (UGC)”, y la disminución observada en las acreditaciones de profesionales sanitarios y de actividades de formación continua.

Igualmente proclive fue la actividad investigadora desarrollada en el ámbito sanitario, con un aumento del número de ensayos clínicos activos, así como en los proyectos de investigación activos en el Servicio Andaluz de Salud, cuyos resultados tuvieron reflejo en el número de registros originales de la propiedad intelectual y procedimientos de transferencia, llegando en 2018 a 143.

Con todo, estos resultados no resultan fortuitos y su continuidad y mejora dependerá de una mayor y mejor dotación de recursos tanto económicos como humanos que permitan afrontar con garantías los retos y desafíos que la sanidad pública y la investigación andaluza deban acometer en los próximos años.

#### d) Vivienda

En 2019, la situación de la vivienda en Andalucía se caracterizó, desde el punto de vista estrictamente económico, por el desajuste entre el crecimiento de la demanda, considerada como número de compraventas (1,1%), y el de la oferta de vivienda (casi un 20%), con repercusiones negativas desde una perspectiva social, máxime si se tienen en cuenta, de un lado el escaso parque de vivienda pública (apenas 75.068 viviendas que proporcionaba alojamiento a 306.000 personas en Andalucía), y de otro, que en dicho año no existió ni una sola calificación definitiva de vivienda protegida.

El problema que ello plantea para acceder a una vivienda para determinados estratos de la sociedad andaluza, se vio agravado además por el aumento de los precios de alquiler que están propiciando fenómenos como el de la gentrificación turística que viene a unirse a la ya escasa oferta de viviendas de alquiler, lo que hace imprescindible actuaciones decididas y efectivas de la Administración pública andaluza, más allá de los buenos propósitos de planes y programas vigentes<sup>10</sup>.

9 Estos datos hacen referencia al registro de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos, de las que sólo el 1% correspondieron a sugerencias y agradecimientos.

10 Entre otros el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 aprobado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, o la Orden de 17 de octubre de 2018, que establece las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a la evolución de los precios, el precio medio de la vivienda libre en Andalucía registró en 2019 un crecimiento del 3,1%, similar al observado por la media nacional y, generalizado en todas las provincias andaluzas, situándose en promedio en 1.308 €/m<sup>2</sup>, frente al descenso observado en la vivienda protegida (-0,73%) dejando el precio medio en 1.094 €/m<sup>2</sup>.

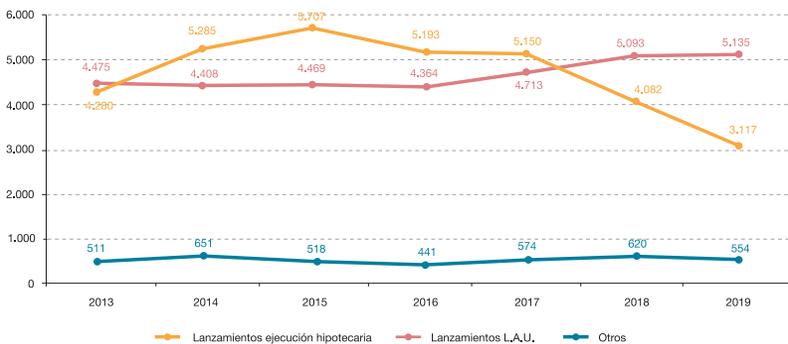
Con diferente metodología, el INE ratificaba, en la línea ascendente de años anteriores, el comportamiento inflacionista de la vivienda en Andalucía, y en niveles superiores a los de la media nacional, cifrando su aumento en un 7,6% en el caso de la vivienda nueva y en el 5,1 en la de segunda mano.

Lo anterior llamó la atención en un contexto en el que aún existía en Andalucía un stock de viviendas sin vender de más de 67.500 viviendas y, pese a haber descendido en número con respecto al año anterior (-2,51%), siguió representando 14,7% del total nacional (situándose

como la segunda comunidad autónoma con mayor stock de viviendas sin vender). Tras ocho años en que dicho parque de viviendas se ha reducido en algo menos de 40.000 viviendas, hay que incitar a tomar medidas por parte de la Administración pública para acelerar la disminución de dicho stock, máxime en un contexto de aumento continuado de los precios de la vivienda que limita el acceso a la misma a determinados colectivos.

La dimensión de este problema social se ve acrecentada cuando se dan situaciones como la pérdida de la vivienda habitual y el desahucio, derivada de ejecuciones y lanzamientos hipotecarios. Los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, y contrariamente a lo que venía ocurriendo en años anteriores, denotaron la intensificación del problema en 2019, con un aumento del 9,2% en el número de ejecuciones (en total 5.681) que, dejaron a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con mayor número de ejecuciones hipotecarias inscritas en 2019 (21% del total).<sup>11</sup>

*Evolución del número de lanzamientos (desahucios) en los tribunales de justicia de Andalucía, 2013-2019.*



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

<sup>11</sup> Esta información contrasta con proporcionada por el Consejo General del Poder Judicial de la que se desprende la dinámica descendente de año anteriores en cuanto a ejecuciones hipotecarias, y con un total de 3.292 ejecuciones hipotecarias presentadas en los tribunales de justicia en Andalucía, se habría producido un descenso del 35,0%, con respecto al año anterior.

En cuanto a los desahucios practicados por los tribunales de justicia en Andalucía, los 3.117 lanzamientos llevados a cabo (-23,6%) consolidaron la tendencia decreciente de años anteriores. Si bien, los cambios normativos y sentencias judiciales, así como el comportamiento prudente de las entidades financieras, a diferencia de lo ocurrido en 2008 y 2013, contribuyeron a ello, Andalucía se mantuvo como la comunidad con mayor número de desahucios de España, con el 21% del total nacional.

La dinámica fue diferente en el caso de los denominados “desahucios silenciosos” (derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos) que, en 2019 aumentaron un 0,8%, con un total de 5.135 lanzamientos, siendo nuevamente Andalucía la que lideró su número, con el 14,0% del total nacional.

Precisamente, en cuanto al acceso a la vivienda en régimen de alquiler, la escasez de oferta, los efectos de la LAU y una creciente demanda de la misma derivada de los procesos de gentrificación turística en determinadas ciudades y áreas de Andalucía, han determinado un constante crecimiento de los precios de alquiler de vivienda que, según datos del INE en 2019 se elevaron un 1,5%, mientras que el Observatorio de la Vivienda y Suelo<sup>12</sup> lo cifraría entre el 3,2% y 6,7%.

En el **ámbito normativo, y procurando paliar los problemas** referidos y los escasos resultados en materia de alquiler de la Ley de Arrendamientos Urbanos del año 2013, se aprobó el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, con el objeto de garantizar la asequibilidad y la estabilidad del inquilino y hacer

del arrendamiento una alternativa al dominio, dotando de mayor estabilidad al domicilio familiar en régimen de alquiler.

Dicha norma, no vino sino a unirse a las demandas que desde muy diversos ámbitos se vienen realizando, que instan a las distintas administraciones públicas a ampliar las actuaciones de fomento de la vivienda (aumentando la seguridad jurídica, el parque de vivienda pública para alquilar, fomentando la construcción o rehabilitación de viviendas para dedicarlas al alquiler, etc.), toda vez que el vigente Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, no sólo parece insuficiente en actuaciones y en los recursos dotados, sino también en resultados constatables ante la ausencia de una evaluación intermedia del mismo.

Aun de forma indirecta, un ejemplo de los escasos resultados alcanzados en este sentido puede obtenerse a partir de la información que proporcionan los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida en Andalucía que, desde 2009 y hasta 31 de diciembre de 2019 contabilizaron un total de 247.139 solicitudes de vivienda, inscribiéndose el 76,8% de las mismas, y permaneciendo activas 69.352. De todas ellas, en el decenio considerado sólo se llegó a atender de forma efectiva, el 4,1% de las solicitudes y el 5,3% de las inscritas en dichos registros, conforme al objetivo de procurar el acceso a una vivienda protegida, mostrando la clara necesidad de actuar de manera no sólo urgente sino contundente en el fomento de vivienda pública protegida. En buena lógica al objeto que constituye la vivienda protegida, el mayor número de demandantes se concentró en el colectivo con niveles de renta más bajos (entre 0 y 1 vez

<sup>12</sup> Que utiliza como referencia los índices de precios de venta y alquiler de portales inmobiliarios (Fotocasa e Idealista), según esta fuente, hasta el segundo trimestre de 2019, el precio de oferta de los alquileres en Andalucía se incrementó en un 3,2% (según Fotocasa) y un 6,7% (Idealista).

el IPREM), representando el 70,1% de las inscripciones, cuyo número y proporción disminuye, lógicamente, a medida que se consideran niveles de renta más elevados (medido en número de veces del IPREM).

### e) Medioambiente

La información estadística que permite el análisis y evolución de los diversos aspectos medioambientales de la comunidad autónoma, proceden de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), referida en su mayoría a los años 2017 y 2018.

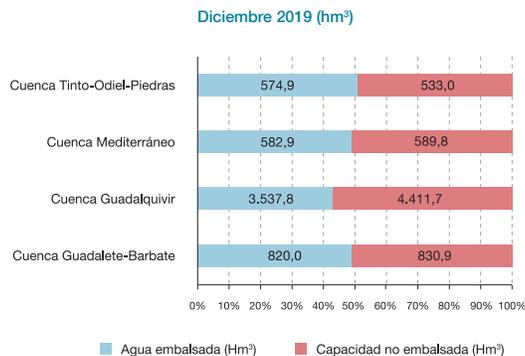
La dificultad que supone desvincular la actividad económica y la situación medioambiental hace que determinados indicadores de esta última empeoren cuando se asiste a mejoras de la primera, viéndose agudizada además cuando concurren factores externos, como son las condiciones climatológicas.

Precisamente estas últimas, determinaron en 2019 una evolución desfavorable en el número de incendios forestales (una de las

principales preocupaciones medioambientales de la población en Andalucía), con un aumento del 33% con respecto al año anterior, incrementándose igualmente en un 60,8% la superficie afectada (5.295,6 hectáreas) y donde destacaron 3 “grandes incendios” (más de 500 hectáreas) en Fuente de la Corcha y Paterna del Campo, en Huelva, y Terque en Almería.

Lo anterior estuvo relacionado igualmente con la ausencia de lluvias y con temperaturas estivales más elevadas de lo normal, que incidió en un año hidrológico con resultados desfavorables. Así, los embalses andaluces se encontraron al 46,28% de su capacidad de embalse, más de once puntos por debajo del registro alcanzado el año anterior en el mismo período. Esto es un total de agua embalsada de 5.515,8 Hm<sup>3</sup> al finalizar el año, sobre una capacidad total de 11.917,8 Hm<sup>3</sup>, siendo generalizado el descenso de los niveles de reserva en todas las demarcaciones hidrográficas, encontrándose en una situación crítica la provincia de Almería con unas reservas del 12,9% de la capacidad de sus embalses.

#### *Agua embalsada en las demarcaciones hidrográficas de Andalucía. Diciembre 2019 (hm<sup>3</sup>).*



El deterioro y contaminación de los ríos, mares y playas, se encuentra relacionado, entre otros factores, con la emisión de aguas residuales (tanto urbanas, como de las industrias conectadas a las redes de saneamiento), siendo extremadamente lento el avance en la implantación y mejora de los sistemas de tratamiento y depuración de aquellas. De hecho, en 2018, y como ya ocurriera el año anterior, la falta de tratamiento adecuado de las aguas residuales en localidades como Matalascañas, Nerja, Isla Cristina, Alhaurín el Grande, Coín y Barbate provocó sanciones por parte de la UE de más de diez millones de euros semestrales por incumplimiento de la norma comunitaria.

Con todo, Andalucía contaba en 2018 con 709 depuradoras (tres más que el año anterior), que elevaron los niveles de cobertura de la población beneficiada hasta el 94% (ocho puntos porcentuales más que un año antes), aunque con diferencias notables entre provincias en función de sus grados de urbanización y de su situación litoral o interior, siendo Granada la provincia que presentó niveles de cobertura más reducidos (75%).

Considerando que la calidad de las aguas litorales resulta determinante para actividades como la pesca y, fundamentalmente, el turismo, no sólo adquiere relevancia la adecuada dotación de infraestructuras de depuración de aguas, sino su correcto funcionamiento conforme a la legislación vigente, siendo diversas las denuncias sobre la gestión de la depuración en municipios como Nerja (con relación al emisario submarino en la playa), o en Sevilla.

Con todo, en los últimos años se viene observando una disminución de la carga con-

taminante al litoral andaluz (tanto de los efluentes urbanos como más notoriamente de los efluentes industriales), si bien desde 2015 se aprecia, igualmente, un cierto estancamiento en el logro de reducciones de mayor calado, especialmente en la carga procedente de efluentes urbanos.

Lo anterior no impidió, sin embargo, para que la calidad de las aguas de baño, en términos generales, registrase una evolución favorable, de manera que, de los más de 344 puntos de muestreo de las aguas litorales de baño, el 98,8% presentaron una calidad sanitaria calificada como *excelente*. Pese a ello, y existiendo otros muchos factores, un distintivo de calidad de las aguas de baño de las playas andaluzas es la concesión de “banderas azules”, que en 2019 disminuyeron con respecto al año anterior (17 menos), contando con un total de 96 banderas azules (79 en playas y 17 en puertos deportivos), aspecto a tener muy en cuenta por parte de la Administración pública considerando el valor añadido que ello supone para la actividad de los municipios del litoral.

En el ámbito local y provincial, la generación de basuras y residuos sólidos urbanos representa un problema medioambiental de creciente preocupación considerando la tendencia alcista en la producción de residuos municipales de los últimos años, asociado al crecimiento de la actividad económica, lo que plantea la necesidad de elevar la concienciación de la población tanto para lograr su reducción en origen y fomentar pautas de consumo responsable y de reciclado, a lo que contribuirá el *Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una economía circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030)*, aprobado en 2019.

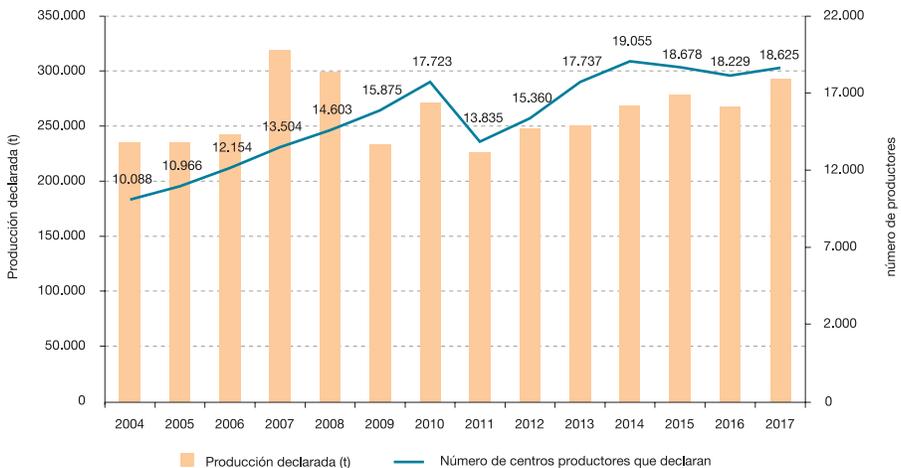
La generación de residuos urbanos en Andalucía ascendió en 2017 (último dato disponible) a 509 kg de basura por habitante y año (un 2,2% más que el año anterior) que, en total elevaron a 4,266 millones de kilos los residuos urbanos en la comunidad autónoma (un 2,0% más). De estos, el 73,7% se destinó a recuperación y compostaje (1,5 puntos porcentuales menos que el año anterior), incrementándose la proporción de los destinados hacia plantas de reciclaje (en 2,1 puntos porcentuales) hasta el 6,6% del total. Aun habiendo disminuido el porcentaje de residuos dirigidos a vertederos (19,7%), este se encontró alejado aún del objetivo europeo de limitarlo al 5% en 2030.

La capacidad de tratamiento y almacenamiento de los residuos recuperados en Andalucía, según tipologías (envases ligeros, vidrio y papel-cartón), se vio levemente incrementada en todos ellos, fruto tanto de una mayor concienciación

ciudadana y de las empresas de la hostelería y restauración, como de la mayor infraestructura de recogida selectiva y reciclaje de los mismos, aunque de nuevo, en tasas alejadas del objetivo de la UE de reciclar el 80% de los envases y embalajes (papel, cartón, vidrio, plástico, metal y madera) para el año 2030.

En relación con los residuos peligrosos, en 2017 (último año disponible) su evolución volvió a mostrar la dificultad en desacoplar el crecimiento de la producción y la generación de estos residuos (1,9 kgs de residuos por cada 1.000 €), registrándose tanto un aumento de la producción declarada de residuos peligrosos (un 8,1%), como de número de centros productores (un 2,2%). Por grupos de actividad *Meta-lurgia; Recuperación de residuos y Energía* fueron los que mayor cantidad de residuos generaron, frente al volumen más reducido de la *Agricultura e industria agraria*, y la industria de *papel, cartón e imprenta*.

#### Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía 2004-2017.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

La mejora de la actividad productiva de los últimos años, unida a factores climatológicos, inciden en la calidad del aire, en el que las partículas en suspensión (PM10) y la concentración de ozono (O3) constituyen dos de sus principales agentes contaminantes. En el primer caso los valores registrados en las principales áreas de control vieron reducir sus valores de concentración, exceptuando los municipios de entre 50.000 y 250.000 habitantes, la zona de Málaga y la Costa del Sol, y Granada y su área metropolitana, en los que, debido fundamentalmente a la congestión del tráfico rodado, se superaron los valores recomendados por la OMS.

En lo referente a la calidad del aire, en 2018 el número de días en que esta se consideró no admisible disminuyó con respecto al año anterior (1.206 situaciones, frente a 1.561) y, aunque los principales agentes contaminantes siguieron siendo el ozono troposférico y las partículas PM10 (81,1% y 18,5% de los casos, respectivamente), en ambos el número de situaciones descendió igualmente, mientras que en el resto de contaminantes apenas se registraron situaciones que provocasen la calificación de la calidad del aire como inadmisibles.

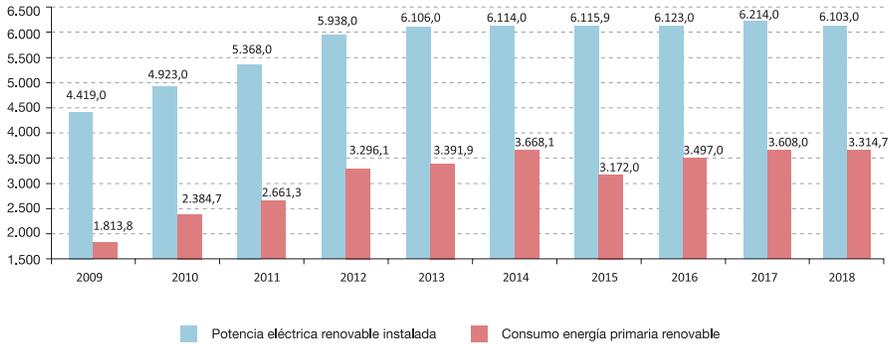
Un año más, se pone de manifiesto la necesidad de desarrollar estrategias de transporte colectivo público y de fomento de la movilidad sostenible que, acorde a lo establecido en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, logren disminuir la emisión de gases contaminantes y la

transición hacia un modelo energético menos dependiente de las fuentes fósiles.

En 2018, las emisiones asociadas al uso de energías fósiles en Andalucía descendieron levemente con respecto al año anterior (-0,4%), cifrándose en 42.098,6 kilotoneladas. Que dicha disminución fuese menor que la también registrada en el consumo de energía primaria procedente de fuentes fósiles, reflejó un deterioro del indicador que relaciona ambas variables (emisión/consumo de energía), propiciado tanto por la mayor generación eléctrica con carbón como por el aumento del consumo de productos petrolíferos en el transporte. De hecho, en 2018 las emisiones de CO<sub>2</sub> por gasóleos y gasolina aumentaron un 4,0% y 6,7%, respectivamente. Por sectores, las emisiones de CO<sub>2</sub> disminuyeron en la industria y los servicios (-6,5% y -8,5%, respectivamente), frente a incremento del sector residencial (1,7%), sector primario (0,1%) y sobre ellos, el generado por el transporte (2,9%).

En definitiva, tibios resultados en el objetivo de desconectar en la comunidad autónoma el triángulo crecimiento económico-consumo energético-consumo de energías fósiles. De hecho, las emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de generación eléctrica (Mix de emisiones) aumentaron un 5,2%, si bien el indicador de *Intensidad de Carbono*, (coste ambiental de la generación de riqueza), disminuyó un 3,7% (0,25 Kg de CO<sub>2</sub> por euro generado) y se mantuvieron invariables el valor de las emisiones de CO<sub>2</sub> por habitante en Andalucía (5 toneladas por persona).

*Evolución de las energías renovables en Andalucía (2009-2018).  
Potencia eléctrica instalada y consumo energía primaria (Mw.).*



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

## f) Cultura y Deporte

A la tradicional importancia que tiene la cultura y el deporte como factores de bienestar social, el desarrollo de las telecomunicaciones y la digitalización está propiciando un notable progresivo desarrollo de dichas actividades que trasciende su importancia social, representando una industria con importantes efectos económicos directos, indirectos e inducidos, tanto en términos de dinámica empresarial, como de producción y de empleo en Andalucía.

De hecho, los últimos datos disponibles referidos a 2018 revelaron un aumento del número de empresas culturales (2,9%) hasta las 16.137 empresas, que ocuparon a más de 96.000 personas (un 2% más) con unas características del empleo más favorables que la media de sectores en términos de formación, temporalidad, parcialidad, etc., destacando el desarrollo

que en Andalucía está teniendo la industria de los videojuegos y las implicaciones que desde el punto de vista tecnológico y de inversión conllevan.

En contraste con esta dinámica, la demanda de bienes y servicios culturales no tuvo en cambio un comportamiento proclive, con descensos del 4,7% y 4,5% en el gasto medio por hogar y por persona en bienes y servicios culturales, situados además en niveles muy por debajo de la media nacional, excepto en el grupo de consumo de *Telefonía móvil y servicios relacionados con internet* que, superó el promedio de gasto nacional (284 €/hogar), si bien mantuvo su tendencia descendente del año anterior.

En el amplio grupo de actividades culturales, los eventos relacionados con las

artes escénicas mostraron un comportamiento diferenciado, con incrementos en los conciertos de música popular y, con menos intensidad las representaciones teatrales, permaneciendo el resto prácticamente invariable con relación al año anterior. Los datos más recientes referidos a la actividad cinematográfica en 2019, consolidaron la tendencia del año anterior, con claros avances en Andalucía, tanto en lo concerniente a la oferta (aumento de las salas de exhibición o número de cines) como de demanda (con incrementos también en el número de espectadores y de recaudación), si bien los resultados fueron menos halagüeños en cuanto al número de empresas productoras que disminuyó de 35 a 29.

Asimismo, y estrechamente vinculado a los resultados de la actividad turística en Andalucía, el número de visitas a los múltiples espacios culturales de la comunidad (museos, exposiciones, conjuntos monumentales, etc.), lograron un año más avances muy significativos, especialmente tras la reapertura al público de algunos de los conjuntos monumentales más emblemáticos de Andalucía (como la Sinagoga de Córdoba).

Los resultados fueron algo más tenues en otro de los ámbitos culturales más repre-

sentativos de cualquier sociedad avanzada, como es el referido a los hábitos de lectura, en donde se apreció una muy leve mejora en los niveles relativos de personas lectoras de libros en Andalucía, elevándose, en cambio, de forma más intensa, el de la compra de libros por persona en 2019.

En el mismo sentido que las industrias culturales en Andalucía, las actividades deportivas estrecharon en 2019 sus sinergias con ámbitos como el de la educación, la cultura o la economía. De hecho, en dicho ejercicio se incrementó en un 6,4% el número de empresas vinculadas al deporte, siendo las empresas vinculadas al comercio al por menor de artículos deportivos las únicas que vieron mermar en número. Causa o efecto de lo anterior y, en contraste con lo observado en el conjunto nacional, el gasto vinculado al deporte de los hogares andaluces se incrementó en un 2,8%, correspondiendo en su mayoría a servicios recreativos y deportivos y, en menor medida a equipamiento deportivo, acorde al leve aumento en el número de licencias federativas. En una dinámica opuesta se encontró el gasto liquidado en deporte por la Administración pública regional que en 2018 descendió un 7,8%, siendo la administración local la más representativa y la única que aumentó dicha magnitud.

## BLOQUE IV. LA FINANCIACION DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

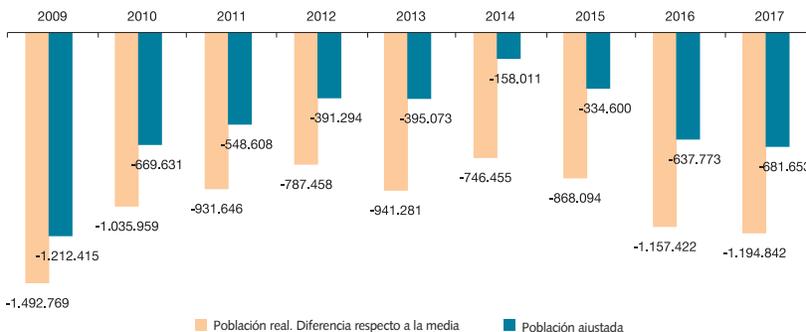
El actual modelo de financiación autonómica de régimen común, pendiente de reforma desde 2014, ha propiciado que durante los años de vigencia del mismo Andalucía haya sido una comunidad autónoma perjudicada, en tanto su financiación se encuentra por debajo, tanto de la media de comunidades autónomas de régimen común, como en términos de reparto según la población ajustada.

Si se considera los recursos totales de financiación (financieros y no financieros), en 2017 (último año para el que se dispone de datos de liquidación definitiva del sistema) la infrafinanciación de Andalucía ascendió hasta los 3.366 millones de euros, esto es en términos relativos una infrafinanciación de 10,4 puntos con respecto a la media nacional, situándola como la tercera comunidad con mayor infrafinanciación en términos relativos de población, por detrás de Madrid y Canarias.

Atendiendo al total de recursos no financieros (excluyendo los procedentes de operaciones de endeudamiento y de los mecanismos de liquidez) en 2017, la infrafinanciación de Andalucía alcanzó los 5,4 puntos porcentuales respecto a la media nacional, siendo más elevada aún que en años precedentes.

Dentro de los recursos no financieros, los que corresponden al actual sistema de financiación, también revelaron la infrafinanciación de la comunidad autónoma que, en 2017 ascendió a 1.194,8 millones de euros, y según reparto de población ajustada ascendió en dicho año a los 681,7 millones de euros, la mayor cifra desde 2010, siendo una de las seis comunidades infrafinanciadas y la tercera más perjudicada por detrás de Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

*Recursos totales del sistema de financiación. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. (miles euros).*



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Si se consideran los recursos de origen tributario del sistema, el menor nivel de renta de Andalucía determina igualmente una recaudación por habitante también inferior a la media, especialmente en la fiscalidad directa que, además, tiene un menor peso en la comunidad que los impuestos indirectos. En este sentido, considerando ambos tipos de tributos, Andalucía volvió a situarse en 2017 como la tercera comunidad autónoma con menor recaudación total por habitante (1.791 €/habitante), esto es, 1.606 euros menos que la comunidad con mayor recaudación per cápita (Islas Baleares), lo que representó un nivel de infrafinanciación por tributos de 4.590,2 millones de euros, con respecto a la media de comunidades de régimen común, que es corregido por el sistema a través del correspondiente mecanismo de transferencias de nivelación.

En el marco de competencias fiscales que respecto a los tributos cedidos tiene Andalucía, en 2019 las novedades más significativas fueron la bonificación al 99% de la cuota del impuesto de sucesiones y donaciones y, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, la reducción de la escala autonómica aplicable a la base liquidable general del impuesto, reduciendo el tipo impositivo en seis tramos de los ocho establecidos de la base liquidable general. Igualmente se ejercitaron las competencias en materia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con reducciones del tipo de gravamen en determinadas circunstancias.

Con el objeto de nivelar las diferencias existentes en el reparto de los ingresos de carácter tributario, el sistema de financiación contempla el mecanismo de transfe-

rencias, de manera que las comunidades con menor nivel de renta sean las que perciben un mayor importe por transferencias y viceversa.

Con ello, Andalucía fue en términos absolutos la comunidad autónoma que en 2017 mayor cuantía percibió por encima de la media (2.838,5 millones de euros), seguida de Canarias, si bien en términos relativos de habitantes (661 €/hab), se situó en séptimo lugar y, claramente distanciada de las comunidades con mayor percepción (1.563 €/hab en Canarias o 1.193 €/hab en Extremadura).

El concepto más relevante en términos de compensación por la diferencia de ingresos tributarios fue la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, que situó a Andalucía en cuarto lugar de entre las que mayor cuantía por habitante recibieron (529 €), por detrás de Canarias, Extremadura y Castilla La Mancha. En relación a otro de los mecanismos niveladores, el Fondo de Suficiencia Global, también Andalucía recibió una cantidad por habitante 32 euros superior a la media, concretamente, 52 €/habitante, mientras que de los Fondos de Convergencia Autonómica (Fondo de Cooperación y Fondo de Competitividad), y caracterizados por no existir un patrón claro de reparto de dichos recursos, en 2017 Andalucía se situó como la séptima comunidad (79 €/habitante, frente a los 522 €/habitante de Islas Baleares, o los 327 de Islas Canarias).

En cuanto a las transferencias consideradas como fuera del sistema de financiación, esto es la financiación condicionada, compuestas por el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y los

fondos europeos en sus distintas modalidades (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión europeo, y los recursos de la Política Agraria Comunitaria), Andalucía fue la quinta comunidad autónoma en importe por habitante (227 €/persona), lo que supuso 106 euros menos por habitante que el año anterior, en un ranking que lideró Extremadura con 616 €/persona.

También fuera del sistema de financiación, las transferencias discrecionales (subvenciones gestionadas y convenios de colaboración), volvieron a dejar de lado a la comunidad autónoma de manera que

ocupó la decimoctava posición de mayor a menor importe por habitante por transferencias discrecionales (93 €/habitante).

Por otra parte, con relación al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, articulado en 2015 para facilitar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, Andalucía fue en 2017 la sexta comunidad autónoma con menor acceso a estos recursos extraordinarios de financiación (662,6 €/habitante, frente a los 1.503 €/habitante de la Comunidad Valenciana, o más de 1.300 €/hab. de Cataluña, Islas Baleares o Región de Murcia).







La pandemia por Covid-19 ha producido un shock que ha alterado nuestro devenir. Si en 2019 las preocupaciones se centraban en el freno del crecimiento económico, las disputas comerciales y los desequilibrios sociales internos, como se recoge en este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019, tras unos meses de pandemia el problema ha pasado a ser reconstruir las sociedades nacionales y la economía mundial tomando como referencia la nueva situación. Muchas de las debilidades que nuestros sistemas económicos y sociales venían manifestando han resultado amplificadas y se han hecho más visibles con la pandemia, lo mismo que también se han abierto nuevas ventanas de oportunidad que es posible explorar para la definición de un nuevo modelo económico. En base a ello los agentes que componemos el Consejo Económico y Social de Andalucía hemos planteado realizar nuestras reflexiones y propuestas, con motivo de la elaboración de este Informe, atendiendo al mismo y a lo vivido en estas circunstancias excepcionales que atravesamos, que nos llevan a pronunciarnos en el siguiente sentido:

1. La pandemia por Covid-19 ha producido un shock social y económico sin precedentes. El año 2019 finalizó con graves noticias sanitarias procedentes de China y el desarrollo de los acontecimientos posteriores, con el establecimiento de confinamientos generalizados en la mayoría de los países del mundo para frenar la pandemia, ha provocado la mayor crisis sanitaria y económica del último siglo. En lo referido a la salud, sistemas sanitarios desbordados, centenares de miles de muertos y millones de contagiados y, en lo económico, millones de desempleados, centenares de miles de empresas cerradas, sectores económicos completos en niveles de producción ínfimos y porcentajes de caídas del PIB de más de dos dígitos son la herencia cuantitativa de la todavía desbocada pandemia. Los efectos que han sufrido todas las economías alcanzan tal dimensión que ha comenzado a abrirse paso una nueva realidad, la denominada “nueva normalidad” de la que podemos esperar cambios muy trascendentales. Dichos cambios nos obligan a estar abiertos a nuevas perspectivas, a nuevos comportamientos, a nuevas preferencias sociales, a nuevas definiciones de ideales vitales, a nuevas concepciones económicas, nos obligan, en definitiva, a mantener una actitud proactiva de adaptación a los cambios para conseguir superar la dramática situación que estamos viviendo.
2. A diferencia de la crisis de 2008, las instituciones, desde los gobiernos locales hasta las instituciones económicas internacionales, han tenido una reacción sensiblemente más rápida, que ha sido global y flexible, poniendo en marcha medidas para frenar la pandemia y para reducir los efectos económicos de la crisis que han supuesto políticas de gasto que se sitúan en torno al 5% de los PIB nacionales. Igualmente, a diferencia de la crisis anterior, la opción global, respaldada

incluso por el FMI, ha sido mantener en la medida de lo posible la demanda agregada, ayudando con recursos públicos a las familias y a las empresas, para así salvar el empleo y la producción, ya que el objetivo no puede ser otro que actuar rápidamente para superar la crisis todos unidos y sin dejar a nadie atrás. Desgraciadamente, de nuevo Europa ha seguido lastrada por su lentitud y por los bloqueos, lo que pone de manifiesto la necesidad cada vez más perentoria de una reforma de los Tratados para ampliar los instrumentos y objetivos de la política económica y superar la corta visión de quienes ven en la Unión sólo una oportunidad de agrandar sus mercados internacionales.

3. En la necesidad de actuar juntos contra la pandemia cobra importancia el diálogo y el consenso. Un consenso que no se buscó en la anterior crisis, en la cual se impusieron normas y políticas económicas no pactadas que hasta la propia UE ha declarado a la postre erróneas y que ahora no se deben reproducir. Entendemos fundamental e imprescindible recuperar el consenso entre países para readaptar Europa a la pospandemia y, en nuestro país, el diálogo social con los agentes sociales y económicos, que bajo la premisa del mayor consenso posible debe adoptar acuerdos para recuperar la demanda agregada e impulsar la actividad económica y el empleo. Tenemos que transmitir a la sociedad que se trabaja por el bien común y que si bien la situación es compleja entre todos podemos superarla, para lo que se impone el diálogo social y el rechazo de la confrontación

entre administraciones. Este diálogo social requiere en Andalucía la aprobación de la siempre reclamada Ley de Participación Institucional que permita una participación reglada hoy más necesaria que nunca.

4. Las políticas económicas anticrisis deben potenciar la inversión pública de todos los niveles de gobierno, desde el europeo hasta el local, para que ésta pueda sustituir las carencias del consumo y la inversión, afectados por el confinamiento y lastrados por las nefastas expectativas económicas; deben garantizar las rentas mínimas y, aunque se haya establecido el Ingreso Mínimo Vital por la Seguridad Social, sigue siendo importante que la Renta Mínima de Inclusión Social de Andalucía siga operando, con un sistema reforzado de los Servicios Comunitarios y con una interconexión operativa entre todas las administraciones públicas; deben seguir posibilitando la liquidez de las empresas más vulnerables, autónomos y pymes, como se ha hecho a través del aplazamiento de impuestos y a través de los préstamos garantizados del ICO, a nivel nacional, y de instituciones de garantía recíproca, Garantía en Andalucía; deben garantizar un trato desigual a los desiguales, con planes específicos, como ha ocurrido con el sector automovilístico, para aquellos sectores especialmente vulnerables a la crisis e importantes para la economía, como ocurre con el sector turístico en Andalucía, incluyendo si fuera necesaria la capitalización pública de empresas como ya ocurriera en la anterior crisis económica; y deben ajustar las prestaciones por desempleo a la situación

económica del momento, a través de los ERTes o con otras fórmulas, para intentar que el número de empleos perdidos sea el mínimo posible.

Estas políticas anticrisis deben ir acompañadas, en Andalucía, de políticas de transformación a largo plazo, que promuevan la competitividad a través del fomento de la formación, el conocimiento y la innovación, que favorezcan la inversión productiva y la consolidación de una economía verde, baja en carbono, eficiente en recursos y socialmente inclusiva.

5. Nada es anterior a la salud, el bien supremo de cualquier persona es su propia vida y, como hemos visto, cualquier necesidad queda eclipsada cuando lo que está en juego es la salud. Podemos estar orgullosos de nuestros sanitarios y nuestro sistema sanitario, pero debemos reconocer que en determinados momentos de la pandemia el sistema ha sido desbordado. Los expertos nos anuncian que este tipo de enfermedades pueden ser recurrentes, por lo que necesitamos estar preparados para ellas. Los recortes económicos sufridos por la sanidad pública durante años, las infradotaciones de plazas universitarias para estudiar carreras sanitarias y de plazas MIR, la escasez de personal y su precariedad y la falta de una dotación suficiente de medios técnicos no pueden mantenerse. Tampoco puede volver a repetirse la carencia de medios de protección y la dependencia externa en el suministro de material sanitario, por lo que es necesario que las leyes permitan la contratación

selectiva a fin de garantizar la existencia de una industria nacional que garantice la provisión de material sanitario, incluso mediante producción pública si fuera inviable otra alternativa por la normativa europea. Del mismo modo, visto el desarrollo de la pandemia en el ámbito de las residencias de mayores, es indispensable replantearse el modelo socio-sanitario en lo referido a la atención de éstos y de dependientes para garantizar su salud en un nivel de igualdad con el resto de la ciudadanía y una asistencia digna. En el mismo sentido, debemos proceder reforzando las medidas preventivas y de protección de las víctimas de violencia de género, a las que el confinamiento sitúa en una situación de mayor riesgo y vulnerabilidad. Por otra parte, es éticamente inaceptable que el precio de un medicamento se multiplique por el mero hecho de que se le reconozca su eficacia para otra enfermedad, mucho menos en época de pandemia, de ahí que sea necesario valorar cómo conjugar derechos de patente y necesidades sanitarias en situaciones de pandemia. Finalmente, es necesario potenciar la investigación sanitaria para garantizar una masa crítica investigadora que nos permita el desarrollo de fármacos relacionados con este tipo de pandemias y su prevención, para lo que es necesario garantizar una dotación adecuada de gasto en I+D+i tanto a nivel público como privado. En la mayoría de estas cuestiones el Gobierno de España y la Junta de Andalucía pueden y deben trabajar de forma cooperativa y/o coordinada.

6. Otro sector que ha adquirido relevancia con la pandemia es el de la educación. Al igual que el gasto sanitario, el gasto educativo ha sufrido durante muchos años recortes e infradotación, precariedad excesiva e infrainversión, a pesar de lo cual ha respondido con una gran capacidad de adaptación. No obstante, la crisis ha puesto de manifiesto que un aspecto fundamental para la mejora de la calidad del sistema educativo es la reducción del número de alumnado por aula, que no puede seguir manteniéndose en niveles del siglo pasado. Ahora, las normas de distanciamiento social debidas a la pandemia hacen inviable los hacinamientos que sufren muchos centros públicos y privados, lo que obliga a una reducción del tamaño de los grupos que se debería convertir en permanente. El tamaño de las unidades docentes debe caminar hacia el objetivo de situarnos al nivel de los países con mejores sistemas educativos en términos de estudiantes por aula y, al amparo de las ayudas europeas, debe implementarse desde los próximos presupuestos un plan de inversión para conseguir duplicar los espacios actuales en el tiempo más breve posible, con la correspondiente dotación de recursos humanos. Igualmente, es necesario dotar a todos los estudiantes con menos capacidad económica de medios informáticos y acceso a redes para que puedan desarrollar sus actividades fuera del aula y a los profesores de procesos formativos en la materia. Así mismo, es justo reconocer la importancia de la educación de nuestros menores en la organización de la sociedad en su conjunto y valorarla en su justa medida.
7. La pandemia ha contribuido a que, por necesidad, las actividades de servicios profundicen en la exploración del trabajo no presencial. Los sistemas de telecomunicación modernos han demostrado su capacidad para permitir el teletrabajo masivo, de forma que ya muchos trabajos pueden prestarse en modo de teletrabajo sin que disminuya la productividad (en muchos casos aumenta), ni la calidad del servicio. El teletrabajo tiene aspectos positivos y negativos, tanto para el trabajador como para el empresario, y requiere de un esfuerzo de diálogo social que termine plasmándose en normas y convenios que los definan y delimiten, que determinen el reparto de beneficios y costes que el mismo pueda generar, que adapten los protocolos y sistemas de inspección y que impidan el uso indebido de figuras contractuales laborales y la precariedad. En todo caso, en la medida en que reduzcamos la movilidad, y con ello la contaminación, y mejoremos la conciliación, y con ello la productividad, todos habremos salido ganando, por lo que los gobiernos deben contribuir a facilitar su extensión.

Otro aspecto de la digitalización de la economía para el que la pandemia ha demostrado su importancia es lo referente al comercio “online” y la logística de distribución. Durante casi todo el confinamiento la venta online y la entrega a domicilio se han podido mantener y han permitido el suministro de bienes de consumo que mediante los canales tradicionales habrían sido imposibles de suministrar, manteniendo parte del empleo y de la actividad económica. Muchas

actividades de autónomos y pymes basadas en el servicio presencial tradicional pueden ser transformadas total o parcialmente para adaptarse a las nuevas formas de consumo, y es necesario que las administraciones favorezcan y ayuden a esta adaptación digital, en la que deberán jugar un papel importante los planes para la formación, el empleo y el emprendimiento. A ello debe contribuir el reforzamiento de las garantías y derechos de las personas consumidoras y usuarias en el comercio online.

8. Otro resultado de la pandemia ha sido la puesta en valor de las reconocidas como actividades esenciales. La logística ha estresado al máximo sus procesos para atender las necesidades, la industria y el comercio de bienes y servicios fundamentales han respondido a la demanda y el sistema agroindustrial ha mostrado su capacidad y la bondad de la política agraria común europea para su mantenimiento.

Igualmente, han resultado puestas en valor las zonas rurales que, además de su importancia agroindustrial, han respondido mejor a la contención de la pandemia que las zonas urbanas y el teletrabajo ha mostrado la posibilidad real de un sistema productivo más diseminado y menos vinculado a la localización. Este conjunto de factores hace posible plantear, como reto factible de conseguir, una redistribución de la producción y de la población y hacer la economía más sostenible para las personas y el medioambiente. En este sentido, sería de interés la elaboración en esta legislatura de una ley andaluza para el

desarrollo sostenible del medio rural y la puesta en marcha de programas de desarrollo y empleo para municipios en riesgo de despoblación, con una mejora de los servicios públicos y de las infraestructuras de telecomunicación, garantizando banda ancha y acceso a internet en todas las zonas rurales, incluso a través de la actuación pública cuando sea necesario, y con programas de apoyo a los jóvenes y mujeres del medio rural, al emprendimiento y al teletrabajo rural.

9. El confinamiento decretado por la Covid-19 ha puesto de manifiesto más que nunca, la necesidad de hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y a los suministros básicos. Las familias han sufrido de una manera desigual los efectos del confinamiento porque parten de una dotación muy desigual de vivienda. A las medidas a corto plazo tendentes a reducir los precios del alquiler y a la garantía de los suministros básicos vitales (agua, luz, gas y telecomunicaciones), debemos unir medidas a medio plazo destinadas a una reducción de los sistemas urbanísticos basados en la concentración y a aumentar el tamaño de las residencias. Además, si por el teletrabajo el lugar de trabajo no va a determinar el lugar de residencia, es factible plantear una nueva geografía urbana más medioambientalmente sostenible y que proporcione mejor calidad de vida.

Por otra parte, los rebrotes están poniendo de manifiesto con toda su crudeza el problema de algunos colectivos que trabajan como temporeros y no disponen de condiciones dig-

nas y salubres de alojamiento que les permitan mantener la distancia social. Si queremos disponer de esta mano de obra esencial es necesario abordar el problema de su alojamiento, cumpliendo lo acordado en convenios colectivos y en la normativa laboral aplicable, y dotarla de sistemas de alojamiento dignos y acordes a sus necesidades, para lo cual se podría contar con los nuevos fondos europeos para poner en marcha de forma planificada importantes inversiones con gestión basada en la cooperación público-privada.

10. Finalmente, un problema que hoy por hoy no se percibe pero que terminará por aflorar, es la necesidad de financiación para hacer frente a las necesidades de gasto público que conlleva la pandemia y la nueva normalidad. Para los planes de choque aplicados o por aplicar en los países de la Eurozona la solución de la financiación corresponde al nivel europeo, donde se encuentra alojada la responsabilidad de la política monetaria. Europa debe ser consciente de ello si no quiere abrir la puerta a la autodestrucción, para lo que la emisión de deuda perpetua por la Unión podría ser un camino razonable. No obstante, esa solución no es aplicable a la financiación de los incrementos de gasto permanentes asociados a las políticas que han de plantearse en materia de nuevas infraestructuras y servicios,

sanidad, educación, mantenimiento de rentas, apoyo a la transformación empresarial, etc. Necesitamos un nuevo marco fiscal que aumente la capacidad recaudatoria y sea más justo y equitativo. Las pequeñas empresas no deben pagar más impuestos que las grandes, ni las nacionales más que las transnacionales, ni un sector productivo más impuestos que otro, las rentas deben tener tratos fiscales similares con independencia de su origen, los ingresos procedentes del extranjero deben tributar igual que los ingresos obtenidos en el país, los productos de lujo no deben pagar los mismos impuestos que los de consumo habitual, etc. Un consenso sobre la justicia tributaria abriría el camino a la consecución de recursos fiscales adicionales sustanciales sin alterar los pagos de los que ya vienen soportando la carga fiscal. Obviamente, los ingresos adicionales deben distribuirse en consonancia con las responsabilidades de gasto y por ello, las Comunidades Autónomas, las prestadoras de los servicios públicos que se han manifestado aún más esenciales durante la pandemia y con gran responsabilidad en materia de promoción económica, deben ser las principales receptoras de esos ingresos, que se han de distribuir entre ellas, también, de forma equitativa en función de la población. En este aspecto la reforma de la financiación autonómica es urgente e indispensable.

CONTENIDO INDEXADO DE LA  
VERSIÓN COMPLETA DEL  
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
SOCIOECONÓMICA  
DE ANDALUCÍA 2019

2019





# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

---

### BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

#### 1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

---

- 1.1. Contexto internacional
  - 1.2. La economía en la Unión Europea
  - 1.3. La economía española
- 

#### 2. LA ECONOMÍA ANDALUZA

---

- 2.1. Rasgos básicos y evolución en 2019
  - 2.2. Producción, gasto y renta
  - 2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital
  - 2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza
  - 2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía
  - 2.6. Convergencia regional de Andalucía
  - 2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía
- 

#### 3. SECTORES PRODUCTIVOS

---

- 3.1. Sector primario
    - 3.1.1. Agricultura
      - 3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos
      - 3.1.1.2. La Renta Agraria
    - 3.1.2. Pesca
  - 3.2. Sector secundario
    - 3.2.1. Industria
    - 3.2.2. Construcción
    - 3.2.3. Energía
  - 3.3. La actividad en los servicios
    - 3.3.1. Turismo
    - 3.3.2. Comercio
    - 3.3.3. Sistema Financiero
-

## BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

### 4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

- 4.1. Estructura y demografía empresarial
- 4.2. Dinámica empresarial
- 4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía

### 5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

- 5.1. Población en Andalucía
  - 5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional
  - 5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza
  - 5.1.3. Aspectos demográficos de la migración
  - 5.1.4. Anexo: indicadores de población
- 5.2. Mercado de trabajo en Andalucía
  - 5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo
    - 5.2.1.1. Población activa
    - 5.2.1.2. Población inactiva
    - 5.2.1.3. Empleo
    - 5.2.1.4. Desempleo
    - 5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo
  - 5.2.2. Evolución de la contratación
  - 5.2.3. Costes Laborales
    - 5.2.3.1. Costes laborales trimestrales
    - 5.2.3.2. Costes laborales anuales
    - 5.2.3.3. Jornada laboral
  - 5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía
  - 5.2.5. Relaciones Laborales
    - 5.2.5.1. Negociación colectiva
    - 5.2.5.2. Conflictividad laboral

### 6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

- 6.1. Formación y capital humano
- 6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía
  - 6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D en Andalucía
  - 6.2.2. Resultados de la I+D+i en Andalucía
  - 6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas
  - 6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía
- 6.3. Efectos de la digitalización y robotización de la economía andaluza

## BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA

### 7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

#### 7.1. La desigualdad, pobreza y calidad de vida en Andalucía y las prestaciones económicas

7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía

7.1.2. Prestaciones económicas contributivas

7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas

7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables

7.1.4.1. Personas mayores y ayuda a la dependencia

7.1.4.2. La población femenina

#### 7.2. Educación

#### 7.3. Sanidad

7.3.1. Servicios sanitarios

7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico

#### 7.4. Vivienda

#### 7.5. Medioambiente

#### 7.6. Cultura y Deporte

7.6.1. Cultura

7.6.2. Deporte

## BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### 8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía

8.2. Los recursos totales de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto del sistema como fuera de él

8.3. Los recursos de origen tributario: datos sobre recaudación en Andalucía y comparación con el resto de las comunidades autónomas de régimen común

8.4. Los recursos de origen tributario: competencias normativas en los tributos cedidos y su ejercicio por Andalucía y comparación con el del resto de comunidades autónomas

8.5. Las transferencias del sistema de financiación autonómica

8.6. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada

8.7. Los objetivos de déficit y el endeudamiento

8.8. Las entregas a cuenta para 2019 de los recursos sujetos a liquidación

## ANEXO ESTADÍSTICO

---

Capítulo 1. Panorama económico nacional e internacional

Capítulo 2. La economía andaluza

Capítulo 3. Sectores productivos

Capítulo 4. Tejido empresarial andaluz

Capítulo 5. Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía

Capítulo 6. Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía

Capítulo 7. Distribución de la renta, protección y cohesión social

Capítulo 8. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

---

## ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019

---

Anuario socioeconómico 2019

Normativa socioeconómica 2019

---

## CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019, APROBADAS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2020

---

## COLOFÓN

---



El **Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019** completo puede consultarse y descargarse como libro digital dinámico en la página web del CES de Andalucía:

[www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/](http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/)

enlaces:

- 1 "Trabajos y publicaciones"
- 2 "Memorias, informes y dictámenes"
- 3 "Informes socioeconómicos"



**Consejo Económico y Social de Andalucía**

c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

[institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es)

[www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/](http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/)